

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 243

Bogotá, D. C., lunes, 27 de abril de 2015

EDICIÓN DE 100 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
CONTENIDO	
Acta de plenaria 38 de la sesión ordinaria del día martes 2 de diciembre de 2014	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Incapacidades de los Representantes	4
Excusas de los honorables Representantes	5
Quórum decisorio.....	6
Orden del Día.....	6
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	9
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	9
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	9
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	10
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	10
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	11
Quórum Decisorio.....	12
Aprobación del Orden del Día	12
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	13
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	13
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	14
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	14
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	14
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes Fabio Amín y otros	15
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	17
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos.....	19
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes Bayardo Betancurt y otros	19
Nota Aclaratoria de Votación	23
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes Luis E. Diazgranados y otros.....	23
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes Jhon Roldán y otros	24

	Págs.
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes Armando Zabarain y otros	27
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes León Darío Ramírez y otros.....	29
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes José Caicedo y otros	31
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes Ángela Robledo y otros	34
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes Ana María Rincón y otros	35
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes Humphrey Roa y otros.....	38
Publicación de los Registros de Votación de los Impedimentos de los honorables Representantes José B. Flórez y otros.....	40
Nota Aclaratoria de Votación	43
Publicación de los Registros de Votación del Impedimento de la honorable Representante Olga Velásquez.....	42
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	44
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	45
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	45
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	45
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	50
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	54
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	57
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	58
Intervención del honorable Representante Ricardo Flórez Rueda.....	60
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	61
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	61
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	61
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	61
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	62
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	62
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	63
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	64
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	65
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García	65
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	66
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano.....	67
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	69
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo.....	69
Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos.....	70
Publicación de los Registros de Votación del Informe con el que termina la Ponencia mayoritaria	71
Anuncio de Proyectos	73
Cierre.....	73
Impedimentos.....	74
Proposiciones	94
Constancias	95

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2014 - 20 de junio de 2015

Acta de Plenaria 38 de la sesión ordinaria del día martes 2 de diciembre de 2014

Presidencia de los honorables Representantes, *Fabio Raúl Amín Saleme*,
Efraín Antonio Torres Monsalvo, *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 2 de diciembre de 2014, abriendo el registro a la 1:35 p. m., e iniciando a las 3:03 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	02/12/2014 13:35:49	Asistencia finaliza a:	02/12/2014 22:40:16
Resultados Totales			
Presente	152		
Absent	10		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	21:17:28	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	14:12:21	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	14:24:29	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	15:31:21	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	17:44:46	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	14:10:28	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	14:28:00	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	14:34:51	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	14:30:31	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	15:05:27	-
	Álvaro López Gil	0003L	14:08:43	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	13:38:07	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	14:53:43	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	14:58:50	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	14:25:17	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:01:01	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	14:39:40	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	21:24:02	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:05:49	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	14:56:19	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	15:22:04	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	15:47:52	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:20:59	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:39:54	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	13:50:47	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	15:11:24	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	14:58:31	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	14:21:04	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	14:32:32	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	15:14:47	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	16:51:30	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	15:17:55	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	14:52:11	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:02:41	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:07:45	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	14:43:55	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	14:42:39	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	15:30:09	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:05:48	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	16:08:14	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	14:45:09	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	13:53:32	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	15:34:16	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	13:36:07	-
	Dielia Liliana Benavides Solarte	0006R	15:22:26	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:35:34	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	15:30:21	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	16:29:56	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	17:49:35	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	17:17:25	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	14:03:51	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	14:18:41	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	14:29:55	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	14:39:58	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	13:57:10	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:13:32	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	18:03:22	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	14:38:20	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	16:47:05	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	16:02:32	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	16:57:34	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	14:34:22	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	13:45:14	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	14:25:57	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	14:37:03	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	15:44:55	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	18:42:32	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	15:17:34	-
	Harry Giovanni González García	0082L	14:41:45	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	14:21:06	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	16:47:08	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:17:57	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	15:54:43	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	16:09:43	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	19:00:24	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	14:02:08	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	14:57:28	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:07:15	-
	Jack Housni Jaller	0053R	16:25:42	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	15:27:39	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	15:27:45	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	14:35:10	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	13:56:19	-
	Jaír Arango Torres	0052L	21:18:59	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:04:02	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	16:12:04	-
	John Jairo Roldán Avedaño	0067R	15:25:50	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	14:50:59	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:02:28	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	14:35:00	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	15:13:24	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	14:06:16	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	16:44:51	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	15:06:43	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	13:36:06	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	14:20:58	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	14:32:46	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	14:12:28	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	14:37:11	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	14:33:10	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	15:47:12	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	14:49:09	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	15:39:22	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	14:35:13	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:01:21	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	15:18:58	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	16:01:23	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	14:45:08	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:43:27	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	15:05:17	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	13:40:14	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	15:06:28	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	18:27:12	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:34:42	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	14:48:40	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	17:59:08	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	13:45:41	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	15:17:52	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	16:22:27	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	15:24:55	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	14:52:40	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	14:11:58	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:01:16	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	15:44:03	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	14:57:47	-
	Nicolás A. Echeverry Albarán	0095R	14:33:03	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	14:36:12	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	14:48:20	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	15:05:57	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:37:59	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	14:10:08	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	14:30:49	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	14:31:35	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:01:49	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	13:36:04	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:49:32	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	16:41:47	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:01:35	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	15:47:20	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	14:52:44	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:02:02	-
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	15:07:32	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	15:39:46	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	14:55:52	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	14:09:22	-
	Sandra Lilliana Ortiz Nova	0101	15:17:17	-
	Santiago Valencia González	0038R	14:16:12	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	14:27:14	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	15:34:08	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	14:26:05	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	14:42:32	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	13:44:22	-
Ausente				
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	-	-
	Presidente	0053L	-	-
	Primer Vice	-	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de diciembre 2 de 2014

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día martes 2 de diciembre de 2014, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Barguil Assís David Alejandro

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Benjumea Moreno Éduard Luis

Cabello Flórez Tatiana

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Clavijo Clavijo Orlando

Córdoba Manyoma Nilton

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Restrepo Arango Margarita María.

Total Representantes con excusa:

Nueve (9)

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que los doctores María del Socorro Bustamante Ibarra y Moisés Orozco Vicuña, no se posesionaron como Representantes a la Cámara, la doctora Johana Chávez García, le fue suspendida su investidura congresal mediante Resolución MD. 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Incapacidades de los Representantes

Eduar Luis Benjumea Moreno

Tatiana Cabello Flórez

Orlando Clavijo Clavijo

Nilton Córdoba Manyoma
 Julio E. Gallardo Archbold
 Miguel Ángel Pinto Hernández
 Margarita María Restrepo Arango

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3206 DE 2014

(diciembre 1°)

por la cual se modifica la Resolución número 3065 de 2014 - concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que mediante Resolución número MD-3065 de noviembre 19 de 2014, se concedió permiso al Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, para que se ausentara de sus funciones congresuales por los días cuatro (4) y cinco (5) de diciembre de 2014.

Que el Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, la modificación de la Resolución número MD-3065 de 2014, en el sentido de que se confiera permiso por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de diciembre de la presente anualidad.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el artículo 1° de la Resolución número MD-3065 de noviembre 19 de 2014, en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de diciembre de 2014.

Que en Mérito de lo expuesto,

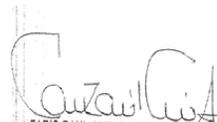
RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución número MD-3065 de noviembre 19 de 2014, en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza para que se ausente de sus funciones congresuales por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

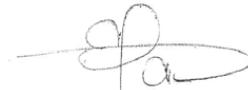
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2014.



FABIO RAUL AMIN SALEME
 Presidente



EFRÁIN ANTONIO TORRES MONSALVO
 Primer Vicepresidente

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3211 DE 2014

(diciembre 1°)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante oficio de fecha diciembre 1° de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 2 y 3 de diciembre del presente año, en razón a la atención de asuntos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, por los días dos (2) y tres (3) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (2) y tres (3) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2014.



FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente



GERARDO ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2014 - 2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día martes 2 de diciembre de 2014

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de

2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. (Primera Vuelta).

Autores:

Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2014, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*.

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2014, honorables Senadores: *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Árlax Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2014, honorables Senadores: *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Árlax Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014, honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Árlax Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Bernardo Miguel Elías Vidal, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2014, honorables Senadores: *Carlos Eduardo Enríquez Maya, Juan Manuel Corzo Román, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Nora María García Burgos, Luis Emilio Sierra Grajales, Nadia Georgette Blel Scaff* y los honorables Representantes: *David Alejandro Barguil Assís, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Julio Gallardo Archbold*.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2014, honorables Senadores: *Antonio Navarro Wolff, Iván Leonidas Name Vásquez, Claudia Nayibe López Hernández* y los honorables Representantes: *Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Julián Bedoya Pulgarín, José Rodolfo Pérez Suárez, Humphrey Roa Sarmiento, Álvaro Hernán Prada, Carlos Germán Navas Talero, Berner León Zambrano, Angélica Lisbeth Lozano, Rodrigo Lara Restrepo, Jaime Buenahora Febres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2014**: 458 de 2014, **Proyecto de Acto Legislativo**

número 002 de 2014: 369 de 2014, **Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2014:** 369 de 2014, **Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014:** 369 de 2014, **Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2014:** 369 de 2014 y **Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2014:** 394 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 694 de 2014, 695 de 2014, 697 de 2014 y 698 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 757 de 2014, 778 de 2014 y 785 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: 11, 12, 13, 18 y 19 de noviembre de 2014.

Anuncio: diciembre 1° de 2014.

2. Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral a la población en situación de discapacidad.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechen Turbay*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Julio Bonilla Soto*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 18 de 2014.

Anuncio: diciembre 1° de 2014.

3. Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*

Autor: honorable Representante *José Joaquín Camelo Ramos*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2013.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta diciembre 11 de 2013.

Anuncio: diciembre 1° de 2014.

4. Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, *por la cual se expide la Ley de Generación de Puestos de Trabajo para los soldados profesionales e Infantes de Marina en Colombia que cumplieren el tiempo en las Fuerzas Militares de Colombia.*

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2014.

Publicación ponencia negativa para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 18 de 2014.

Anuncio: diciembre 1° de 2014.

5. Proyecto de ley número 153 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se crean estímulos para el fomento de la práctica del fútbol femenino en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda* y el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena* y *Álvaro López Gil*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 220 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2014.

Anuncio: diciembre 1° de 2014.

6. Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *María Margarita Restrepo Arango, Guillermina Bravo Montaña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión séptima: marzo 25 de 2014

Anuncio: diciembre 1° de 2014.

7. Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Coordinador) *Inés Cecilia López Flórez*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Martha Villalba Hodwalker*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 634 de 2013*.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 289 de 2014*.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 534 de 2014*.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2014

Anuncio: diciembre 1° de 2014.

8. Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, *Prohibición a las Centrales de Riesgos bajar calificaciones a los usuarios del Sistema Financiero si no es por incumplimiento en sus acreencias.*

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 12 de 2014*.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 195 de 2014*.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 647 de 2014*.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 3 de 2014.

Anuncio: diciembre 1° de 2014.

9. Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, *por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *Aida Merlano Reboyedo*, *María Eugenia Triana*, *Ana Paola Agudelo García*, *Efraín Torres Monsalvo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 365 de 2014*.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 572 de 2014*.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 704 de 2014*.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: diciembre 1° de 2014.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Vamos a esperar que se conforme el quórum deliberatorio para proceder como manda la ley y así posesionar a un Representante a la Cámara por Casanare el doctor John Eduardo Molina, luego le daremos el uso de la palabra a cada uno de los Representantes que quieran intervenir mientras se conforma el quórum decisorio y empezar la aprobación del Orden del Día.

Señor Secretario sírvase a verificar la condición del quórum.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se han registrado 50 Representantes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Como lo habíamos dicho anteriormente está pendiente darle posesión al representante John Eduardo Molina quien representará al departamento de Casanare. Señora Secretaria sírvase leer el acta de posesión.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Acta de Posesión de un Congresista:

En Bogotá D. C., a los 2 días del mes de diciembre del año 2014 atendiendo el llamado de la Mesa Directiva de esta honorable Corporación se presentó ante el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes el doctor John Eduardo Molina Figueredo identificado con la cédula de ciudadanía número 17349857, segundo lugar en el orden de inscripción de la lista cerrada del Movimiento Político Cien por Ciento Colombia por la circunscripción electoral del departamento de Casanare para el periodo Constitucional 2014-2018 con el fin de tomar posesión como Representante a la Cámara en reemplazo del doctor José Rodolfo Pérez Suárez.

Se anexan los siguientes documentos:

- Resolución número MD 3190 de diciembre 1° de 2014.

- Copia de la cédula de ciudadanía.

- Copia de la Libreta Militar.

- Certificado de Antecedentes Judiciales.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

- Certificado de Antecedentes Fiscales.

- Certificado expedido por la Dirección de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

- Hoja de vida en formato de la Función Pública.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en formato único de la Función Pública.
- Afiliación a la seguridad social.

La presente Acta de Posesión surte efectos fiscales y legales a partir de la fecha de su firma que de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 190 del 95, el doctor John Eduardo Molina Figueredo manifiesta bajo la gravedad de juramento ante el Primer Vicepresidente de la Corporación no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad preestablecidas por la Constitución y la ley para ejercer el cargo.

A continuación el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, el doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, facultado por los artículos 17 y 45 de la Ley 5ª del 92 procede a tomar el juramento de rigor como Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señora Secretaria. El doctor John Eduardo Molina se puede acercar a la Mesa Directiva para el respectivo juramento para posesión.

Invocando la protección de Dios juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo que os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:

Sí juro.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien y si no que él y ellos os lo demanden.

Felicitaciones al doctor John Eduardo Molina Representante por el Casanare.

En este momento hay 5 inscritos, para dejar constancia mientras se establece el quórum decisorio le damos el uso de la palabra al doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca afroindígena y mestizo, es diciembre época de compartir con amor, le hemos compartido a todos un delicioso dulce caucano de nuestra culinaria caucana y payanesa como muestra de nuestra afecto de nuestra compañía y solidaridad, somos seres humanos antes que contradictores políticos y queremos construir con ustedes un país posible donde todos quepamos.

Señor Presidente, quería insistir en algo que varios colegas parlamentarios han venido hablando en los últimos días y tiene que ver con el paro judicial, miles de colombianos y colombianas, niños, ancianos, discapacitados, enfermos de todos los colores y sabores están hoy varados en Colombia porque sabemos que las EPS solo aceptan tutelas para garantizar lo que está en el Plan Obligatorio de

Salud. Muchas personas se están complicando en el país porque no hay jueces que fallen tutelas para que les garanticen los derechos, eso está demostrado, la defensoría del pueblo nos lo ha dicho en todos los tonos que solo hay un camino para garantizar el derecho aquí en este país y es poniendo tutelas.

El paro judicial viene afectando a muchísimas personas y este Congreso se ha manifestado, pero necesitamos, señor Presidente, que bajo su liderazgo podamos sacar una comunicación conjunta para decirle al Gobierno nacional que es necesario revisar el tema del paro judicial que está afectando a mucha gente que hoy no puede satisfacer el derecho a la salud y la atención con oportunidad, accesibilidad y calidad por cuanto no hay quien falle una tutela.

Tenemos muchísimos casos en Colombia de personas que se han muerto esperando un fallo de tutela para que les prescriban un tratamiento y le hagan una cirugía o alguna otra atención importante para su salud y su vida, por eso queremos, señor Presidente, dejar esta constancia en nombre de la Alianza Verde porque nos parece que estamos afectando de manera grave la salud de los hombres y mujeres de Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted doctor Óscar, le pido a la Secretaria tomar atenta nota de la constancia del doctor Ospina ya que este paro judicial ha afectado a muchísimos colombianos, tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Hoyos Mejía.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Presidente no. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Como mujer comprometida con la paz, como copresidenta de la Comisión de Paz de la Cámara desde hace tantos años, celebro la liberación de los soldados, del Cabo Rodríguez, de la doctora Urrego y del General Alzate, su regreso sanos y salvos es una señal y un gesto de paz en Colombia e independientemente de lo que ocurra con la situación de su renuncia que para mí es una situación personal difícil, vimos a un General con dolor, con vergüenza, pero también creo que consiente de la total irresponsabilidad que cometió.

Quería aprovechar, señor Presidente, para compartir con mis compañeros un texto del profesor Marck Chernick, profesor de la Universidad Georgetown quien es un especialista en el conflicto colombiano y quien en un artículo del *Espectador* nos deja 5 reflexiones para este proceso que ojalá se retome prontamente.

La primera recomendación del profesor Marck Chernick, que sigue este proceso y quien siguió los diálogos de Belisario Betancourt, es que los nego-

ciadores de La Habana no se dejen provocar, que nada los haga levantar de la mesa y aprovechar este momento de crisis para adelantar la tarea y como una segunda recomendación, buscar un acuerdo de un dispositivo que permita humanizar la guerra que puede sonar paradójico pero que en un momento como este, ayer lo decía Monseñor Darío Echeverry, totalmente comprometido desde la iglesia con este proceso, tenemos que cesar, tenemos que desescalar este conflicto.

También otro saldo pedagógico que dice Marck Chernick, es de aprovechar la experiencia de los países garantes y ojalá ir a una mediación internacional, ellos han estado allí por supuesto facilitando, pero la tarea que hicieron para facilitar una salida política a la situación creada hace 15 días fue fundamental, la comunidad internacional siempre nos ha ayudado pero en un momento como estos puede facilitar mucho más.

Nos hace un llamado sobre los saboteadores de la paz, agazapados unos, contundentes otros, dentro del Estado unos, por fuera otros, igual a lo que puede estar ocurriendo con las fuerzas militares, necesitamos unas fuerzas militares para la paz.

Y por último, las encuestas muestran que los colombianos y las colombianas muchas de ellas no saben, no conocen el sentido profundo de este proceso, por eso desde el Congreso de la República y la Comisión de Paz de la Cámara estamos proponiendo continuar la pedagogía sobre la paz, una alianza con las universidades y una alianza con Redunipaz, comunidades de profesores y de estudiantes que hacen parte del Consejo Nacional de Paz.

Vamos al Cauca con nuestro Representante Óscar Ospina y todos los integrantes de la mesa para hacer el primer foro con universidades regionales el año entrante, porque si no sabemos que es lo que nos estamos jugando y no entendemos este momento histórico, podemos perder una gran oportunidad.

Hoy hay un gran foro de jóvenes...

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Un minuto más para la doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Decía que hoy hay un foro de parlamentarios jóvenes de América Latina y el Caribe y la Comisión Accidental de Jóvenes de la cual, a mucho honor, hago parte me invitaron a integrarlas, también hacen un llamado porque esta sea una generación para la paz y muchos de los parlamentarios colombianos que están allí, en un foro en el que participó el embajador Gustavo Bell, salen a ratificar como José Antequera, la necesidad de no heredar odios y de vivir en una Colombia en paz, ese es nuestro mayor deseo también, señor Presidente, desde la Alianza Verde.

Muchas gracias por la posibilidad de dirigirme a colombianos y colombianas.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias doctora Ángela María, tiene el uso de la palabra el doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, como hoy se va a discutir el proyecto de reforma de equilibrio de poderes y para no intervenir de fondo en ese momento quiero ahora dejar constancia que ese proyecto es profundamente lesivo para el Congreso de la República, se está haciendo una reforma que se necesita para disminuir el desequilibrio que hay entre el poder judicial y el ejecutivo, para disminuir el desequilibrio que hay entre los organismos de control y la administración pública pero el gran ausente en la reforma de equilibrio de poderes es el poder legislativo, al poder legislativo no solo se le niega la devolución de muchas atribuciones que fue perdiendo a medida que evolucionó el constitucionalismo colombiano sino que además se le incrementan las prohibiciones y las causales de pérdida de investidura.

Esos artículos específicos donde se afecta al Congreso, voy a votarlos negativamente, los demás los votaré favorables, pero quiero dejar la constancia de que al Congreso de la República, reitero, en el proyecto de equilibrio de poderes se le ignora, se le desecha y se le mantiene en su condición actual, un Congreso discapacitado, un Congreso presupuestalmente eunuco, un Congreso que ha perdido esta oportunidad de la reforma de equilibrio de poderes para hacerse nuevamente un órgano fundamental en el Estado.

Este Congreso por omisión va a dejar que su papel en el futuro siga siendo el mismo del inmediato pasado, lánguido y gris, esa es mi constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias Representante, doctor Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias señor Presidente. un saludo para la mesa directiva y para todos los honorables y las honorables Representantes, quería aprovechar para manifestar una preocupación, señor Presidente, es una preocupación no solamente para los miembros de la plenaria sino para el país entero, estamos con un proyecto de ley que es el Proyecto de ley número 208 del 2014 que pretende hacer una política para involucrar al ejército colombiano como en una especie de una nueva guerra con las bandas criminales, nos parece que este proyecto es bastante peligroso en la medida en que ya hay toda una institucionalidad con mecanismos muy claros para enfrentar este fenómeno de las bandas criminales y como el país sabe estos grupos que algunos llaman neoparamilitares y demás, son producto del fracaso de la desmovilización de los grupos paramilitares. Y obviamente la Policía Nacional y el Ministerio de la Defensa han hecho

esfuerzos y hay unas cifras que dan cuenta de toda la labor que se ha hecho para el desmonte de estos grupos, lo que no entendemos es por qué ahora se quiere sacar una ley para darles casi que un estatus a la luz del Derecho Internacional Humanitario y para que se les considere no un grupo que debe ser sometido al uso normal que hace la Policía para proteger a la población civil, sino que se les quiere meter más como un grupo armado ilegal, cuando en realidad son grupos de crimen organizado que deben ser combatidos por vía de la tarjeta azul y las reglas de enfrentamiento que se hacen por parte de los funcionarios que tienen la misión de hacer cumplir la ley.

Esto para decir que mal haríamos con finiquitar el conflicto con las FARC y con el ELN en una eventual salida del conflicto armado y empezar a crear otro enemigo interno, otra especie de frente de guerra contra las bandas criminales, por eso nos parece que ese proyecto de ley es totalmente inconveniente y que realmente lo que se necesita es una política integral para que se combatan las bandas criminales con una combinación de actividades que permita la captura, que permita la desestructuración y el desmonte de estas estructuras criminales.

Nosotros creemos que estas bandas hacen parte del crimen organizado y el crimen organizado no puede tener el estatus de un actor armado y por eso nos preocupa que se pretenda con este proyecto casi que llevar a las calles al Ministerio de la Defensa Nacional para combatir estos grupos, creo que hay que tener una estrategia de inteligencia de judicialización, hay que mirar también el tema de la corrupción, si ustedes recuerdan en el Proceso de Justicia y Paz se compulsaron copias contra más de 10 mil miembros...

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

5 minutos más para el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Efectivamente cuando hubo la desmovilización de los grupos paramilitares, se compulsaron copias para más de 10 mil miembros de la fuerza pública que potencialmente podrían tener vínculos o nexos con grupos paramilitares, estas investigaciones no conocemos cuáles han sido los resultados y nos parece que tiene que haber una estrategia anticorrupción para evitar que miembros de las Bacrim o miembros de la Fuerza Pública y otros servidores públicos se comprometan con estas bandas criminales.

La Policía Nacional durante el 2006 y el 2011 detectó por lo menos 950 miembros de su institución que tenían posibles vínculos con estas bandas criminales y de hecho se destituyeron 312 miembros de la Fuerza Políciva, las Fuerzas Militares también han detectado por lo menos 435 casos en ese periodo y hoy se habla de más de 1000 miembros del Ejército que están vinculados con bandas criminales, y también se conocen por lo menos 1.300 denuncias

contra jueces, fiscales y miembros del CTI por tener complicidad con bandas criminales.

Todo esto nos pone de presente la importancia de que realmente haya una política integral para combatir las bandas criminales, que articule a la Policía Nacional que articule al Ejército, que articule a la Fiscalía a las autoridades judiciales, un cuerpo técnico especializado para perseguir estas bandas y nos embarcarnos en una nueva guerra, creando o dándole carácter de grupo armado ilegal a las bandas criminales.

Quería entonces poner a consideración toda esta situación, porque no es posible que queramos abrir en Colombia un nuevo frente de guerra.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted Representante Uribe, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que como lo destacó algún medio de comunicación haciéndole un reconocimiento al trabajo que ha hecho en general el Congreso tanto en el Senado como en la Comisión Primera de la Cámara por lo que se ha estudiado con todo el detenimiento la llamada reforma de equilibrio de poderes y la razón de mi intervención en razón de que este tema es el primer punto del Orden del Día y quisiera conocer con la debida antelación cuál va ser la metodología que vamos a utilizar.

Esto lo digo por lo siguiente, porque últimamente se ha vuelto como costumbre de que uno presenta las proposiciones y después dicen, no eso, esperemos que va haber una subcomisión para analizar las proposiciones, entonces, en un tema tan delicado como este de reforma constitucional cuyos antecedentes en algunas partes han sido verdaderamente lastimosas en determinadas coyunturas y quienes han terminado de pagar los platos rotos han sido los miembros del Congreso Nacional.

Por lo que este es un debate que necesita toda la transparencia, todas las garantías, toda la discusión, pero por supuesto como yo que tengo aquí varias proposiciones con relación al proyecto, por eso quisiera conocer desde ahora cómo vamos a trabajar, cómo vamos hacer el análisis, si se va a utilizar la misma metodología que se usó en la Comisión Primera por temas o si vamos a discutirlo en su orden numérico artículo por artículo de tal manera que si le pediría a usted que junto con el coordinador ponente me informaran si el señor Ministro del Interior, el doctor Cristo va a estar presente para que podamos llevar el debate con toda la tranquilidad y por supuesto muy ordenado, pero desde luego con toda la participación porque algunos tenemos algunas opiniones que no siempre coinciden, aquí no estamos rezando el padre nuestro todos los días eso lo rezamos cada quien individualmente, pero en el tema de la controversia de unas decisiones tan

importantes como las que aquí se van a plasmar en esta reforma, reclaman y requieren toda la amplitud y toda la participación y todas las garantías y por eso quisiera que desde un inicio pudiéramos tener las reglas claras para el análisis y la participación en este tema muy importante.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted Representante Telésforo y le voy a responder su pregunta, vamos a esperar que haya quórum decisorio con el número suficiente de Representantes para proceder a votar los respectivos impedimentos, luego vamos a dar el uso de la palabra a las personas que han radicado ponencia, creo que hay 3 ponencias de este proyecto de acto legislativo, luego se votarán cada una de ellas y por último se votará la ponencia mayoritaria, la idea es votar después de la exposición de cada uno de los representantes, dándole garantía a todos los partidos y votar por temas el articulado de la ponencia del proyecto de acto legislativo.

Señor Secretario vamos a leer por favor el Orden del Día.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario en consideración el Orden del Día leído, anuncio que abro la discusión, anuncio que se cierra la discusión. Aprueba la Cámara de Representantes el Orden del Día leído.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, no existe solicitud de intervención para dejar constancia de los honorables Representantes, en ese orden de ideas siga con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado**, acumulados con los **Proyectos de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado**, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. Primera Vuelta.

Autores:

- Por el Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2014:

Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*.

- Por el Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2014:

Honorables Senadores: *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Álex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta y Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

- Por el Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2014:

Honorables Senadores: *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Álex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta y Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

- Por el Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2014:

Honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez, Carlos Enrique Soto, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Álex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Bernardo Miguel Elías Vidal, Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

- Por el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2014:

Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Enríquez Maya, Juan Manuel Corzo Román, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Nora María García Burgos, Luis Emilio Sierra Grajales y Nadia Georgette Ble Scaff y los honorables Representantes: David Alejandro Barguil Assís, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez y Julio Gallardo Archbold*.

- Por el Acto Legislativo número 012 de 2014:

Honorables Senadores: *Antonio Navarro Wolff, Iván Leonidas Name Vásquez, Claudia Nayibe López Hernández* y los honorables Representantes: *Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez y Alirio Uribe Muñoz*.

Ponentes:

Honorables Representantes: *Hernán Penagos Giraldo, Julián Bedoya Pulgarín, José Rodolfo Pérez Suárez, Humphrey Roa Sarmiento, Álvaro Hernán Prada, Carlos Germán Navas Talero, Béner León Zambrano, Angélica Lisbeth Lozano, Rodrigo Lara Restrepo y Jaime Buenahora Febres*.

- **Por el Acto Legislativo número 05 de 2014** se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta*

del Congreso número 694 de 2014, 095 de 2014, 697 de 2014 y 698 de 2014.

Señor Presidente este proyecto de acto legislativo tiene hasta el momento 23 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, vamos a proceder a votar los impedimentos del proyecto de acto legislativo. Por favor señor Secretario sírvase certificar cuántos impedimentos de los honorables Representantes se encuentran en secretaría.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hasta el momento 25 impedimentos y quiero manifestarle a la Plenaria y a su señoría que cerca de 23 impedimentos ya fueron decididos y fueron negados en la Comisión Primera los cuales ya no es necesario volverlos a someter, si usted lo considera necesario, si usted lo considera los leemos si no quedan en el acta.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario ¿hay alguno de estos impedimentos que no hayan sido votado en la Comisión Primera?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, esos ya se han sometido, estamos en la rectificación, pero la mayoría son nuevos, espere un segundo, me da un minuto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, haga un estudio de los impedimentos, saque del grupo de los 25 impedimentos que hay los que ya fueron votados en la Comisión Primera, me informa la secretaria cuántos quedan para someterlos a la respectiva votación, mientras tanto le damos el uso de la palabra al doctor Édward David Rodríguez y luego al doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. Este proyecto de acto legislativo es muy importante, por eso quisiera pedirle que tuviésemos unas reglas del juego claras y simplemente someternos a la ley, le pido que se aplique el artículo 97 de la Ley 5ª donde determina que primero hablarán los ponentes, enseguida los voceros y seguidamente de eso los diferentes parlamentarios, nosotros queremos discutir cada uno de los artículos por lo que le pedimos que la votación de estos artículos sea nominal y le vamos a pedir que sea artículo por artículo esto como bancada del Centro Democrático.

Igualmente mi bancada a determinado que los miembros de la Comisión primera actuarán de acuerdo a los diferentes temas por lo que queremos pedir que se cumplan las reglas del juego del artículo 97, que nos permitan debatir, nosotros tenemos

unas proposiciones claras, hemos presentado una ponencia muy ilustrativa de lo que creemos que es un verdadero equilibrio de poderes y en ese mismo orden de ideas le repito Presidente, votación nominal y artículo por artículo.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias representante Édward Rodríguez, tiene el uso de la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Era en igual sentido como lo manifestó el Secretario y su señoría, no tiene sentido que los impedimentos que ya fueron votados y aprobados en la Comisión Primera de la Cámara nuevamente se pongan a consideración de la Plenaria de la Cámara.

Igualmente solicitarle señor Presidente, que se fije un plazo para radicar o admitir impedimentos, si por una hora, en el transcurso de toda la sesión, en el transcurso de todo el debate. Para así saber con qué quórum vamos a contar en el estudio, en la discusión y a probación de este acto legislativo.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, sírvase certificar que impedimentos ya fueron votados en la Comisión Primera y leer para tranquilidad de los Representantes el artículo donde dice que ya no es necesario votar nuevamente en Plenaria los impedimentos que ya fueron votados en Comisión.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los siguientes honorables Representantes no necesitan volver a presentar impedimentos porque ya fueron considerados:

Harry Giovanni González, Carlos Arturo Correa, Juan Carlos Lozada, Rodrigo Lara, Carlos Eduardo Osorio, Juan Carlos García, Édward Rodríguez, Angélica Lozano, Jorge Roza Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez, Jaime Buenahora, Jorge Caicedo Sastoque, Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal, Humphrey Roa Sarmiento, Clara Leticia Rojas, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria Astudillo, Pedrito Pereira, Santiago Valencia, Óscar Hernán Sánchez y Óscar Fernando Bravo Realpe.

Estos honorables Representantes no necesitan volver a presentar sus impedimentos porque ya fueron considerados en la Comisión Primera y todos fueron negados.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, de los Representantes anteriormente leídos a quiénes se les aprobó y a quiénes se les negaron los impedimentos y léase por favor el artículo de la Ley 5ª para tranquilidad de los Representantes, el cual dice que ya no hay necesidad

de ser votados nuevamente los impedimentos en la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Todos los impedimentos fueron negados, el artículo correspondiente es el siguiente:

Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente el artículo 129 parágrafo 2° de la Ley 5ª dice lo siguiente:

Aceptado o negado un impedimento a un Congresista en el trámite de un proyecto de ley en Comisión, no será necesario volver a considerarse en la Plenaria de la Corporación a menos que se presenten circunstancias nuevas que varíen los fundamentos del mismo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está leído señor Presidente el artículo y el parágrafo que hace relación.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario. Doctor Prada ¿tiene una moción de orden?, por favor acérquese a su curul y le escuchamos su moción de orden por un minuto.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Para comentarles a los honorables Representantes que en la ponencia que voy a sustentar más adelante presentada por el Centro Democrático viene una proposición para cambiar el sistema de juzgamiento de los Congresistas, en ese orden de ideas me veo en la obligación de comentarlo porque si alguien tiene investigaciones disciplinarias o penales al cambiar el sistema pueden estar incurso en una inhabilidad.

Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted Representante Prada, señor secretario cuántos impedimentos aparte de los negados en Comisión Primera nos quedan en Secretaría para someterlos a votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cerca de 28 impedimentos, pero la doctora Cabal y el doctor Santiago Valencia volvieron a presentar impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, vamos hacer un grupo de impedimentos según el respectivo tema, hagamos inicialmente un grupo de 5 impedimentos para someterlos a votación por la Plenaria de la Cámara.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicen así:

1. presento impedimento para votar el mencionado proyecto de ley. Lo anterior, obedece a que

en la actualidad la Corte Suprema de Justicia viene cursando una investigación preliminar en contra del Presidente de la Cámara y dada mi actual calidad, eventualmente se podría generar un conflicto de intereses.

Firma: *Fabio Raúl Amín Saleme.*

2. Presento impedimento por encontrarme ante una investigación previa desde el año 2010 ante la Corte Suprema de Justicia.

Firma: *José Ignacio Mesa Betancourt.*

3. Presento impedimento debido a que se encuentra en curso investigación en mi contra de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y actuaciones disciplinarias adelantadas por la Procuraduría General de la Nación.

Firma: *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

4. Presento impedimento porque en la actualidad cursa un proceso de Nulidad Electoral en el Consejo de Estado a mi nombre.

Firma: *Jairo Castiblanco Parra.*

5. Presento impedimento, por cuanto cursa una investigación preliminar en la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y un Proceso de Nulidad Electoral en el Consejo de Estado a mi nombre.

Firma: *Cristóbal Rodríguez Hernández*

Señor Presidente, han sido leídos los 5 primeros impedimentos, se deja constancia que los actuales Representantes leídos deben ausentarse del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Los honorables Representantes de la Comisión Primera que fueron negados los impedimentos pueden votar estos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que abro la discusión, doctor Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, es que los impedimentos es algo individual, no tengo claro a menos que exista norma en contrario que se puedan votar colectivamente, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia le rogaría al señor Secretario que nos ilustre, hasta el momento no encuentro norma que me especifique que puedan o que se pueda votar diferentes impedimentos o grupos de impedimentos por lo que le pediría Presidente para no viciar el proceso de este acto legislativo que es a ustedes a los que les interesa que se vote individualmente impedimentos por impedimento. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Dr. Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

¿Señor Presidente usted me concedió el uso de la palabra?, gracias Presidente, me pareció muy bien el tema de los impedimentos, escuché aquí al

Representante Sanabria hablando del tema de las proposiciones a las cuales inclusive ya me había referido, pero Presidente le sugiero al muy estimado Representante doctor Sanabria que las proposiciones, muchas de ellas nacen de la discusión porque si no, no tendría absolutamente ningún sentido, muchas veces en el artículo no quedan suficientemente claras las intenciones y el propósito y aquí hay algunas cosas que necesariamente uno tiene que sustentar.

Entonces me parece que sean bienvenidas las proposiciones que se puedan radicar, pero no se pueden por supuesto negar esas proposiciones, usted lo sabe muy bien como pasa en todas las reformas, en todas las leyes y en todos los códigos, ayer no más tuvimos aquí una discusión muy larga, no sé si su señoría estaba aquí presente, entonces señor Presidente lo que quiero es que todos contribuyamos a que esto salga bien, pero sin quitarle a la gente la posibilidad de poder participar en un determinado momento en mejorar o clarificar el contenido de un artículo, eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias doctor Telésforo, anuncio que se cierra el debate, señor Secretario abra el registro para votar el grupo de impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos que son agrupados por orden del Presidente de acuerdo a sus facultades, ya que todos se declaran impedidos por tener investigaciones previas, artículo 159 Ley 5ª.

Los siguientes Representantes: José Ignacio Mesa Betancourt, Fabio Raúl Amín Saleme, Cristóbal Rodríguez Hernández, Jairo Castiblanco Parra y Martha Patricia Villalba Hodwalker. Se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernán Penagos vota No

Oscar Ospina vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Estamos en votación de impedimentos sobre el acto legislativo de equilibrio de poderes, se han leído 5 impedimentos, los de los doctores José Ignacio Mesa, Fabio Amín, Cristóbal Rodríguez, Jairo Castiblanco y Martha Patricia Villalba.

Dichos Representantes están fuera del recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Representante Hernández ¿cómo vota?

La doctora María Esperanza Pinzón ¿cómo vota?

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo

Señor Secretario, por favor infórmeles a los Representantes que se encuentran en el recinto, hacer uso de su voto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares del recinto favor infórmele a los honorables Representantes que se encuentran en los pacillos, en la Secretaría, en el salón Luis Carlos Galán en las zonas aledañas y en el salón adjunto que por favor estamos en votación y se acerquen a cumplir con el deber de votar los impedimentos que están en este momento en consideración de la Plenaria sobre el acto legislativo de equilibrio de poderes.

Se avisa que se va a cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario por favor cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 33 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No 50 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 52 votos, negando los impedimentos.

Se anexa votación.

La Secretaria se permite informar a la Plenaria y al señor Presidente, que han sido negados los impedimentos de los doctores: José Ignacio Mesa, Fabio Raúl Amín, Martha Patricia Villalba, Jairo Castiblanco y Cristóbal Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario por favor repita la totalidad de los votos de los impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano

Señor Presidente fueron 85 votos, por el Sí fueron 33, por el No, 52 votos, han sido negados como ya se dijo los impedimentos leídos.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, dos cosas señor Secretario, por favor infórmele al doctor Edward Rodríguez el artículo donde la Mesa Directiva tiene la potestad de organizar los impedimentos en grupo.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1ª Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. Fabio Amín y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R Fabio Amín y otros
Inicio de votación a las: 02/12/2014 03:28:24 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 03:53:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		84
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		33
No		50
No votado		1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	9
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	3
	No	12
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montañó	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Silvia José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Edgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Impedimentos honorables
Representantes Fabio Amín y otros

Sesión Plenaria: Martes 2 de diciembre de 2014

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		X
2	Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se dijo, pero se vuelve a repetir y se va a leer.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 159 de la Ley 5ª. Ordenación Presidencial de la discusión. Los respectivos Presidentes podrán ordenar los debates por artículo o bien por materias, grupos de artículos o de enmiendas cuando lo aconseje la complejidad del texto, la homogeneidad o interconexión de las pretensiones de las enmiendas o la mayor claridad en la confrontación política de las posiciones.

Está leído el artículo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, señor Secretario para tranquilidad de los Representantes por favor lea la sentencia del Consejo de Estado donde dice que los Representantes que se han declarado impedidos o se van a declarar impedidos pueden votar los impedimentos de sus compañeros sin ningún problema.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así: Es así como ninguna norma de la Constitución o la Ley 5ª de 1992, prohíbe que quien se ha declarado impedido participe en la decisión de los impedimentos manifestados por otros Congresistas, lo que está vedado es que el Congresistas que ha solicitado ser declarado impedido, vote a favor o en contra de su propio impedimento, no obstante, nada prohíbe que decida sobre los impedimentos manifestados por otros Congresistas.

Está leída la parte de la sentencia señor Presidente que hace referencia a los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, señor Secretario les puede informar a los Representantes que se les sometió el grupo de impedimentos que ya pueden entrar al recinto para hacer uso de su voto, señor Secretario lea el siguiente grupo de 5 impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes:

1. El doctor Bayardo Gilberto Betancourt se declara impedido por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

2. La doctora Sandra Ortiz se declara impedida por estar cursando una demanda contra la elección de los representantes por la circunscripción de Boyacá.

3. El doctor Jair Arango se declara impedido por estar investigado en la Corte Suprema de Justicia.

4. El doctor Alfredo Rafael Deluque se declara impedido porque fue notificado de investigaciones preliminares por parte de la Corte Suprema de Justicia Sala Penal.

5. La doctora Karen Violette Cure se declara impedida en razón a un posible conflicto de intereses porque en la actualidad cursan demandas contra su elección.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos de los doctores: Karen Violette Cure, Alfredo Rafael Deluque, Jair Arango, Sandra Ortiz y Bayardo Gilberto Betancourt. Dichos Representantes se ausentan del recinto mientras se tramitan sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, en consideración los impedimentos leídos, anuncio que abro la discusión, tiene la palabra el representante Hernán Penagos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, un saludo para todos los asistentes y honorables Representantes, como quiera que estamos debatiendo y votando los impedimentos frente al acto legislativo, quiero como coordinador ponente honorables Representantes explicarles un poco a cerca de las circunstancias que rigen actualmente a los impedimentos en el país y lo quiero hacer por una razón, porque muchos Congresistas están votando afirmativamente esta solicitud de impedimentos cuando en esencia lo digo con todo respeto honorables Representantes no hay causal para votarlos de manera positiva y obviamente cada quien es dueño de sus propios temores, pero no hay causal para presentar impedimentos cuando se trata de proyectos de esta naturaleza, pero digamos que cada uno puede determinar subjetivamente si quiere hacer o no y en eso no vamos a detenernos, pero si pedirles honorables Representantes que evalúen de manera muy precisa la manera y la forma como van a votar los impedimentos porque eso puede tener efectos futuros importantes.

Lo primero honorables Representantes es que cuando se trata de conflicto de intereses la interpretación de la norma, la interpretación de los impedimentos es una interpretación restrictiva, eso que quiere decir que por regla general los impedimentos se deben votar de manera negativa porque el deber del congresista, la función del congresista es debatir y votar los actos legislativos y las leyes de la República.

En segundo lugar lo dice la sentencia de la Corte Constitucional, lo dicen múltiples sentencias del Consejo de Estado, el impedimento da lugar a aceptarlo cuando afecta un interés directo, particular y actual del Congresista, es decir que afecten de manera inmediata al Congresista, podría pensarse en la posibilidad de la existencia de un impedimento pero no hay causal cuando ese impedimento o ese futuro conflicto de intereses depende de circunstancias posteriores en este caso quienes por ejemplo presentan un impedimento porque exista una investigación en la Corte Suprema de Justicia eso depende de circunstancias posteriores y de la forma y la manera como se adelante un proceso futuro en lo penal y no podría decirse que por estarse estudiando a cerca de la creación de un Tribunal de Aforados puede existir una posibilidad afirmativa para que el proceso o para beneficio de uno de los Congresistas, por el contrario podía pensarse todo lo contrario que la creación el Tribunal de Aforados antes iría en contravía de los intereses procesales de quien hoy esta investigado.

Por eso les digo que aquí no podía existir la posibilidad de un conflicto de intereses, pero tampoco honorables Representantes hay conflicto de intereses de existir ese conflicto afectaría al Congreso de manera general, miren ustedes aquí se trata de una ley de equilibrio de poderes que reforma el poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, aquí de ninguna manera se está adoptando exclusivamente el estudio del cambio normativo por ejemplo del procedimiento penal o de la forma como se investigan y se fallan los procesos contra los aforados.

De tal manera, que a pesar de que los Congresistas han presentado impedimentos frente a los que hoy les debo decir no existe causal alguna, mal puede decirse que existiría una causal de hecho, aceptar un impedimento de un Congresista que hoy tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia es casi que aceptar que ese Congresista o que ese Magistrado que lo está investigando va actuar de manera subjetiva le va a ayudar en un proceso del que ni siquiera se ha abierto investigación formal, es casi que pensar que en el futuro va a haber impunidad frente a ese proceso penal que se investiga.

Ahora bien honorables Representantes y se lo digo a quienes han sido miembros o son miembros de la Comisión de Acusaciones, cuándo han visto ustedes que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que están investigando a muchos de los Congresistas que hoy se declaran impedidos, se declaran impedidos en la Corte Suprema de Justicia porque también estén siendo investigados aquí por la Comisión de Acusaciones, cuándo han visto ustedes que en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia un Magistrado se declare impedido porque aquí los Representantes de la Comisión de Acusaciones los estén investigando, nunca lo hacen y no lo hacen porque entre otras razones usted no puede asumir cuál va a ser la posición subjetiva del investigador.

Entonces honorables Representantes, donde hay igual razón debe haber igual disposición, cuando

los Congresistas se declaran impedidos, cuando los miembros de la Comisión de Acusaciones se declaran impedidos, están actuando totalmente en contravía de lo que hoy hacen los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en la Sala de Casación Penal.

Los invito a que lean con todo detenimiento y escuchen con todo detenimiento los impedimentos que aquí están presentando, para que evidencien que esos impedimentos hay que votarlos de manera negativa, porque aceptar ese impedimento es aceptar la subjetividad del proceso, la subjetividad procesal y casi que aceptar que ese Congresista está tomando o piensa tomar decisiones en contravía de las disposiciones legales.

Quiero terminar diciéndoles esto, aquí el señor Presidente de la Cámara invitó a leer una Sentencia del Consejo de Estado, de un compañero nuestro que hoy es actual Representante a la Cámara, el doctor Fernando de La Peña, quien fue demandado ante el Consejo de Estado en pérdida de investidura con el argumento de que comoquiera que estaba investigado o que se había declarado impedido en un proceso, en un Acto Legislativo, en un proyecto de ley, entonces no estaba facultado para votar los impedimentos de los demás compañeros, aquí se leyó de manera categórica, porque el mismo Consejo de Estado lo dijo, que aquella persona que se declare impedido, tiene todo el derecho, pero más que el derecho el deber y la obligación de votar los impedimentos de los otros compañeros, porque lo que no puede hacer es votar su propio impedimento.

Y se lo quiero señalar, porque pareciera entenderse que cuando uno se declara impedido no puede votar los impedimentos de los demás compañeros, ya hay una Sentencia de la Corte Constitucional y hay sentencias del Consejo de Estado de manera precisa y clara en ese sentido.

Y por último terminó diciendo, cuando un Congresista presenta un impedimento, aceptar el impedimento no es ayudarle Congresistas por el contrario, aceptar el impedimento es casi que declararlo sin generis, es casi que decretarlo ilegítimo para conocer de un proceso, para conocer de un Acto Legislativo, o para conocer de un proyecto de ley, en tal sentido que en un proyecto donde se está definiendo casi que la estructura de las tres ramas del poder público, en este país no puede un congresista castigársele con la imposibilidad de poder participar, tomar decisiones y proponer lo que quiera respecto del Acto Legislativo en ese sentido señor Presidente, muchas gracias por los minutos y quiero invitar a los honorables Representantes para que con detenimiento escuchen los impedimentos, porque la gran mayoría en especial las que hacen referencia con aquellos que quieren declararse impedidos por investigaciones en la Corte o demandas de pérdida de investidura, hay que votarlos o por lo menos a la luz de la congruencia Constitucional y del Consejo Estado son impedimentos que hay que negarlos.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted Representante Penagos y muy oportuna su intervención para claridad y tranquilidad de los honorables Representantes en el momento de la votación de los impedimentos.

Le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Edgar Cipriano y Samuel Alejandro Hoyos, únicamente para referirse en el tema de los impedimentos, cerramos la discusión y abrimos el registro.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, es que nosotros sí debemos advertir que entre las propuestas del Centro Democrático en las proposiciones se contempla la doble instancia para los Congresistas, tanto en la Corte Suprema como para la pérdida de investidura, por lo cual sí podría haber impedimentos para los que tengan en curso alguna investigación, ya que se podrían ver beneficiados con la propuesta que hace el Centro Democrático y creemos que en honor a la verdad, es importante advertirle eso a los compañeros que en su fuero interno crean que así deben declararse. Era para aclarar eso Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias Representante Hoyos, señor Secretario se cierra la discusión y abra el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Bayardo Gilberto Betancourt, Sandra Ortiz, Yair Arango, Alfredo Rafael Deluque y Karen Violette Cure.

Dichos Representantes se ausentan del recinto. A los que ya les votaron los impedimentos y fueron negados pueden ingresar, lo mismo a los Congresistas de la Comisión Primera que fueron negados sus impedimentos pueden ingresar al recinto, pueden votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Efraín Torres vota No.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Efraín Torres vota No

Hernán Penagos vota No

Se retira el voto manual del doctor Efraín Torres, porque lo hizo electrónicamente.

Oscar Ospina vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor anúncieles a los Representantes que se encuentran en el recinto que aún no han votado, que pueden hacer el uso de su voto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Federico Hoyos Salazar, por favor tomar decisión.

El Representante Carlos Correa vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctor Jack Housni, ¿cómo vota?

Señor Secretario por favor tómeme el voto al doctor Jack Housni.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se registra el voto manual del doctor Jack Housni porque va a votar electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario por favor cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 27 votos electrónicos. Ninguno manual.

Por el No, 58 votos electrónicos y tres manuales, para un total de 61 votos.

El doctor Jack Housni votó electrónicamente, se retira el voto manual. La votación es: 61 votos por el No. Por el Sí: 27; para un total de: 88 votos.

Se anexa votación.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de los doctores Bayardo Gilberto Betancourt, Sandra Ortiz, Karen Violette Cure, Yair Arango y Alfredo Rafael Deluque.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 53/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. Bayardo Betancourt y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Bayardo Betancourt y otros
Inicio de votación a las: 02/12/2014 04:08:55 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 04:26:24 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 85
	Presente y no votado 0
Respuestas	
	Sí 27
	No 58
	No votado 0

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montañón	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014.

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Bayardo Betancourt y otros.

Sesión plenaria: martes 2 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, les puede informar a los Representantes que sometieron impedimento de aprobación que ya pueden regresar al recinto para hacer el uso de su voto, y por favor lee inmediatamente el siguiente grupo de cinco impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor informarle a los doctores Deluque, Bayardo, Sandra Ortiz, Yaír Arango y Karen Cure que pueden ingresar al recinto para que voten los impedimentos de sus compañeros, de forma positiva o negativa.

Siguiente grupo de impedimentos:

1. Se declara impedido el doctor Luis Eduardo Díaz Granados debido a que tiene una investigación preliminar en la Corte Suprema.

Vamos a leer el del doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux porque es bastante largo.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Cuenca se declara impedido, y dice: declararme impedido para la discusión del acto legislativo...

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dejémoslo de último.

2. Se declara impedido el doctor Édgar Alexander Cipriano Moreno porque tiene procesos en la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.

3. Se declara impedido el doctor Germán Blanco Álvarez por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

4. La doctora Lina María Barrera se declara impedida en razón a: "que mi esposo adelanta demanda contra el Estado colombiano, Corte Suprema de Justicia y ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas".

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Solamente cinco impedimentos.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y el doctor Carlos Alberto Cuenca se declara impedido, ya que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, instancia judicial susceptible de ser modificada con este acto legislativo, le adelanta una indagación en un proceso que menciona. Igualmente, se le adelanta una acción de nulidad electoral en el Consejo de Estado al honorable representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido leídos los 5 impedimentos de los doctores: Cuenca Chaux, Germán Blanco Álvarez, Édgar Alexander Cipriano Moreno, Lina María Barrera y Luis Eduardo Díaz Granados.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario. En consideración los impedimentos leídos. Anunció que abro la discusión, anunció que cierro la discusión. Abra el registro señor Secretario para la aprobación o negación de los impedimentos leídos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. Los honorables Representantes a los que les fue negado los impedimentos anteriormente pueden votar, los que no se les ha decidido sus impedimentos también lo pueden hacer.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Efraín Torres, vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Ospina vota No. Doctor Efraín Torres votó electrónicamente, luego no se registra su voto manual.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Vanegas Osorio Albeiro no ha votado.

Castaño Pérez Mario Alberto no ha votado.

Losada de la Ossa Franklin no ha votado.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Correa, vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario infórmeles a los Representantes que están en el recinto que pueden hacer uso de su voto.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Por favor los Representantes que se encuentran en el recinto pueden proceder a votar.

El representante Santiago Valencia ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctor Fernando Sierra. Señor Secretario por favor cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación, la misma es de la siguiente manera:

Por el Sí: 26 votos electrónicos, ninguno manual. Por el No: 58 votos electrónicos y 2 manuales. Para un total de 60 por el No. En total fueron 84 votos.

Se anexa votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. Luis Ed. Diazgranados y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Luis Ed. Diazgranados y otros
Inicio de votación a las: 02/12/2014 04:30:50 p.m Fin de votación a las: 02/12/2014 04:42:45 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	26
No	58
No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	16
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giralda Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partida Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partida de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons

	Juan Carlos Lazada Vargas	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No Votado		
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

‘0001

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a Votar: Impedimentos honorables Representantes Luis E. Diazgranados y otros.

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		X
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D.C.,	Partido Liberal		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
Acta número 38 de la Sesión Plenaria del día
martes 2 de diciembre de 2014

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que revisada la votación del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014, impedimento del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados y otros, la votación total fue de 86 y no de 84 como por error involuntario se anunció.


 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Señor Presidente la Secretaría le informa a usted y a la Plenaria que han sido negados los impedimentos de los doctores Carlos Cuenca, Lina María Barrera, Luis Eduardo Diazgranados, Édgar Alexander Cipriano Moreno y Germán Blanco Álvarez. Dichos Representantes pueden ingresar al recinto del Elíptico, señores auxiliares informarles a estos Representantes pueden volver al recinto para seguir tramitando los impedimentos y el proyecto de acto legislativo.

El siguiente bloque de impedimentos es el siguiente:

1. John Jairo Roldán presenta impedimento por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

2. Doctor Mauricio Gómez Amín se declara impedido por cuanto se adelanta una investigación preliminar ante el Consejo de Estado que involucra mi nombre por lo tanto podría configurarse un conflicto de intereses y un posible beneficio o afectación con la decisión que se tome.

La doctora Angélica Lozano Correa, se declara impedida... Angélica Lozano ya fue negado su impedimento.

3. El doctor Nicolás Daniel Guerrero se declara impedido en razón a que tiene un proceso de nulidad electoral en la Sección Quinta del Consejo de Estado, lo cual puede generar algún tipo de interés o beneficio para mí.

4. El doctor Alejandro Carlos Chacón se declara impedido debido a que cursa en su contra un proceso penal en etapa de investigación preliminar en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y una demanda de pérdida de investidura en el Consejo de Estado. Asimismo es posible que en la Procuraduría General de la Nación se adelante alguna investigación disciplinaria sin que a la fecha haya sido notificado de la misma. Por último pongo en consideración el impedimento por la ocurrencia de un presunto conflicto de intereses por las consideraciones anotadas.

5. El doctor Rafael Romero se declara impedido por tener investigación en el Consejo de Estado.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los doctores, Rafael Romero, Alejandro Carlos Chacón, Nicolás Daniel Guerrero, Mauricio Gómez Amín y John Jairo Roldán. Dichos representantes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, en consideración los impedimentos leídos, anunció que se abre su discusión, anunció que se cierra la discusión, señor Secretario por favor abra el registro para votar positivamente o negativamente los impedimentos leídos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos ya leídos de los doctores Rafael Romero, Alejandro Carlos Chacón, Nicolás Daniel Guerrero, Mauricio Gómez y John Jairo Roldán.

Primer Vicepresidente, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Efraín Torres vota No.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Efraín Torres vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Ospina vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctor Álvaro Hernán Parada, ¿cómo vota?

Doctor Rodrigo Lara, ¿cómo vota?

Doctor Cuenca, doctor Rozo, ¿cómo vota?

Doctor Fernando Sierra, ¿cómo vota?

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 25 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No 58 votos electrónicos y uno manual, para un total por el No de 59 votos. En total fueron 84 votos.

Se anexa votación.

Señor Presidente, la Secretaría le informa a usted y a la Plenaria que se han negado los impedimentos de los doctores Alejandro Carlos Chacón, Rafael Romero, Nicolás Daniel Guerrero, Mauricio Gómez y John Jairo Roldán.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, señor Secretario. Aprovecho para darle las gracias al señor Vicepresidente por acompañarnos durante las primeras horas de la sesión presidiendo.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. John Jairo Roldán y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. John Jairo Roldán y otros
Inicio de votación a las: 02/12/2014 04:46:18 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 05:00:35 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	25
No	58
No votado	2

Resultados de Grupo

Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	4
	No Votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	7
	No	2
	No Votado	1
Partido Conservador	Sí	9
	No	8
	No Votado	0

Partido de la U	Sí	2
	No	16
	No Votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	21
	No Votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	3
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No Votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

0001

Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes John Jairo Roldán y otros.

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		X

Secretario, ¿cuántos impedimentos han sido aprobados?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

20 impedimentos, señor Presidente, han sido negados.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

20 impedimentos, ¿todos negados?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor, todos negados.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a comunicarle a quienes les han sido negados los impedimentos para que puedan nuevamente ingresar al recinto y continuar en la discusión del acto legislativo. Vamos entonces a darle lectura a un nuevo bloque de impedimentos que incluso puede ser superior al número de cinco que han establecido en el ejercicio anterior, señor Secretario.

Vamos a leer los nuevos impedimentos, Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

1. Armando Zabaraín se declara impedido por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

2. David Barguil se declara impedido porque actualmente cursa en su contra proceso preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

3. Luis Fernando Urrego se declara impedido por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

4. Jaime Enrique Serrano Pérez se declara impedido, toda vez que tengo investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.

5. Eduardo Crissien se declara impedido por tener una investigación en el Consejo de Estado y en la Corte Suprema de Justicia.

6. Nicolás Albeiro Echeverry se declara impedido porque se adelanta en su contra un proceso en el Consejo de Estado.

7. El doctor Carlos Julio Bonilla se declara impedido por tener una investigación inicial de la Corte Suprema de Justicia.

8. Doctor Óscar Darío Pérez se declara impedido porque tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

9. Crisanto Pizo se declara impedido por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos del doctor Crisanto Pizo, Óscar Darío Pérez, Nicolás Albeiro Echeverry, Eduardo Crissien, Jaime Enrique Serrano, Luis Fernando Urrego, David Barguil, Armando Zabaraín y Carlos Julio Bonilla.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿En total fueron leídos nueve impedimentos?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

De acuerdo a la lectura de impedimentos del señor Secretario, el bloque en consideración es de nueve impedimentos de igual número de congresistas, Óscar Darío Pérez, Crisanto Pizo, Jaime Serrano, el representante Urrego, Zabaraín, Barguil, Crissien, Echeverry y el Representante Bonilla.

En consideración el bloque de impedimentos que ha sido considerado en la Plenaria. Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Señor Secretario, se ordena abrir el registro; votando sí se aprueban los impedimentos, votando no se niegan los mismos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos. Señores auxiliares del recinto, por favor informarle a los honorables Representantes que ya se les decidió sus impedimentos. Por favor que pueden ingresar para votar y seguir con el trámite de los impedimentos y del proyecto de acto legislativo.

Óscar Ospina vota No.

Doctor Ciro Ramírez vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Cecilia López, ¿cómo vota?

Doctor Mauricio Gómez, ¿cómo vota?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota No.

Ignacio Mesa vota No.

Doctor Jorge Rozo, ¿cómo vota?

Doctor Jorge Rozo vota No.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Antonio Restrepo no ha votado.

Representante Antonio Restrepo, ¿cómo vota?

¿Ya votó el representante Antonio?

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se autoriza el voto manual de la Representante Kelly González.

La doctora Kelly González vota No.

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Kelly Lozano vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Kelly González vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Cerramos el registro y anunciamos el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 25 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No 59 votos electrónicos y seis manuales, para un total de 65 votos por el No. En total fueron 90 votos.

Se anexa votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos HH.RR. Armando Zabaraín y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos HH.RR. Armando Zabaraín y otros	
Inicio de votación a las: 02/12/2014 05:06:54 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 05:17:02 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	59
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No Votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	1
	No Votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	7
	No Votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	16
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	22
	No Votado	0

Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No Votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber

	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramirez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Armando Zabarain y otros.

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		X
Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Boyacá	Centro Democrático		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical		X
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Cundinamarca	Cambio Radical		X
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal		X

Señor Presidente, se le anuncia a la plenaria y a su señoría que fue negado el grupo de impedimentos de los doctores Crisanto Pizo, Óscar Darío Pérez, Nicolás Albeiro Echeverry, Eduardo Crissien, Jaime Enrique Serrano Pérez, Luis Fernando Urrego, David Barguil y Armando Zabaraín. Dichos Representantes pueden ingresar al recinto. Auxiliares, por favor informarles a estos Congresistas que pueden ingresar para seguir el trámite de este proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, Secretario. Notificados los Representantes que le fueron negados los impedimentos. Le solicitamos a los auxiliares de recinto invitarlos a ingresar nuevamente al Salón Elíptico. Antes de continuar, señor Secretario, con la lectura de impedimentos, quiero, como ha sido costumbre, saludar de manera especial al Representante Eduardo Tous de la Osa, quien hoy cumple años. Al doctor Tous todos nuestros mejores deseos de que sean muchos años más de vida al lado de su familia. Aquí está acompañado de su hijo Salomón y de todos los amigos que lo apreciamos para desearle por supuesto un muy feliz cumpleaños.

Señor Secretario, lectura del siguiente bloque de impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente bloque de impedimentos.

1. El doctor León Darío Ramírez se declara impedido por una investigación preliminar en el Consejo de Estado.

2. Dídier Burgos Ramírez se declara impedido porque tiene procesos en la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.

3. Doctor Rafael Eduardo Paláu se declara impedido por tener investigaciones en la Contraloría y porque fue alcalde del municipio de Tuluá.

4. El doctor Alirio Uribe se declara impedido porque tiene una investigación en el Consejo de Estado de pérdida de investidura.

5. Doctor Raymundo Elías Méndez Bechara se declara impedido por tener una investigación preliminar en la Procuraduría General de la Nación.

6. Doctor Alfredo Molina Triana se declara impedido porque se adelantan asuntos en la Corte Suprema de Justicia que afectan intereses del suscrito y de parientes por afinidad conforme a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92. Además, porque en apartes del proyecto en discusión considera que se estaría legislando en causa propia.

7. Christian José Moreno Villamizar se declara impedido porque se adelanta en contra de su hermano un proceso penal ante la Corte Suprema de Justicia y disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, se ha leído un bloque de siete impedimentos de Honorables Representantes a la Cámara. Vamos a recoger en forma rápida los nombres de quienes fueron incluidos en este bloque de impedimentos, son los Representantes León Darío Ramírez, Dídier Burgos, Rafael Paláu, Alirio Uribe, Raymundo Méndez, Alfredo Molina y Christian José Moreno, a quienes les pedimos se retiren del recinto para iniciar la discusión de sus impedimentos. En consideración el bloque de impedimentos como fue leído, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario, vamos a ordenar abrir el registro. Votando sí se aprueban los impedimentos, votando no se niegan los mismos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Pueden votar, señores Honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Federico Hoyos, ¿cómo vota?

Les voy a pedir a los auxiliares de recinto que las personas que no estén sentadas las invitamos a desocupar el Salón Elíptico. No voy a permitir funcionarios de ningún Ministerio caminando en los pasillos del Salón Elíptico. Quienes no estén sentados los invito a retirarse del Salón por favor.

Representante Inés López Flórez, ¿cómo vota?

¿Cuántos votos manuales tenemos en Secretaría?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Jorge Roza vota No.

Doctor Ignacio Mesa vota No.

Doctor Antonio, ¿ya va a votar?

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vicepresidente, doctor Efraín, le agradezco.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor José Luis Pérez, ¿ya votó?

José Luis Pérez vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario por favor cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 27 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No, 61 votos electrónicos y tres manuales para un total por el No de 64 votos. En total fueron 91 votos.

Se anexa votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. Leon Dario Ramirez y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Leon Dario Ramirez y otros
Inicio de votación a las: 02/12/2014 05:22:39 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 05:32:03 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	88
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	27
No	61
No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Alianza Social Indepe	0	1	0
Partido Cambio Radical	1	6	0
Partido Centro Democrático	8	2	0
Partido Conservador	6	7	0
Partido de la U	1	19	0
Partido Liberal Colombiano	4	18	0
Partido MIRA	2	0	0
Partido Movimiento AICO	0	1	0
Partido Opción Ciudadana	3	2	0
Partido Polo Democrático	1	0	0
Partido Por un Huila Mejor	0	1	0
Partido Verde	1	3	0

Resultados individuales

Yes	Partido
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Armando Antonio Zarabaín D'Arce	Partido Cons
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Guillemina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Santiago Valencia González	Partido Cent
No	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons

	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oroz Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

‘0001

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes León Darío Ramírez y otros.

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical		X
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Cundinamarca	Cambio Radical		X
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X

Señor Presidente, me permito informarle a usted y a la plenaria que han sido negados los impedimentos de los doctores: Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Molina Triana, Raymundo Elías Méndez Bechara, Rafael Eduardo Palau, Dídier Burgos y León Darío Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, por favor les puede informar a los Representantes que sometieron sus impedimentos que pueden regresar al recinto de la Plenaria para hacer el uso de su voto en los próximos impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor informarles a los honorables Representantes que pueden ingresar para votar los impedimentos de sus compañeros sobre este Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor lea un grupo de cinco impedimentos más, y aprovechamos la oportunidad, señor Secretario, para ver si podemos someter otros impedimentos de personas que no se encuentran en el recinto, para que las personas que estén en este momento puedan votar positivamente o negativamente los impedimentos leídos por la Secretaría.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente bloque de impedimentos.

1. José Caicedo Sastoque se declara impedido en razón a que en la actualidad cursa en su contra investigación preliminar la cual se adelanta ante la Corte Suprema de Justicia.

2. El doctor Hernando Padaui se declara impedido porque en la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado hay investigaciones en su contra.

3. El Doctor Fabio Alonso Arroyave Botero se declara impedido por cuanto está siendo investigado por el Consejo de Estado.

4. Luz Contento Sáenz se declara impedida porque actualmente cursa contra ella una investigación disciplinaria ante la Procuraduría General de la Nación.

5. El doctor Arturo Yepes se declara impedido porque actualmente cursa en la Corte un proceso en su contra.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos de los doctores, Arturo Yepes, Lucy Contento, Fabio Alonso Arroyave, Hernando Padaui y José Caicedo Sastoque.

Se han leído cinco impedimentos y hay una constancia.

Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una constancia del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, que dice así:

Doctor Fabio Raúl Amín

Presidente Cámara de Representantes.

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacer constar el impedimento presentado y negado para el Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, como dicho impedimento fue negado por la Comisión y como el proyecto no ha sufrido modificaciones considerables para segundo debate no presentaré impedimento alguno para la discusión y votación del mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, parágrafo 2° de la Ley 1431 de 2011.

Está leída la constancia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se leen otros tres impedimentos, dice así:

1. Nancy Denisse Castillo se declara impedida por existir una investigación inicial en la Corte Suprema de Justicia.

2. Liliana Benavides se declara impedida por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

3. Alirio Uribe Muñoz, ya se había declarado impedido, pero se declara por otro motivo en estos momentos, por tener una investigación en la Procuraduría General de la Nación.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los doctores Alirio Uribe Muñoz, Liliana Benavides, Nancy Denisse Castillo, Arturo Yepes, Lucy Contento, Fabio Alonso Arroyave, Hernando Padaui y José Caicedo Sastoque.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme

En consideración el bloque de 8 honorables Representantes a la Cámara que presentan impedimentos. Son los Representantes Uribe, Benavides, Castillo, Yepes, Contento, Arroyave, Padauí y Caicedo.

Anunció que se someten a consideración de la Plenaria los impedimentos, se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario se ordena abrir el registro, votando SÍ se aprueban los impedimentos, votando NO se niegan.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos ya leídos. Pueden votar señores honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Efraín Torres vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Mientras votamos los impedimentos, le quiero solicitar respetuosamente a los señores voceros de los partidos y a los señores coordinadores ponentes de la Comisión Primera de Cámara se acerquen a la Presidencia para establecer las reglas frente a la discusión del Acto Legislativo, a los voceros y a los coordinadores ponentes, vamos a establecer tiempos e intervenciones por cada una de las bancadas.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Pérez Hoyuela José Luis no ha votado.

Lara Restrepo Rodrigo no ha votado.

Rozo Rodríguez Jorge Enrique no ha votado.

Restrepo Salazar Antonio no ha votado.

José Ignacio Mesa vota No.

El Representante Rodrigo abrió el registro y no ha votado.

Rozo Rodríguez Jorge Enrique vota N.

Cuenca Chau Carlos Alberto ¿ya votó?

Hernández Casas José Élver no ha votado.

Tous de la Ossa Eduardo José no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, se cierra la votación, señor Secretario por favor anuncie el resultado de la misma.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación.

Por el sí 23 votos electrónicos ninguno manual.

Por el no 63 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 65 votos por el No, en total fueron 88 votos.

Se anexa votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos HH.RR. Jose Caicedo y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos HH.RR. Jose Caicedo y otros	
Inicio de votación a las: 02/12/2014 05:39:28 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 05:45:28 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	23
	No	63
	No votado	2

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indepe			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	1	
	No	6	
	No votado	1	
Partido Centro Democrático			
	Sí	7	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	3	
	No	8	
	No votado	1	
Partido de la U			
	Sí	2	
	No	18	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	3	
	No	20	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	3	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Por un Huila Mejor			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	1	
	No	3	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oroz Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

‘0001

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014**

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes José Caicedo y otros

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical		X
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Cundinamarca	Cambio Radical		X

Señor Presidente, ha sido negado los impedimentos ya enunciados.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Dos temas para anunciarle a la Plenaria, quedan pendientes 28 impedimentos por votar y estaríamos sometiendo cuatro bloques de siete impedimentos cada uno.

Y el segundo punto la asesora del señor Vicepresidente la doctora Jessica Álvarez nos está colaborando con registrar los nombres de los voceros de los partidos y movimientos políticos que intervendrán en lo referente al informe de ponencias. Señor Secretario vamos a leer un nuevo bloque de impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, dice así el siguiente bloque de impedimentos:

1. Ángela María Robledo se declara impedida en razón a que en la reforma legislativa hace referencia a algunas condiciones de nuestro trabajo legislativo.

2. El doctor Diego Patiño se declara impedido ya que en la Corte Suprema de Justicia cursa una investigación preliminar en su contra.

3. La doctora Argenis Velázquez Ramírez se declara impedida en razón a que en la Corte Suprema de Justicia cursa una investigación en su contra.

4. El doctor Iván Darío Agudelo se declara impedido ya que en la Corte Suprema de Justicia cursa una investigación preliminar en su contra.

5. El doctor Juan Felipe Lemus se declara impedido por encontrarse en curso una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

6. La doctora Aída Merlano se declara impedida por que se adelanta en este momento un proceso en el Consejo de Estado.

7. La doctora esperanza Pinzón de Jiménez se declara impedida por cuanto en el Consejo de Estado se encuentra en curso un proceso donde se demandan las curules a la Cámara por Bogotá y por tener un familiar en la Procuraduría General de la Nación impidiéndose participar en la votación del articulado por conflicto de intereses.

8. El doctor Ape Cuello se declara impedido por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

9. El doctor Orlando Guerra se declara impedido por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Han sido leídos los impedimentos de los doctores Ape Cuello, Orlando Guerra, Esperanza Pinzón de Jiménez, Aída Merlano, Juan Felipe Lemus, Iván Darío Agudelo, Argenis Velázquez Ramírez, Diego Patiño y Ángela María Robledo.

Señor Presidente para que los someta a consideración dichos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, cuántos impedimentos se está considerando en el bloque que acaba de ser leído.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nueve impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tenemos en total 9 impedimentos, habíamos anunciado votar en bloque de 7 pero como llegaron tres nuevos la Secretaría consideró darle lectura a 9 de ellos, en consideración el bloque de impedimentos que acaban de ser leídos, anunció que se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anunció que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Señor Secretario se ordena abrir el registro, votando SÍ se aprueban los impedimentos leídos, votando NO se negarían los mismos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los impedimentos han sido leídos y deben ausentarse los honorable Representantes. Se abre el registro señores de cabina, honorables Representantes pueden votar.

Los doctores Ape Cuello, Orlando Guerra, Esperanza Pinzón, Aída Merlano, Juan Felipe Lemus,

Iván Darío Agudelo, Argenis Velázquez, Diego Patiño y Ángela María Robledo se ausentan del recinto mientras se decide por parte de la Plenaria la aceptación o no de dichos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Votado el total de impedimentos e iniciada la discusión de la ponencia, le he orientado a la Secretaría General no recibir ninguna proposición adicional, negado los impedimentos iniciado la discusión de la ponencia le solicitamos el concurso a los honorables Representantes para no seguir radicando proposiciones y poder tener claridad de lo que se va discutir artículo por artículo, por eso quienes tengan pendiente proposiciones los invitamos a que las radiquen a tiempo ante la Secretaría General de la Plenaria.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Pizo Mazabuel Crisanto no ha votado.

El Representante José Ignacio Mesa vota no.

Chacón Camargo Alejandro no ha votado.

El Representante Eloy Chichi Quintero no ha votado.

El Representante Carlos Correa ¿cómo vota?

Villalba Marta Patricia no ha votado.

López Flórez Inés Cecilia no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anunció que se va a cerrar la votación, los Representantes que aún no han hecho uso del sistema para votar, por favor hacer uso de su derecho.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Marta Patricia Villalba abrió el registro pero no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Ape Cuello ¿cómo vota?

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Zuluaga Henao María Regina no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se anuncia que se va a cerrar la votación, queda cerrada la votación, anuncie el resultado de la misma.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación, la misma es de la siguiente manera.

Por el Sí 26 votos electrónicos ninguno manual.

Por el No 60 votos electrónicos y uno manual para un total de 61 votos por el No. En total fueron 87 votos.

Se anexa votación.

Señor Presidente se informa a la Plenaria y a su señoría que han sido negados los impedimentos leídos.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. Angela Robledo y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Angela Robledo y otros

Inicio de votación a las: 02/12/2014 05:50:43 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 06:00:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		26
No		60
No votado		0

Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt	Partido Opci
	Pérez Dídier Burgos	Partido de la
	Ramírez Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Miguel Angel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco	Partido de la
	Parra Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Pierre Eugenio García	Partido Cent
	Jacquier Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a Votar: Impedimentos honorables Representantes Ángela Robledo y otros

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical		X

Siguiente bloque de impedimentos:

1. La doctora Ana María Rincón Herrera se declara impedida debido a que actualmente cursa una demanda en su contra en la Sección Quinta del Consejo de Estado.

2. La doctora Candelaria Patricia Rojas se declara impedida debido a que en la honorable Sección Quinta del Consejo de Estado cursan sendas demandas de nulidad electoral contra la credencial de congresista que ostenta.

3. La doctora Nery Oros se declara impedida por estaren curso una investigación del Consejo de Estado.

4. Ciro Rodríguez se declara impedido porque actualmente cursa una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

5. Flora Perdomo Andrade se declara impedida ya que contra la suscrita se adelanta un proceso en el Consejo de Estado y manifiesta que se ausenta del recinto para no participar en la votación.

6. Luis Horacio Gallón se declara impedido por tener una investigación de la Procuraduría General y en la Fiscalía.

7. Germán Bernardo Carlosama se declara impedido en razón a que en este momento se encuentra en curso en el Consejo de Estado una demanda en su contra.

Han sido leídos señor Presidente los impedimentos de Germán Bernardo Carlosama, Flora Perdomo Andrade, Luis Antonio Horacio Gallón, Ciro Rodríguez, Nery Oros, Patricia Rojas y Ana María Rincón Herrera.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Ha sido leído un nuevo bloque de 7 impedimentos igual número de honorables Representantes que los suscriben, vamos a someter a consideración el bloque de impedimentos leídos, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del bloque de impedimentos, se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario se ordena abrir el registro, votando SÍ se aprueban los impedimentos, votando NO se niegan los mismos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina por favor abrir el registro para votar estos impedimentos.

El honorable Representantes Hernán Penagos vota No.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante José Ignacio Mesa vota No. Representante Quintero Romero Eloy Chichi no ha votado.

Hernández Casas José Élvor no ha votado.

López Flórez Inés Cecilia no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A los Representantes presentes en el recinto que no han hecho uso de su derecho al voto por favor registrarlos en el sistema.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Carlos Eduardo Guevara no ha votado.

Agudelo García Ana Paola no ha votado.

La Representante Agudelo García Ana Paola vota Sí.

Guevara Carlos Eduardo vota Sí.

Flórez Inés Cecilia no ha votado.

El Representante Mauricio Gómez Amín no ha votado.

Roldán Avendaño John Jairo no ha votado.

Carlos Alejandro Chacón no ha votado.

Correa Vélez Víctor Javier no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario por favor se cierra el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 21 votos electrónicos y dos votos manuales para un total de 23 votos.

Por el No 61 votos electrónicos y dos manuales para un total de 63 votos por el No.

En total fueron 86 votos.

Se anexa votación.

Señor Presidente se le informa a usted y a la Plenaria que han sido negados los impedimentos ya leídos de los doctores Patricia Rojas, Ana María Rincón, Luis Horacio Gallón, Germán Bernardo Carlosama, Flora Perdomo, Ciro Rodríguez y Nery Oros.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos HH.RR. Ana María Rincón y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos HH.RR. Ana María Rincón y otros	
Inicio de votación a las: 02/12/2014 06:03:28 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 06:16:15 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	21
	No	61
	No votado	1

Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	19
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	22
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Armando Antonio Zabaarán D'Arce	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
N o votado	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a Votar: Impedimentos honorables Representantes Ana María Rincón y otros

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Carlos Eduardo Guevara	Bogotá D. C.	Movimiento MIRA	X	
Ana Paola Agudelo García	Exterior	Movimiento MIRA	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Negados los impedimentos, se les solicita a los Representantes ingresar nuevamente al Salón Elípi-

tico y continuar en discusión del acto legislativo, nos restan 16 impedimentos, vamos a considerar dos bloques de 8 impedimentos e inmediatamente si no se presenta ningún impedimento adicional iniciaremos con la presentación de las ponencias.

Señor Secretario vamos a leer un nuevo bloque de 8 impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

1. Humphrey Roa se declara impedido porque tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que funge como servidor público dentro de la Procuraduría General de la Nación.

2. Franklin Lozano de la Ossa se declara impedido porque en la actualidad cursa en el Consejo de Estado una acción de nulidad electoral en el que es accionado.

3. Kelly Johana González Duarte se declara impedida ya que en la actualidad cursa en el Consejo de Estado una acción de nulidad electoral en la que es accionada.

4. Juan Carlos Rivera Peña se declara impedido ya que presentó demanda disciplinaria ante el Consejo Superior de la Judicatura.

5. Eduardo Diazgranados se declara impedido porque tiene una investigación en curso en la Corte Suprema de Justicia y ha sido demandado ante el Consejo de Estado en el marco de una acción electoral por su elección como Representante a la Cámara por circunscripción territorial del Magdalena.

6. Jaime Yepes se declara impedido por tener una investigación en curso en la Corte Suprema de Justicia.

7. Hugo Hernán González Medina se declara impedido ya que es demandante contra el Estado en un proceso de reparación administrativa.

8. Carlos Guevara Villabón se declara impedido ya que se adelanta un proceso de pérdida de investidura y acciones electorales por parte del Consejo de Estado en su contra.

Han sido leídos señor Presidente los 8 impedimentos anunciados por usted.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. En consideración el bloque de impedimentos que acaba de ser leído por la Secretaría, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario se ordena abrir el registro, votando Sí se aprueban los impedimentos, votando No se niegan.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Auxiliar de sistemas para la Mesa Directiva.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Ana Paola Agudelo vota Sí.

Correa Vélez Víctor Javier no ha votado.

Gómez Román Édgar Alfonso.

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer no ha votado.

Quintero Romero Eloy Chichi no ha votado.

López Flórez Inés Cecilia no ha votado.

Buenahora Febres Jaime no ha votado.

El Representante Jaime Buenahora vota No.

Bonilla Soto Carlos Julio no ha votado.

Bedoya Pulgarín Julián no ha votado.

Abril Tarache Jorge Camilo no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Sandra Ortiz ¿cómo vota?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos García vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Miguel Ángel Barreto ¿cómo vota?

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Santos Ramírez José Neftalí no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Ana Paola Agudelo voto manual autorizado.

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Señor Secretario vamos a ordenar cerrar el registro y anunciarle a la Plenaria resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro de la votación y queda de la siguiente manera:

Por el Sí 20 votos electrónicos y uno manual para un total de 21 por el Sí.

Por el No 64 electrónicos y dos manuales para un total de 66 votos por el No.

En total fueron 87 votos.

Se anexa votación.

La Secretaría le informa a la Presidencia y a la Plenaria que han sido negados los impedimentos leídos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a votar el último bloque de impedimentos, es importante que los Representantes entiendan que se cierra el capítulo de impedimentos, aquellos que aún no han radicado y considere necesario hacerlo que lo hagan ya que luego de la lectura de este bloque de impedimento iniciaremos la discusión de las ponencias. Señor

Secretario ordenamos dar lectura al último bloque de impedimentos.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Numero de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. Humphrey Roa y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Humphrey Roa y otros

Inicio de votación a las: 02/12/2014 06:20:29 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 06:31:24 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	20
	No	64
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	17
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	25
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons

	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García	Partido Cent
	Jacquier Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0001

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014

Tema a Votar: Impedimentos honorables Representantes Humphrey Roa y otros

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Jaime Buenahora Febres	Exterior	Partido de la U		X
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Ana Paola Agudelo García	Exterior	Movimiento MIRA	X	

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se somete a consideración los siguientes impedimentos:

1. José Bernardo Flórez Asprilla se declara impedido por tener una investigación en el Consejo de Estado.

2. Eloy Chichi Quintero se declara impedido porque tiene un proceso en la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal.

3. Carlos Alberto Cuero Valencia se declara impedido por tener un proceso judicial en curso en la Corte Suprema de Justicia.

4. Ana Paola Agudelo se declara impedida toda vez que este proyecto contiene disposiciones que afectan directamente a las minorías políticas en las cuales ella representa por lo que elimina una de las curules de la circunscripción internacional de colombianos en el exterior lo que la afecta claramente.

5. Pedro Orjuela Gómez se declara impedido ya que actualmente cursa una investigación en su contra en la Sesión Quinta del Consejo de Estado.

6. Ciro Ramírez se declara impedido porque tiene un proceso en el Consejo de Estado en curso.

7. Inti Asprilla se declara impedido porque actualmente cursan dos procesos en el Consejo de Estado contra la elección como Representante a la Cámara por Bogotá.

8. Óscar de Jesús Hurtado Pérez se declara impedido porque en la actualidad cursa en el Consejo de Estado una acción de nulidad electoral en su contra.

9. Antenor Durán se declara impedido por tener una investigación el Consejo de Estado.

10. Ricardo Flórez Rueda Representante a la Cámara se declara impedido por tener en curso una investigación en la Fiscalía General de la Nación.

11. Nicolás Guerrero Montaña se declara impedido porque la Honorable Corte Suprema de Justicia ha abierto una investigación preliminar en su contra.

12. Alonso del Río se declara impedido, porque en su contra cursa un proceso ante la Sesión Quinta del Consejo de Estado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, en consideración el último bloque de impedimentos son en total 12 impedimentos e igual número de representantes, anuncio que se abre la discusión, estamos en discusión anuncio que se va a cerrar la discusión, anuncio que se cierra la discusión.

Señor Secretario ordenamos la apertura del registro, votando Sí se aprueban los impedimentos que fueron leídos, votando No se negaría.

Secretario vamos a suspender la votación del bloque de impedimentos y le voy a pedir que incluya en el grupo el impedimento del Representante coordinador ponente Hernán Penagos, vamos entonces a suspender la consideración a suspender la votación y a darle lectura nuevamente a los 13 impedimentos que restan en consideración de la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se leyeron ya lo impedimentos del doctor, Alonso del Río Cabarcas, Nicolás Guerrero Montaña, Ricardo Flores rueda, Antenor Durán, Óscar de Jesús hurtado Pérez, Inti Asprilla, Ciro Ramírez, Pedro Orjuela Gómez, Ana Paola Agudelo, Carlos Alberto Cuero Valencia, Eloy Chichi Quintero y José Bernardo Flores.

13. Hernán Penagos Giraldo somete a consideración de la Plenaria un impedimento por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Señor Presidente ha sido leído los impedimentos nuevamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Ha sido leído el bloque de impedimentos, en consideración los impedimentos que acaban de ser leído por la Secretaría de igual número de Representantes que lo suscriben, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de los impedimentos, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario vamos entonces abrir el registro, votando Sí se aprobarían el bloque de impedimentos, votando No se negaría.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro de los impedimentos leídos, pueden votar.

Señores honorable Representantes se ausentan del recinto, Alonso del Río Cabarcas, Nicolás Guerrero, Ricardo Flores, Antenor Durán, Óscar de Jesús Hurtado, Hernán Penagos, Inti Asprilla, Ciro Ramírez, Pedro Orjuela, Ana Paola Agudelo, Carlos Alberto Cuero, Eloy Chichi Quintero y José Bernardo Flores Asprilla.

Subsecretaria General doctora Yolanda Duque Naranjo:

Ortiz Nova Sandra Liliana no ha votado.

Arango Torres Jair no ha votado.

Auxiliares de recinto por favor informarles a los honorables representantes que se encuentran en los salones anexos para que se acerquen a votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante José Luis Pérez no ha votado, representante José Carlos Níger Pacheco no ha votado, representante Candelaria Rojas.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Correa Díaz Neftalí no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Jorge Enrique Rozo no ha votado. El representante Jair Arango no ha votado.

Representante Eloy Chichi Quintero no ha votado.

¿Cómo vota doctor Eloy Chichi? ¿Está dentro del bloque de impedidos?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que el doctor Eloy Chichi Quintero no se encuentra en el recinto y se declaró impedido en este bloque, no puede votar y no está en el recinto.

Subsecretaria General doctora Yolanda Duque Naranjo:

Representante Argenis no ha votado.

Jair Arango vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez vota no.

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 23 votos electrónicos ninguno manual.

Por el No 61 votos electrónicos y dos manuales, para un total de 63 votos por el No. En total fueron 86 votos.

Se anexa votación.

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos HH.RR. Jose B. Florez y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos HH.RR. Jose B. Florez y otros		
Inicio de votación a las: 02/12/2014 06:38:28 p.m Fin de votación a las: 02/12/2014 06:51:05 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		84
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí	23	
	No	61	
	No votado	0	

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No Votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	2
	No Votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	8
	No Votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	18
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	21
	No Votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	2
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No Votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Armando Antonio Zabañón D'Arce	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	German B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0001

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014

Tema a Votar: Impedimentos honorables Representantes José B. Flórez y otros.

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaír Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical		X
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X

Señor Presidente la Secretaría, se permite anunciarle a su señoría y a la Plenaria que han sido negados los impedimentos del último bloque leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, yo le pido excusas a la Plenaria pero a última hora llegó otro impedimento y le reiteró nuevamente a los Congresistas que por favor la radicación de impedimentos y de proposiciones no se deje para última hora. Señor Secretario hemos negado los 80 impedimentos presentados, ninguno fue aprobado más los impedimentos que vinieron negados desde la Comisión Primera, vamos a considerar el último impedimento que entiendo es de la Representante por Bogotá Olga Lucía Velásquez e inmediatamente iniciamos con la lectura de las proposiciones con las que termina el informe de la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor secretario, el impedimento de la doctora Olga Lucía dice que se declara impedida en el Proyecto de Acto Legislativo número 153 del 2014 Cámara en razón a que tengo una demanda de nulidad a la elección a la Cámara de Representantes por Bogotá actualmente cursando en el Consejo de Estado. Está leído el impedimento Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el impedimento de la Representante Olga Lucía Velásquez, anunció que se abre su discusión, continuamos en discusión del impedimento, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario ordene abrir el registro, votando SI se aprueba el impedimento de la doctora Velásquez, votando No se niega.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de la doctora Olga Lucía Velásquez.

Subsecretaria General doctora Yolanda Duque Naranjo:

El representante Antonio Restrepo vota no.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Ángelo Villamil vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Le solicito a los honorable Representantes premura en el uso del sistema, tengo que suspender la votación porque faltan cinco minutos para declarar la sesión permanente y si no logro la votación de 86 votos, automáticamente estoy obligado a suspender

la votación de este impedimento, tenemos más de 86 compañeros sentados en sus respectivas curules solamente les corresponde hacer uso del voto electrónico por favor.

Subsecretaria General doctora Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Flora no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Eloy Chichi Quintero, doctor Ciro, doctora Karen, representante Rozo, doctor Jair, Mauricio Gómez.

Subsecretaria General doctora Yolanda Duque Naranjo:

El doctor Jair Arango no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Cuántos votos manuales? señora Subsecretaria, Subsecretaría ¿cuántos votos manuales?

Subsecretaria General doctora Yolanda Duque Naranjo:

Dos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Por favor doctor Jair, doctor Ape Cuello. Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 18 votos electrónicos ninguno manual para un total de 18.

Por el No 68 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 71 votos. En total fueron 89 votos.

Se anexa votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento HH.RR. Olga Velasquez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento HH.RR. Olga Velasquez

Inicio de votación a las: 02/12/2014 06:53:34 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 07:01:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	18
	No	68
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No Votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	3
	No Votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	11
	No Votado	1
Partido de la U	Sí	3
	No	18
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	21
	No Votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	2
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No Votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No Votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebollo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No Votados		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons

‘0001

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Olga Velásquez.

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical		X
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Meta	Partido Liberal		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador		X

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que ha sido negado el impedimento de la doctora Olga Lucía.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario transcurridas 3 horas y 58 minutos de iniciada la Sesión, le preguntó a la Plenaria si se declara en Sesión permanente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

Acta número 38 de la Sesión Plenaria del día martes 2 de diciembre de 2014

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que revisado el registro manual para votaciones del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 en la votación de impedimentos de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, el Representante Alfredo Ape Cuello Baute, aparece registrado votando manualmente por el No.

Así mismo revisado el Audio de la Sesión de Plenaria, en ninguna circunstancia se anuncia el voto de dicho Representante.

Por lo cual la votación queda de la siguiente manera:

Por el Sí 18 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No 68 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de 70 votos por el No.

La votación total fue de 88 votos.



YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, agotados los 81 impedimentos considerados por la Plenaria y negados todos, vamos a iniciar con la lectura de la proposición con la que termina el informe de la ponencia, quiero antes sin afanes, con el tiempo suficiente por tratarse de un proyecto de acto legislativo de mucha trascendencia de importancia anunciar cuáles van a ser las reglas del debate, se han inscrito los voceros, por La Alianza Verde se inscribió Óscar Ospina, por el Movimiento MIRA, el Representante Carlos Guevara, por Opción Ciudadana Fernando de la Peña, por el Polo Democrático Germán Navas Talero, por el Partido Conservador Telésforo Pedraza, Humphrey Roa y el Representante Sanabria, por el Partido Liberal los representantes Julián Bedoya y Harry González, por Cambio Radical el Representante Rodrigo Lara. Actúan como coordinadores ponentes el Representante Hernán Penagos.

Hay tres ponencias radicadas, la ponencia mayoritaria que fue la primera en radicarse con el mayor número de firmas otra ponencia radicada por la Representante Angélica Lozano y la ponencia radicada por el Representante Álvaro Hernán Prada, habrá tiempo para que intervengan los que radican la ponencia en el caso de la ponencia mayoritaria solo intervendrán los coordinadores ponentes, concluidas las presentaciones de las ponencias abrimos las intervenciones de los voceros cada uno los partidos por un término de 10 minutos, si se considera por parte de la Plenaria podríamos incluso llegar a votar la proposición con la que termina el informe de la ponencia, en cuanto a los términos del articulado que no creo que nos ocupemos en la tarde noche de hoy, con respecto a la discusión de articulado, en el día de mañana nuevamente se inscribirán los voceros e iniciaremos la discusión con respecto a los artículos que hacen parte del proyecto de acto legislativo.

Señor Secretario vamos a darle lectura a las ponencias sobre todo a las proposiciones con la que terminan las mismas, para una moción de orden Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente es para notificarle a usted que si bien es cierto tengo impedimento para intervenir en lo que tiene que ver con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, no me declaro impedido aquí por cuanto en la Comisión Primera de la Cámara ya fue estudiado mi caso y se aceptó el impedimento para intervenir en lo atinente con el Consejo superior de la Judicatura en su Sala Administrativa, era para notificarle eso a usted. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes incluso en actas habíamos reiterado que los impedimentos que habían sido negados en la Comisión Primera surtían trámite legislativo hacia la Plenaria queda constancia en acta, quiero reiterarle a los Miembros de las Bancadas, doctor Guerra de la Rosa su vocero el que legalmente está constituido ante la Mesa Directiva, el doctor Barreto se acercó acá e inscribió los voceros de su colectividad si hay algún requerimiento o inquietud con respecto a esto es un tema interno del partido y no le corresponde a la Mesa Directiva entrar a dirimir dicha situación, doctor Guerra de la Rosa le reiteró que su vocero vino hasta acá a la presidencia e inscribió a quienes iban a intervenir yo invité al doctor Barreto que por favor le rinda cuentas al doctor Guerra de la Rosa, con respecto a los temas de la vocería, señor Secretario vamos a iniciar con las lecturas de las proposiciones con las que termina los informes de ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que hay tres ponencias que entraron en distintas fechas y son las siguientes:

La encabezada por el doctor Penagos como coordinador ponente, fue de noviembre 26 y es la mayoritaria.

La de la doctora Angélica Lozano, fue presentada en noviembre 28.

Y la liderada por el doctor Hernán Prada y otros Congresistas el 1° diciembre.

De tal manera que la Secretaría se permite leer la primera ponencia radicada en noviembre 26, la cual es la mayoritaria para ponerla a consideración de la Plenaria y dice así.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario vamos a reiterarle a la Plenaria porque no tenemos afanes, tres ponencias se considerarán en razón a lo que establece el reglamento, primero la ponencia mayoritaria y luego las ponencias erradicadas en tiempo serán entonces en su orden la ponencia de Hernán Penagos como coordinador ponente con la firmas de ponencia mayoritaria, luego la ponencia de la doctora Angélica Lozano de noviembre 28 y posteriormente la ponencia de Álvaro Hernán Prada del 1° diciembre, así se presentarán las ponencias y luego iniciarán las intervenciones los voceros de cada uno los partidos. Representante es que usted tiene el derecho constitucional y lo va tener cuando las reglas del juego así lo considere, nadie está diciendo que no lo va a tener Representante va a intervenir ¿es una moción de orden?, pero si es una moción de orden porque no voy a permitir una discusión, vamos a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la ponencia del doctor Hernán Penagos y mayoritaria dice así y en su parte termina con la siguiente proposición:

Con las anteriores consideraciones proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014 Cámara y 18 de 2014 Senado acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones de acuerdo con el pliego de modificaciones que se adjunta. Firma: *Hernán Penagos Giraldo, Julián Bedoya, Heriberto Sanabria, Humphrey Roa Sarmiento, Harry Giovanni González, Fernando de la Peña, Béner León Zambrano y Rodrigo Lara Restrepo.*

La segunda ponencia termina con la siguiente proposición:

De acuerdo con las anteriores consideraciones me permito solicitar a la honorable Plenaria de la Cámara de Representante darle cuarto debate al Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 18 de 2014 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado por medio de la cual se adoptan la reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y

se dictan otras disposiciones junto con el pliego de modificaciones propuesto.

Firma: *Angélica Lozano Correa.*

Y la tercera ponencia termina con la siguiente proposición:

De acuerdo a las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia para segundo debate en plenaria de la Cámara de representantes al Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, número 18 de 2014 Senado acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado, 12 de 2014 Senado por medio de la cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones y en consecuencia solicito respetuosamente a la Comisión Primera dar debate conforme al texto presentado por el pliego de modificaciones. Firma: Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tengo tres mociones de orden que voy a conceder sin ningún inconveniente porque igual vamos a dar las garantías sin inconvenientes, el doctor Guerra de la Rosa no sé si continúa su moción de orden o se corrigió con la presentación del vocero de que usted va a intervenir, listo, gracias doctor Guerra de la Rosa.

La moción de orden del Representante Carlos Chacón, sonido a la curul del doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente muchas gracias, se la dejé por escrito a ver si me lo permitía para que quede constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Pero si es por escrito la moción de orden la considero en el quinto punto que es cuando se considera lo que propongan sus miembros, si quiere así o si quiere la considero ahorita a viva voz dado el tiempo que le tome decirlo desde su micrófono Representante.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, no tengo ningún problema si quiere seguir violando el derecho de los Congresistas, lo único que le quiero pedir en la moción de orden, es que aclare aquí en este acto legislativo, si aquellos que no somos coordinadores, ni ponentes, ni miembros de la Comisión Primera, ni somos voceros, no tenemos en este acto legislativo para que nos cuente usted y le cuenta el país, le cuenta a los colombianos, le cuenta a la justicia si los Congresistas podemos hablar en este acto legislativo no más Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, se nota que no estaba presente en la Plenaria hace algunos minutos, usted se ausentan mucho del recinto y viene a reclamar la forma como se establecen las reglas de juego del debate, aquí se dijo que los partidos establecían quienes eran

los voceros y le pregunta el Partido Liberal quien deseaba hablar por parte de la colectividad además como Liberal estoy en consideración de darle todo el tiempo necesario pero no venga a tratar de interpretar de que no quiero respetarle su derecho para que intervenga la Plenaria, trate de estar presente en su curul un mayor tiempo de sentarse y no pasar en el pasillo y lograremos así que lo inscriban también como vocero del partido para que hable en el acto legislativo, vamos a continuar con la lectura, moción de orden del Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo para ayudarle a su señoría y desde luego porque tenemos interés quienes hemos participado en la Comisión Primera en la discusión de esta muy importante iniciativa, le escuché señor Presidente que algún Conservador puso mi nombre allá yo retiro mi nombre señor Presidente, para que la persona que está pidiendo hablar seguramente tendrá muchísimos argumentos, retiro mi nombre de esa manera adicionalmente le facilitamos para que no tenga usted que recurrir al tema de las mociones de orden ni cosa parecida, retiro mi nombre muchísimas gracias, le agradezco a quienes presentaron mi nombre pero creo que aquí hay muy distinguidos constitucionalistas, muy distinguidos juristas en el partido Conservador mejor que yo y por ello retiré mi nombre. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, quedó entonces por el partido Conservador la intervenciones de los Representante Humphrey Roa, Orlando Guerra de la Rosa, por el partido de la U, el Representante Elver Díaz y el Representante Béner Zambrano y por el Movimiento AICO el Representante Germán Carlosama, hasta el momento esos han sido los inscritos, le solicito al Centro Democrático la lista de quienes actuaran en condición de voceros para el informe de ponencia y luego establecemos las reglas del articulado.

Vamos entonces a iniciar señor Secretario con la presentación de la ponencia mayoritaria que es la ponencia radicada por Hernán Penagos y las demás firmas de los representantes. En consideración la proposición con la que termina el informe de la ponencia mayoritaria y anunciamos que se abre la discusión doctor Hernán Penagos en condición de coordinador ponente.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, un saludo nuevamente para todos los Congresistas y demás asistentes, lo que pretendo en estos cortos minutos honorables Representantes es dar una explicación general de los fundamentos teóricos y prácticos de este proyecto de acto legislativo y los invitaría a que escuchen con atención no solamente los argumentos de este servidor sino de quienes presentan ponencias sustitutivas, porque sin lugar a dudas este proyecto es un proyecto que va a transformar de manera importante

la realidad institucional de las tres Ramas del Poder Público del país y en ese sentido queridos Representantes, hay que mirar con mucho juicio cual es el fundamento claro y preciso de la presentación de un proyecto de esta naturaleza, y lo primero que quiero señalarles es que este proyecto no es un proyecto estructural, algunos teóricos o columnistas han señalado que lo que se pretende con este proyecto es cambiar estructuralmente la Constitución de 1991 y eso no es cierto, no es cierto porque entre otras razones honorables Representantes si nosotros quisiéramos desde este Congreso de la República cambiar de manera estructural la Constitución del 91, entraríamos en conflicto con varias sentencias de la Corte Constitucional que han hablado de la Sustitución Constitucional, aquí varios recuerdan, cuando se debatió la posibilidad de una nueva reelección del Presidente Uribe, cuando se habló del acto legislativo que nos permitía a los Congresistas no declararnos impedidos, cuando se trataba de cambios en la Constitución Nacional y en la interpretación de la misma Corte Constitucional, se señaló que de ninguna manera este Congreso de la República podía sustituir al Constituyente Primario, es decir, al pueblo colombiano.

Por eso esta reforma Constitucional no es una reforma estructural de la Constitución, es una reforma de la que los teóricos llaman una reforma orgánica, algunos la llaman una reforma quirúrgica que quiere modificar algunas circunstancias que hoy no están claras y que desequilibran de alguna manera la Constitución de 1991.

Primero, esta no es una reforma estructural es una reforma orgánica que son las únicas que hoy de acuerdo a la Jurisprudencia Constitucional se le permite al Congreso de la República.

Lo segundo, es que en el país viene generándose una sensación, si se quiere primero desde los medios de comunicación en el sentido de que una reforma de cualquier sector social es capaz de cambiar y poder resolver todos los problemas del respectivo sector, por eso desde el año pasado hablábamos de la Reforma a la Salud como si una Reforma a la Salud pudiera resolver todos los problemas de la salud en el país o de la frustrada Reforma a la Justicia como si esa reforma a la justicia resolviera todos los problemas de la justicia en el país, no existe ninguna reforma por importante y estructural que sea que permita resolver todos los problemas estructurales de la patria, es más cuando se aprueban las reformas ustedes se dan cuenta que esas reformas generalmente implica otras series de reformas o de decretos o de normas reglamentarias para poder aplicarla materialmente.

Así que el primer error o el gran error que hoy se comete en el país, es pensar o hacerle creer a los colombianos que cualquier reforma resuelve todos los problemas, insisto como si una reforma por ejemplo a la salud resolviera todos los problemas de la salud o que la Reforma a la Justicia resolviera los problemas a la justicia, esta reforma de equilibrio de poderes no resuelve todos los problemas

de desequilibrio de poderes en el país, de ninguna manera los resuelve.

Avanza un poco en ese camino la posibilidad de generar mayor equilibrio entre las cargas públicas hoy de los diferentes poderes del Estado pero de ninguna manera resuelve todos los problemas que hoy existen entre otras razones y sé que a veces a algunas personas les incomoda cuando lo planteo, entre otras porque soy de los que creo que el grave problema del país es el sistema presidencialista.

El grave problema que genera hoy el desequilibrio en las Ramas del Poder Público en especial la Rama Legislativa es el exagerado presidencialismo que hay de este Gobierno y de todos, pero entre otras razones del mismo que le fue entregado a través de la Constitución del 91, si hoy queremos un Congreso más soberano, si hoy queremos un Congreso con mayores poderes lo que tenemos que hacer es resolver la estructura del sistema Presidencialista, no estoy diciendo que se necesite un gran sistema Parlamentario, pero si los exagerados poderes en el ejecutivo hacen que el poder legislativo se vea menos pero eso es otro debate. Entre otras razones porque esta reforma se ha venido a llamar Reforma de Equilibrio de Poderes y algunos critican el por qué en esta Reforma se tocan las otras Ramas del Poder Público, el por qué en esta Rama se habla de justicia porque no hay manera de equilibrar los poderes públicos si no los tocamos a todos ellos, cómo puede uno suponer equilibrar los tres poderes públicos dejando de lado el Poder Judicial pues si queremos equilibrar los poderes hay que tocar al Poder Ejecutivo, hay que tocar al Poder Legislativo y hay que tocar al Poder Judicial.

Y esa es la explicación del por qué muchos teóricos y columnista hoy desdicen de la forma en la medida que la reforma avanza un poco o toca algunos temas de la Rama Judicial, es necesario hacerlo si queremos de alguna manera avanzar en un equilibrio de poderes, equilibrio de poderes que no es otra cosa diferente que la posibilidad de intervención en la vida institucional del país.

Cuando se habla de poderes es el qué tienen las personas, qué tienen los Mandatarios para participar, para intervenir, para decidir en la vida en la vida institucional de este país y en ese sentido honorables Representantes por eso esta reforma tiene que tocar todos los sectores por eso esta Reforma tiene que involucrar todos los poderes públicos, porque sin lugar a dudas hoy tal y como está la estructura constitucional de la patria hay atribuciones excesivas en algunas Ramas del Poder Público y en algunos órganos del Poder Público.

Atribuciones excesivas por acción y por omisión, los unos porque hacen ejercicio un poco desorientados de sus poderes públicos y los otros porque simplemente no lo hacen, por ejemplo, en el caso de la Comisión de Acusaciones uno puede decir, que hay atribuciones excesivas pero de manera omisiva porque la Comisión hoy no tiene las herramientas ni los dientes para poder salir a ejercer su tarea como juez natural por lo menos en lo fiscal y lo disciplina-

rio, por eso honorables Representantes esta Reforma al equilibrio de poderes hay que entenderla desde así, esta reforma al equilibrio de poderes hay que leerla desde la posibilidad de ir logrando, valga la redundancia, equilibrar las diferentes cargas públicas que hoy están desequilibradas en el Estado.

Y por eso la reforma Representantes tiene una columna vertebral que se las voy a plantear aquí y me voy ya al articulado para no agotarlos, y la primera columna vertebral tiene que ver con la eliminación de la reelección Presidencial y de todas las demás formas de reelección en el país, no hay duda es por lo menos argumento de muchos opinadores y de muchos aquí en el Congreso de la República que la existencia de la reelección presidencial, que la posibilidad de la reelección Presidencial hoy en el país a desequilibrado mucho la estructura institucional del Estado, pero además de eso también la posibilidad de la reelección de los demás altos dignatarios del Estado llámese el Procurador, Contralor, Fiscal, Defensor los que se puedan o no reelegir, registrador y demás.

Este país no está lo suficientemente maduro para que esos altos dignatarios del Estado, puedan reelegirse hoy de manera directa y lo que queremos es que esas personas se dediquen a hacer la tarea que desde la Constitución se le entrega, que haga sus tareas como servidores públicos y no tengan que estar pensando en el último año de mandato o de ejercicio del cargo cómo y de qué manera es que van a poder acceder a la reelección, por eso la columna vertebral tiene que ver con la eliminación de todas las formas de la reelección todas ellas de tal manera que en el futuro ese no sea un criterio que preocupe o que desoriente del ejercicio de la Función Pública de los diferentes servidores públicos.

En segundo lugar y ustedes saben que ese tema también estuvo incluido en el proyecto de la frustrada reforma a la Justicia se ha hablado también de la eliminación o transformación del Consejo Superior de la Judicatura, de alguna manera han habido algunas circunstancias que ya han sido objeto de muchos debates en el Congreso de la República, que tienen que ver con la operancia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y lo que se quiere aquí es de alguna manera transformar ese Consejo de la Judicatura para que haga ejercicios muchos más gerenciales, en últimas el Consejo Superior de la Judicatura lo que busca o para lo que fue creado desde la exposición de motivos del 91, tenía que ver con la investigación y procesamiento disciplinario de los abogados y en segundo lugar con la administración de la Rama Judicial, pero hoy el Consejo Superior de la Judicatura tiene ramas tiene atribuciones jurisdiccionales, hoy el Consejo Superior de la Judicatura resuelve sentencias de tutela y han habido lo que se ha debido llamar el choque de trenes.

Por eso queremos que al Concejo Superior de la Judicatura o el órgano que lo, que en el futuro lo reemplace se dedique exclusivamente a esas dos tareas, que son las tareas que primigeniamente se le

otorgaron cuando al Consejo, cuando ustedes leen la exposición de motivos de la Asamblea Constituyente, que tiene que ver con la investigación disciplinaria de los abogados y el segundo tiene que ver con la administración de la Rama Judicial y por eso aquí también sea determinado que en esa administración de la Rama Judicial se pueda incorporar, que quien se encargue de esa tarea tenga criterio más gerencial que jurídico.

De alguna manera quienes administran justicia tendrán que encargarse del tema jurídico pero quienes administran toda la Rama Judicial tendrán que ser gerentes y tendrán que conocer mucho más del tema de administración pública, del tema económico o del tema que efectivamente permita que el acceso a la administración y a la justicia sea mucho más eficiente y claro para el país.

Un tercer tema que se toca aquí en el proyecto y que ha sido objeto de debate, tiene que ver el tema de la silla vacía, mediante acto legislativo en el pasado se creó en el país la figura de la silla vacía que ya ha operado mucho en la patria y esa figura de la silla vacía lo que ha planteado es que no haya posibilidad de que los partidos incorporen a las diferentes curules de las Corporaciones Públicas, cuando algunas de estas personas son condenadas por delitos que referencia la Constitución Política, en este artículo lo que se quiere es mandar un mensaje al país en el sentido de que no solamente figura de la silla vacía opere cuando se trate de delitos como paramilitarismo, grupos alzados al margen de la ley y demás, sino que también cuando se trate de aquellas personas que cometen delitos contra el patrimonio del Estado el partido tenga que soportar el ejercicio de la silla vacía en contra de la posibilidad de la incorporación de un nuevo miembro llámese en el Concejo, en la Asamblea o en el Congreso de la República; mandar el mensaje de la silla vacía como mecanismo para generar mayor transparencia y para ganar un poco más de respetabilidad y confianza entre el pueblo colombiano, creo y creemos desde la ponencia y desde el mismo Gobierno que es un mensaje interesante, útil en un país donde todavía hay ciertas complejidades en materia de administración pública.

Un cuarto punto y honorables Representantes quiero que lo escuchen de manera muy precisa porque este tema no fue incorporado en la ponencia que fue aprobada en el Senado de la República y que la recuperamos desde la Comisión Primera de la Cámara, no hay ninguna duda y ustedes que son Representantes a la Cámara seguramente la gran mayoría estarán de acuerdo con este servidor, no hay ninguna duda de que hoy la participación del Senado de la República en los diferentes departamentos del país es absolutamente precaria, usted no puede mandar un mensaje a un país con una Constitución que se dice descentralizadora y de respeto por la autonomía territorial, no puede mandar un mensaje a un país de que cerca de 14 departamentos de Colombia no tienen representación en el Senado.

Eso es un hecho que de todo punto de vista que se mire, es un hecho que va en contra vía de la descentralización y que va en contravía de la equidad, no nos digamos mentiras honorables Representantes, no nos digamos mentiras, la posibilidad que un departamento tenga un Senador de la República le permite poder de gestión, en un país como este donde se centralizan los recursos en una medida importante, donde el manejo de recursos del Gobierno nacional es relativamente alta la participación de los Congresistas y de los Senadores y representación de las regiones es absolutamente relevante.

Este artículo honorables Representantes quiero que lo tengan bien referenciado porque incluimos desde la ponencia de la Comisión y nuevamente la traemos a la ponencia para la Plenaria, la posibilidad de que 11 departamentos pueden ser más, pero mínimamente de que 11 departamentos que tienen menos de 500.000 habitantes tenga la posibilidad de acceder a un Senado regional y diría que deberían ser más no solamente 11 sino 14 y si me preguntan desde lo personal creería que mínimamente todo departamento debería tener siquiera un Senado regional, pero vamos yendo de a poquitos, pero quiero que sepan que en el Senado de la República esta norma fue eliminada y quiero que sepan quienes creen como yo que el Senado regional es absolutamente relevante para este país, que esta norma hay que defenderla desde la Cámara de Representantes, que por lo menos esos 14 departamentos que hoy no tienen Senado de la República tengan la posibilidad de tener un Senador de la República elegido por circunscripción territorial porque de lo contrario el día de mañana vamos a seguir aumentado esa brecha y pasado mañana no van a ser 14 sino 20 departamentos los que no van a tener Senado regional y en ese sentido honorables Representantes traemos los coordinadores ponentes nuevamente esta norma, para que esos 11 departamentos con menos de 500.000 habitantes tengan la posibilidad de acceder a un Senado regional y creo que es mínimamente lo que tenemos que hacer en un ejercicio de equilibrio de poder donde la participación regional es absolutamente relevante.

Se incluye además del tema que les acabo de referenciar queridos Representantes, el tema que ha sido debate importante en el pleno del Senado en la Comisión Primera y seguramente lo será aquí y tiene que ver con las listas cerradas, las listas abiertas y con las listas semicerradas, hoy no hay duda de que si hay algo que está golpeando a los partidos, si hay algo que está deslegitimando a los partidos es el canibalismo político que hay al interior de los partidos, nadie, ninguno de los que hoy somos Congresistas podemos negar que el canibalismo al interior de los partidos es mucho más feroz que el que tiene un con sus contrincantes ideológicamente contrarios, hoy nadie me va a negar que con quien tiene las mayores discusiones por lo menos desde lo político y desde lo electoral es con sus mismos compañeros de lista, eso es una verdad de a puño que nadie, aquí uno escucha todos los días es que el que quedo detrás de mí me está demandando, es que el

que quedo detrás de mí anda detrás de mí curul, es que el que quedo detrás de mí está mirando cómo me tumba, eso lo escucha uno todos los días y eso no lo puede negar nadie, el canibalismo político al interior de los partidos está socavando los partidos desde su institucionalidad, hoy los partidos pierden criterio ideológico y programático porque los miembros de la lista tienen que salir a proponer cosas diferentes porque extrañamente un Congresista que sale a hacer campaña tiene que buscar la manera de hacer campaña proponiendo un argumento diferente al del compañero de su propio partido, imagínense usted, cuando por el contrario deberían todos salir desde lo pragmático y desde lo ideológico a defender las banderas de un partido, hoy no, hoy un Congresista tiene que salir a mirar cómo se diferencia de su compañero de su mismo partido para poder lograr persuadir, cautivar el apoyo de sus conciudadanos.

Ese tema del canibalismo político ha sido un tema muy complejo que golpea los partidos por eso los partidos se volvieron micropoderes por eso los partidos se volvieron microempresas muy poderosas como la que tenemos cada uno de nosotros, pero cuya articulación es cada vez más compleja y en ese sentido hay que hacer algo, no estoy diciendo que la lista cerrada sea la solución seguramente no, no estoy diciendo que la lista mixta sea la solución seguramente no pero si los estoy invitando a que evaluemos un poco cómo y de qué manera es que vamos a resolver esa situación, cómo y de qué manera es que vamos a crear mecanismos de democracia interna de los partidos que permita que los mismos se cohesionen, desde el Gobierno nacional se ha planteado la posibilidad de aprobar la lista cerrada, esa lista cerrada que se quiere plantear como mecanismo para darle más fortaleza a los partidos y más institucionalidad a los mismos es un hecho o un cambio político drástico que hoy no es fácil de digerir, pero además de eso honorables Representantes pues quiero decirles que hoy nos levantamos políticamente con el esquema de la lista preferente si ustedes leen los argumentos, la exposición de motivos que hace más de 20 años se presentó para la creación de las listas abiertas van a encontrar que las listas abiertas o el voto preferente que hoy conocemos se aprobó de manera transicional, bien dicen que no hay nada más eterno que lo transicional.

Cuando se aprobó la lista preferente y ustedes miran van a encontrar que se dijo que se establecía como un mecanismo transicional como un mecanismo temporal, mientras el Congreso se reunía y buscaba un esquema de fortaleza de los partidos, ese tema de la lista preferente se quedó y ya llevamos muchas elecciones con esa situación, con ese argumento, se busca de parte de esta ponencia y del mismo Gobierno nacional que el esquema de la lista cerrada como elemento que hoy defiende esta ponencia y defiende el Gobierno se mezcle poco con un sistema de lista semicerrada.

El sistema de lista semicerrada fue aprobado o existe hoy en Alemania, en Holanda en varios países de Europa y de América Latina, el esquema de lista

semicerrada lo que busca es que los partidos puedan acceder u optar por la lista cerrada, puedan optar por la lista preferente pero la decisión del ciudadano que vota por el partido pero que no tiene intención de votar en consideración a ninguno de sus integrantes o postulantes, sino que les interesa exclusivamente votar por el partido porque se identifica con él, que ese resultado que esa votación que el ciudadano hace al logo del partido tenga un efecto en la inscripción de las listas, insisto es un tema de mucho debate, no vengo aquí a defenderlo ferozmente, pero si vengo a decirles honorables Representantes que pensemos un poco cómo es que nos vamos a inventar un esquema, bien sea este que se propone o cualquiera que ustedes crean que es relevante para tratar de fortalecer los partidos desde lo ideológico para tratar de fortalecer los partidos desde lo programático, para hacer que en el futuro los partidos tengan lo que todos queremos fortaleza, grandeza que sean los que efectivamente representen a los ciudadanos de este país y con esto ya casi cierro, señor Presidente.

Cuando se presentó este proyecto, se habló de un tema que hoy es hasta difícil digerirlo y exponerlo pero que sin duda hay que ponerle la cara y tiene que ver con la creación del Tribunal de Aforados, ese órgano esa Supercorte que se encargará de investigar a los altos dignatarios del Estado o a los funcionarios aforados. Aquí han habido críticas frente al Tribunal de Aforados, críticas fuertes en el sentido de que el Tribunal de Aforados debería por ejemplo tener más dientes, es decir, que no exista lo que hoy la Constitución señala como el antejuicio político, es decir, que primero haya que levantar el fuero político a un ciudadano sino que el Tribunal opere de manera directa en las investigaciones disciplinarias, fiscales y penales contra a los altos aforados, ese es un argumento que aquí ya se ha defendido y lo escuchamos mucho en el Senado de la República, pero quienes están en el Congreso y en especial quienes llevan muchos más años en el Congreso saben y hoy quienes están en la Comisión de Acusaciones también lo saben que en el pasado lo que reclamaba la Comisión de Acusaciones era la posibilidad de tener un órgano de instrucción, cuando en la opinión se desdice de la Comisión de Acusaciones yo recuerdo que lo que planteaban los miembros, lo que planteaban quienes estudiaban lo que eran las funciones y las competencias de la Comisión de Acusaciones no era que los Congresistas miembros de la Comisión de Acusaciones les diera temor tomar decisiones o que los Congresistas de la Comisión de Acusaciones no tuvieran los arrestos para adelantar juicios penales, disciplinarios y fiscales no era eso, lo que aquí defendíamos, y lo recuerdo cuando era presidente de la Cámara y cuestionaban a la Comisión de Acusaciones, era que la Comisión tenía que tener era dientes, que era muy difícil para un Representante a la Cámara que seguramente tenía conocimientos jurídicos pero no conocimientos jurídicos de juristas sino conocimientos jurídicos de su condición de abogado, pudiera adelantar un juicio disciplinario, penal o fiscal lo que decíamos era que la Comisión de Acusaciones

lo que debería tener era un órgano de instrucción con unas personas de alto rango, con unos juristas de alto nivel académico e intelectual que sirvieran para instruir los procesos de tal manera que la Comisión de Acusaciones pudiera tomar decisiones de fondo y se hablaba mucho de la posibilidad de crear una supercorte para que le instruyera los procesos a la Comisión de Acusaciones y ahí si pudieran ver que los Representantes eran capaces de tomar decisiones, ese tema se trató de abordar a través de una modificación de la Ley 5ª pero no avanzó, hoy se crea ese tribunal de Aforados yo les aseguro que ese Tribunal de Aforados avanza mucho más en lo que en este Congreso se ha hablado en el pasado, ese Tribunal de Aforados como organismo para hacer antejuicio político en materia penal, pero también para investigar en materia disciplinaria y fiscal es un Tribunal de Aforados que queda con unas competencias importantes sin dejar de lado las competencias de la Comisión de Acusaciones que tiene que ver con la investigación también antejuicio político al Presidente de la República y el señor Vicepresidente de la República, sin dejar de lado las competencias de la Comisión de Acusaciones como organismo que se encargará en el futuro de investigar a ese Tribunal de Aforados que investigará a su vez a los altos dignatarios del Estado, el Tribunal de Aforados es un avance importante en el reclamo de justicia que algunos hacen.

El Tribunal de Aforados, es un avance importante en el reclamo de investigaciones disciplinarias, fiscales y penales que se escuchan desde los medios, que se escuchan desde el Congreso, que se escuchan desde la opinión, créanme queridos Representantes que seguramente no es lo que otros quisieran como un Tribunal que de una vez inicie, investigue y sancione, pero avanza de manera importante en el reclamo de justicia que algunos hacen, el Tribunal de Aforados avanza pero de una manera absolutamente impresionante, buscando fortalecer todo el esquema de juicio para los funcionarios aforados y viene el debate de si esos funcionarios aforados tienen que tener antejuicio político o no de por qué hay que hacerles juicio político a los funcionarios aforados y por qué no investigarlos de manera directa, es un debate que seguramente aquí se va a dar.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitirle el sonido al Atril para que concluya el coordinador ponente.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Ese es un debate que se dio en el pleno del Senado de la República, de por qué los funcionarios aforados tenían que tener antejuicio político, bueno ese es un debate que todavía está abierto, pero a nuestro modo de ver tienen que tener antejuicio político porque las cargas que tiene un funcionario aforado, porque las funciones, las competencias, los procesos, si se quiere por ejemplo, en materia penal que un funcionario debe adelantar, exigen que ese funcionario tenga alguna protección constitucional no se puede

dejar al garete a una persona de esas cuando tienen que adelantar investigaciones y juicios de la más alta consideración para estar después sometidos a un tribunal ordinario. Sin tener la posibilidad de garantizarse su fuero Constitucional y en ese sentido por eso el Tribunal de Aforados establece el antejuicio político porque creemos, insisto es un paso importante pero que permite, logra, ayuda, a ir avanzando en los temas de investigación y juicio de los aforados.

Este proyecto establece otras formas de elección para algunos altos dignatarios del Estado, establece unos requisitos muy importantes para la elección de los altos dignatarios, para elección de los Magistrados de las Altas Cortes, define unos requisitos adicionales a los que hoy establece la Constitución del 91 de tal manera que se tenga obviamente mayor consideración y rigor académico al momento de elegir estos cargos pero también le pone un cerrojo a ese tema que aquí se ha venido a llamar la puerta giratoria o ese yo me elijo, tú me eliges, esa posibilidad de que los altos dignatarios vayan transitando de una corporación a otra, es un hecho importante que de alguna manera ellos mismos lo han aceptado y lo han entendido como una consideración que les parece sana para ganar más confianza en la Rama del Poder Público Judicial.

Lograr avanzar en suspender el tema o eliminar el tema de la puerta giratoria, seguramente va a ir logrando que nuestros altos Magistrados dediquen más su tiempo al ejercicio de la administración de la justicia y tengamos nosotros de alguna manera la funcionalidad de elegir y definir algunos cargos importantes del Estado colombiano y en ese sentido honorables Representantes el tema que tiene que ver con la puerta giratoria se torna como un tema de primera categoría y de la columna vertebral de este proyecto de acto legislativo.

Termino diciéndoles que el proyecto es un proyecto de toda la discusión, como bien lo dijo señor Presidente que viene conduciendo con mucho juicio esta Plenaria, aquí habrá la posibilidad para que todos planteen los argumentos que estimen pertinentes, se han radicado más de 90 proposiciones es un proyecto que es intenso en la aprobación del articulado pero yo les pediría que cuando entremos en el articulado con todo el juicio le demos lectura al artículo que se va a aprobar, escuchen ustedes las consideraciones que se hacen desde la coordinación de ponencia de por qué la modificación del proyecto y desde ahí evalúen la necesidad o no de presentar proposiciones o dejarlas como constancia, insisto este es un proyecto que tenemos que simplificarlo a lo máximo, este es un proyecto donde no podemos aprobar un número indiscriminado de proposiciones porque termina volviéndose un proyecto de cerca de 60 o 70 artículos que con toda seguridad no va a tener buen resultado ante la Corte Constitucional por aquel tema de la sustitución constitucional.

Y les recuerdo honorables Representantes que todas esas proposiciones en especial las que tienen que ver con artículos nuevos tienen que ser de temas

que ya hayan sido tratados durante los tres pasados debates porque o si no vamos a tener dificultades de consecutividad Constitucional y también podemos frustrar este proyecto. En ese sentido término recordándoles que este proyecto no solo es un proyecto estructural es un proyecto orgánico, es un proyecto quirúrgico que no puede entenderse como una reforma estructural al Estado sino que tiene que entenderse como una reforma orgánica, algunos temas que tienen que ver con las Ramas del Poder Público y que enervan cualquier posibilidad de sustitución constitucional en el futuro. Dejo así señor Presidente planteados los argumentos respecto del acto legislativo, con gusto aquí tomaremos los apuntes de los honorables Representantes que quieran hacer sus apreciaciones para dar las explicaciones del caso. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Coordinador ponente, hay dos ponencias más, la intervención de la Representante Angélica Lozano para presentar también su ponencia, 25 minutos demoró el Doctor Hernán Penagos me lo reportaron desde sistema, se le asignaron 20 y se le adicionaron 5 minutos, la doctora Angélica también tendrá el mismo tiempo.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Muchas gracias, buenas tardes a todos, la Alianza Verde ha rendido ponencia positiva a este proyecto importante porque encontramos puntos vitales en común, puntos claves para el rediseño, para el ajuste institucional de nuestro país y quiero resaltar que este proyecto busca reformar el 10% de la Constitución de nuestro país, el 10% de la Constitución de Colombia, equilibrio de poderes implica empezar a dar una discusión serena y profunda sobre ese 10% de la Constitución.

No podemos ceder ante presiones, afanes, tiempo, eso en primera vuelta se pupitrea cualquier cosa, que en segunda vuelta la arreglamos, no, el 10% de la Constitución merece la atención y la discusión serena de esta Cámara. Este proyecto recoge tres proyectos de Reforma Constitucional que la Alianza Verde y el Polo Democrático radicamos el 20 de julio.

Primero, suprimir la reelección presidencial, segundo suprimir la reelección del Procurador y revisar varias de sus funciones y tercero establecer la silla vacía para los Diputados, Concejales, Ediles o Congresistas que cometan delitos contra el patrimonio del Estado, esos tres proyectos de nuestra autoría están contenidos en esta Reforma que abarca otros temas que apoyamos, destacamos la afinidad en estos puntos y la conveniencia para el país.

Pero si vamos a equilibrar el poder, implica un acto de sinceridad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Angélica, invito a los compañeros de la Plenaria y que no suene de mi parte, quien está solicitando que se sienten y que la atiendan es la

doctora Angélica Lozano vamos por favor a ser respetuosos con la Representante en su buen juicio de presentar su ponencia.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Este proyecto arranca con un ambiente enrarecido y por eso quiero que hablemos claro, la Corte Suprema de Justicia acaba de abrirle investigación a 200 Congresistas este tema merece atención porque por equilibrar el poder podemos estar en una puja de poder indebido, 200 Congresistas del cuatrienio anterior acaban de ser aperturados de investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Bienvenida la actuación de la Corte y su competencia siempre, somos respetuosos de ella, pero quiero destacar el nombre de la Alianza Verde la infortunada casualidad, la infortunada coincidencia con el tiempo que justo la Corte Suprema abre está histórica investigación contra 200 Congresistas cuando aquí estamos discutiendo el proyecto de Equilibrio de Poderes que tiene por uno de sus temas principales la investigación y juicio de los aforados de los que hacen parte los Magistrados.

No podemos pasar este tema inadvertido ni caer en falsas diplomacias esto puede ser un hecho hostil contra el interés público de equilibrar esos poderes, si vamos a equilibrar el poder... sé que hay muchos Ministros en la sala, qué bueno, lástima que no está el de Justicia que por ejemplo tiene competencia en este caso, esperemos que esté resolviendo el paro judicial sería una excusa válida, celebro la presencia de tantos Ministros que no vienen al Control Político pero están hoy en el equilibrio de poderes señor Ministro de Vivienda, amigo, en qué artículo tiene interés el Ministerio de Vivienda en el equilibrio de poderes, paridad a bueno vino a mover su bancada por la paridad, queda en el Acta Ministro.

Destacando este punto colegas, la Alianza Verde no va a caer en falsa diplomacia para callar ante un acto que consideramos casualmente inoportuno y puede ser una presión indebida para que en el equilibrio de poderes aprobemos un Tribunal de Aforados de mentiras, Tribunal de Aforados inocuo, un Tribunal de Aforados que solo sea un cambio de nombre a la Comisión de Acusaciones, queremos un Tribunal de Aforados serio que investigue y juzgue, y tememos que esa apertura de investigación a 200 Congresistas pretenda que sea un Tribunal de mentiras.

Uno que por ejemplo solo investigue, que no juzgue, lo que no sería equilibrar el poder, equilibrar el poder implica reconocer la subrepresentación regional por ejemplo esta Cámara que tiene representación de los departamentos debe valorar, conceder, establecer curules en el Senado para los departamentos que casualmente son los que han padecido la guerra, los cultivos ilícitos, las fumigaciones, el desplazamiento, casualmente son los territorios de frontera los antiguos territorios nacionales y la Alianza Verde reconoce esa subrepresentación, esa falta de presencia afectiva de estas regiones que pueden no ser las más numerosas

en población, pero son las que más han pagado el costo del olvido, de la ineficiencia del Estado y de la guerra por lo que apoyamos, equilibrar el poder de esta sub-representación.

Resaltamos otra subrepresentación, la de las mujeres y por eso proponemos que en la Constitución se incorporen tres principios, paridad, alternancia y universalidad, hay un tema que es el gran tema y esta Cámara tiene que definirlo y no nos cansamos en la ponencia de insistir si las listas deben ser abiertas o cerradas, ese será un tema de liberación y no de pupitreo, donde puede mantenerse lo que está vigente hoy, que cada partido decida si tiene su lista abierta o cerrada.

Pero en cambio le pedimos a esta Cámara, que reconozca la subrepresentación de las mujeres y apoyo a la paridad, ¿Qué es la paridad, señor Ministro ya que viene a apoyar?, la paridad es igualdad, no buscamos que ningún género tenga más presencia que el otro, sino reconocer esa ausencia o déficit de mujeres en espacios de poder decisorio y que equilibremos tal poder con la paridad, 50-50 es lo que proponemos como Alianza Verde y confluyen en este esfuerzo múltiples organizaciones e incluso la bancada legal de Comisión de las Mujeres que aquí está la Presidenta Flora y ella podrá hablar mejor en su momento.

Queremos resaltar otros aspectos positivos del proyecto, cerrar la puerta giratoria en la justicia, la justicia que tanto se ha deteriorado en parte por el yo te elijo tú me eliges, puerta giratoria que opera con los órganos de control gigantescos, tenemos entidades como la Procuraduría, la Contraloría, la Fiscalía que es de justicia más que de control en el otro sentido, que tiene que un presupuesto de 900 mil millones de pesos para el año entrante, tenemos que evidenciar eso en este debate y la puerta giratoria está afectando también la integración de esas grandes y poderosas instituciones, por eso apoyamos cerrar esa puerta giratoria y vemos como un problema de este proyecto que cerramos la de la justicia, pero abrimos la del Congreso hacia el ejecutivo.

Queremos un Congreso fuerte independiente que ejerza control, que apoye al Gobierno en todo lo que sea sensato, conveniente a fin a las coaliciones de Gobierno, pero que se mantenga también una independencia que pueda garantizar la fusión del Congreso, volviendo a los otros dos principios a los que queremos conquistar, también al Ministro de Agricultura, está la alternancia y es que si los partidos optan por una lista cerrada se indique dónde van las mujeres porque cuando esto no se señala puede pasar como en Brasil que las ubican en los últimos renglones donde no hay posibilidad de elegibilidad, entonces alternancia es uno-uno, no importa si cada partido opta por abierta o cerrada, la universalidad es otro principio y es que busca que estas medidas se tomen desde la J.A.L hasta el Senado de la República, que no se excluya ni acepciones a ninguna Corporación Pública.

Otro punto positivo es el de la silla vacía, en este punto coincidimos casi todos los partidos, algunos

no, pero debo resaltar, por ejemplo, que el Partido de la U radicó un proyecto de silla vacía en el Senado, muy coincidente y complementario con el del Polo y el Verde que felizmente viene siendo aprobado por consenso alto, además en este debate, equilibrar el poder implica los órganos de control necesariamente y la Cámara de Representantes en su Plenaria tiene una oportunidad de mejorar y de dar una discusión más amplia sobre cómo se integran los órganos de control territorial y nacional.

La Constitución nuestra, vigente, trae una diferencia sin mayor argumento y sin una claridad, el Senado elige, por ejemplo, al Procurador, la Cámara, al Defensor del Pueblo, juntos en bicameral, al Contralor, creemos que esta diferencia no tiene un asidero técnico y que un objetivo del proyecto es quitarle las funciones electorales a las Cortes y la fórmula que introdujimos para corregirlo es que al Congreso, en pleno, que el Congreso, en pleno, elija Contralor, Procurador y Defensor, de una terna que se confecciona, se construye por concurso público de méritos, que lleguen los tres que sobresalgan en el orden del concurso que está en cabeza, lo proponemos nosotros, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, órgano que implica ser blindado y fortalecido.

Es un órgano actualmente independiente, es una figura extraña, el ejecutivo del Gobierno Nacional se muere por tenerlo en su poder, bajo su tutela, pero tiene un acertado diseño institucional y es que sus tres miembros se eligen por concurso de méritos individual, no se suplen en simultánea sino que hay una alternancia, si se quiere, no terminan su periodo al mismo tiempo, concurso que una vez lo elabora la ESAP y la Universidad Nacional, como reconocimiento a la capacidad de la Universidad Pública.

En nuestra ponencia recobramos esto que fue aprobado en Senado y que creemos blindo y mejora los Órganos de Control, para nadie es un secreto que en la política es corriente que el Gobernador o el Alcalde tan pronto ganan la principal razón es armar una coalición que le garantice poner a un Contralor, a un Personero que sea suave que no vea y vigile lo que debe vigilar, que haga parte de su coalición de Gobierno y esa no es la función de los Órganos de Control, necesitamos que sean independientes que vigilen oportunamente y no que sean ni del bolsillo del gobernante, ni un instrumento de persecución y chantaje de la oposición y creemos que esta fórmula es la que haría un paso real en el equilibrio de poderes, elaboración de la terna por concurso público de méritos y a nivel nacional elección por el Congreso en pleno.

A nivel territorial creemos que quien gane el concurso, proponemos sea el que ocupe la Contraloría respectiva, en este tema es clave que tengamos mucha atención porque hablando de equilibrio de poderes el Gobierno propuso y sostuvo en anteriores debates por ejemplo que la terna del Procurador la elaborara completamente el Presidente, hoy la fórmula es elaboración de la terna uno de la Corte Suprema, uno del Consejo de Estado y uno del Pre-

sidente, es un error del diseño institucional que el Presidente que si bien es un aforado del Congreso, todo el Gobierno del ejecutivo es sujeto de control disciplinario de la Procuraduría, sea el uno quien postule al menos uno de la terna o peor aun lo que llegó a sostener el Gobierno en este proyecto, que la terna completa la armara la Presidencia.

Creemos que es inadecuado, inconveniente y un desequilibrio mayor, al que existe un retroceso, nuestra ponencia tiene 10 artículos menos, les invito a que apoyen nuestra ponencia y eso no es un asunto solo de números tiene que ver con el enfoque de justicia, la Alianza Verde quiere que las fallas que tiene reales el Consejo Superior de la Judicatura sean corregidas pero encontramos que en este proyecto se está simplemente cambiando de nombre, hoy el Consejo Superior de la Judicatura, que tiene dos Salas, la Disciplinaria y la Administrativa y el desprestigio y el descrédito provienen fundamentalmente de la Sala Disciplinaria, en este proyecto simplemente se la cambian el nombre a esa Sala Disciplinaria.

Por la Sala Administrativa se crea el Sistema Nacional de Administración Judicial y jugamos con los nombres, afectamos a la Sala que funcionaba mejor entre comillas, con todas sus fallas, la Administrativa y la Disciplinaria simplemente la cambiamos de nombre, en las audiencias públicas en las que participó la academia, organizaciones, expertos y funcionarios magistrados, se señaló el riesgo que trae este proyecto y no es solo duplicar, llega a triplicar funciones, establece tres instancias dentro del Consejo Superior de la Judicatura con su nombre nuevo rimbombante que ameritaría que en dos o máximo tres años este Congreso tenga nuevamente que reformar esta reforma que no soluciona de fondo, agrava la problemática pero cambia el nombre.

Creemos, como Alianza Verde, que lo responsable es hacer un debate serio y un proyecto serio de reforma a la justicia y no este proyecto de equilibrio de poderes que surgió con la vocación clara de acabar la reelección presidencial y hacer ajustes en pesos y contrapesos y terminó siendo reforma electoral y reforma a la justicia, cuáles otros artículos de justicia suprimimos, lo que tiene que ver con la Comisión de Acusaciones.

La Comisión de Acusaciones que existe desde 1826, que en el siglo XX no tuvo ningún proceso, salvo el que se agotó en esta Plenaria en su momento con el Proceso 8.000 contra el Presidente Samper y contra Rojas Pinilla, contra Rojas Pinilla no fue por acción de la Comisión de Acusaciones, fue la realidad política de los dos partidos mayoritarios y el ejercicio y el desgaste natural del poder, esa Comisión de Acusaciones solo ha tenido cinco casos que llegaron hasta el final, uno contra el Presidente Obando, en su momento, otra contra un Magistrado que se negó a firmar una sentencia de muerte, estamos hablando del siglo XIX.

Nuestro país realmente ha cambiado, pero es la institucionalidad que hoy está vigente, hay un grave

problema hoy la Comisión de Acusaciones, tiene fama de absoluciones y esto es cierto y obedece a un tema de diseño institucional problemático no depende solamente de las personas que la integran, en este periodo hago parte de ella, la Comisión de Acusaciones tiene un problema de diseño estructural desde su nacimiento y es que nosotros somos sujeto de investigación y sanción tanto de la Corte Suprema como del Consejo de Estado, en pérdida de investidura, pero nosotros somos el investigador de ellos lo que genera un inmediato conflicto de interés y en lo práctico un impedimento.

Les comento, por ejemplo, que en la Comisión de Acusaciones actual estamos a un integrante a un Congresista de quedar completamente impedida por mayoría de conocer procesos contra los actuales Magistrados del Consejo de Estado, entonces más allá de la voluntad o calidad de las personas que la integramos tiene un diseño problemático, esta Comisión tiene un procedimiento que me interesa destacar porque es el mismo que viene en la ponencia mayoritaria, es decir decimos corregir la Comisión de Acusaciones, pero en realidad simplemente le cambiamos el nombre, eso no es serio, no es serio de parte del Gobierno Nacional que tenía una intención, que alcanzó a manifestar, de promover un Tribunal de Aforados que investigara y juzgara, pero luego se echó para atrás.

Esperamos que no sea por las presiones indebidas de los Magistrados, hay que decirlo, equiparables a la apertura de esas 200 investigaciones, el procedimiento actual de la Comisión de Acusaciones tan criticado es el mismo que trae el Tribunal de Aforados por lo que nosotros le decimos a esta Plenaria deje así, si vamos simplemente a cambiar el nombre de la Comisión de Acusaciones y no a corregir en serio y profundamente las fallas y la ausencia de investigación y juicio que tienen los aforados mejor dejemos así, si no vamos a corregir, no agravemos y este proyecto la ponencia mayoritaria agrava, por qué, porque amplía el número de aforados, hoy por ejemplo los aforados son el Presidente de la República, que es natural que tenga un juicio político, no podríamos en pleno ejercicio de su cargo someterlo a la justicia ordinaria y esta es nuestra función, el Control Político y la calidad de sus ejecutorias y de cualquier conducta que un ciudadano denuncie.

Pero en los demás aforados tiene una naturaleza que vale la pena revisar y que esta Corporación definiera si se mantiene, hoy son aforados el Fiscal General y los Magistrados de todas las Cortes, Suprema, Consejo de Estado y Constitucional y Judicatura esto suma 78 personas que en la práctica más que fuero tienen garantía de impunidad, por qué me atrevo a decir esto, por el procedimiento que se mantiene intacto, si la Comisión de Acusaciones formula y avanza en una investigación va a llegar a la Plenaria de la Cámara, solo si la plenaria de la Cámara le haya mérito lo va a pasar a la Comisión del Senado, de su investigación y solo si esta encuentra pruebas racionales lo va a llevar a la Plenaria del Senado, ¿Y qué va a definir la Plenaria del Senado?,

si la persona es digna o indigna del cargo, es decir, la máxima sanción es que se declare la indignidad del cargo y por tanto ordena separarlo, pero resulta que cuando eso llegara a pasar, porque nunca ha sucedido, la persona hace años terminó el periodo o el ejercicio de ese cargo, sea Magistrado, sea Fiscal o sea Presidente, entonces la promesa de justicia y de corregir la impunidad que trae este proyecto es falsa, entonces no le conviene a la Cámara de Representantes aprobar un proyecto contraproducente que se nos va a devolver como un boomerang y donde vamos a profundizar el desequilibrio de poderes que se pretende corregir.

Por esa razón nosotros eliminamos esos artículos, invitamos a considerar un Tribunal serio que investigue y juzgue o mejor dejar así porque no le conviene al país, en ese sentido y dado que las mayorías en la Comisión aprobaron un Tribunal de Aforados que es la misma Comisión con otro nombre, presentamos una proposición que busca que este Tribunal opere para los aforados únicamente mientras están en el ejercicio de su cargo porque no tiene ningún sentido que termine, hipotéticamente, ese proceso, que termine con la indignidad del cargo cuando este ya lo pudo terminar, pero no como dice el súper Ministro, Néstor Humberto Martínez, que es un leviatán que le va a exponer a los aforados a cualquier juez promiscuo municipal la revancha, no, eso es falso, eso no es un argumento serio, eso desvirtúa y tergiversa nuestra proposición, el juez natural de los aforados es la Corte Suprema de Justicia y a esta es a la que proponemos se le envíen los procesos una vez la persona termina el ejercicio de su cargo.

Este proyecto es perjudicial y amplía la impunidad, porque amplía el número de aforados, no bastan los 78 actuales sino que le da fuero a quienes no tienen funciones jurisdiccionales, es razonable que el Fiscal, por la naturaleza de las decisiones que toma goce de un fuero, pero el Defensor del Pueblo, qué decisiones toma, que ameriten un fuero, toma decisiones administrativas que no le implican un fuero ni en Colombia ni en ninguna parte del mundo, como si fuera poco se amplió la feria del fuero y también tiene fuero el Contralor y el Procurador y el Vicepresidente de la República.

Creemos que la Cámara de aprobar esto va a enviar un mensaje equivocado de mayor impunidad, nada pertinente ni coherente con el nombre del supuesto equilibrio de poderes, por esa razón veo a algunos colegas muy concentrados atendiendo a la explicación, esta ponencia suprime los 10 artículos de justicia y creemos que es lo que le conviene al país, esperamos que el Gobierno Nacional renuncie a cambiar de nombre al Consejo de la Judicatura y de la Comisión de Acusaciones, esto se puede volver fácilmente en un fracaso público, como la llamada Reforma a la Justicia, del Congreso pasado, que nada le conviene a este, queremos que pueda haber una discusión franca, profunda.

Recapitulando equilibrio de poderes implica tocar órganos de control, mejorar la justicia o dejarla intacta, en el componente electoral la Alianza

Verde, el Polo y el MIRA, que somos partidos minoritarios, además por fuera de la Unidad Nacional, proponemos que se permitan las coaliciones para corporaciones, coaliciones para las listas de Congreso, Asamblea, Concejos, en todo el país, poniendo como límite que esas coaliciones se permitan a los partidos, que sumados sus resultados en la elección idéntica anterior a la misma corporación, máximo sumados los partidos minoritarios o que se postulen a esta coalición lleguen hasta un tope del 15% de los votos, invitamos a la Cámara a considerar y a apoyar esta propuesta que busca que en el proceso de consolidación de partidos donde cada vez los partidos minoritarios se quedan por fuera del umbral, podamos mantener una actuación democrática y presencia en las Corporaciones, las mayorías, por ejemplo, de coaliciones como en la Unidad Nacional saltan a la vista en este Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, me reportan de la cabina de sistema que ya lleva 25 minutos, yo le agradezco podamos concluir la intervención.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Según mi reloj no, no ha alcanzado al coordinador de ponentes Penagos, pero ya estoy terminando. Para nosotros como partidos minoritarios este es un punto importante, que así como reconocemos la subrepresentación regional de los departamentos que carecen de presencia en el Senado, como proponemos revisar y apoyar a superar la subrepresentación de las mujeres por lo que el pluralismo político garantiza también la presencia, siempre, de las minorías y ojalá en el fortalecimiento común con los partidos mayoritarios, en ese proceso de fortalecimiento de partidos.

Nosotros concluimos dando ponencia positiva, porque valoramos los puntos que mencioné y queremos sentar las alarmas, las alarmas en torno a la justicia principalmente, en torno a las separación efectiva de poderes del ejecutivo, vemos que los órganos de control deben ser electos por la plenaria del Congreso Cámara y Senado, por terna que venga de un concurso de méritos y no por negociación política ni dentro de las Cortes, ni en la Presidencia, entonces con esto, señor Presidente, rindo la exposición de nuestra ponencia, hemos radicado algunas proposiciones y queremos que el Congreso haga sentir que está discutiendo un proyecto de Equilibrio de Poderes de Reforma del 10% de la Constitución y que no cedamos ante la presión del tiempo ni la ligereza, que en la primera vuelta no se le niegue a un proyecto una pupitreada irreflexiva, eso no es serio con nuestra Constitución. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, Representante Angélica Lozano, continuamos con la presentación de la ponencia que radicó el Representante Álvaro Hernán Prada y demás firmas, doctor Prada, los mismos tiempos que han ocupado el representantes Penagos y la re-

presentante Angélica Lozano, doctor Penagos vamos a permitirle el Atril al doctor Álvaro Hernán, porque tuvimos inconvenientes técnicos con el micrófono.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para el Presidente, para los honorables colegas, para los Ministros que se encuentran acompañándonos esta noche. El Centro Democrático ha presentado una ponencia positiva al proyecto de acto legislativo presentado por el Gobierno, proyecto de acto legislativo que se ha denominado Equilibrio de Poderes y que desde ahí, del título, tenemos que comenzar a hacer algunas observaciones.

Primero, porque no vemos que sea un proyecto que equilibre los poderes, en audiencia pública escuchamos atentamente a todos los que intervinieron y un representante de la academia, particularmente de la Universidad del Rosario, proponía cómo se debería cambiar el nombre, no por Equilibrio de Poderes, sino por Equilibrio entre las Funciones del Poder Público, pero no solamente por eso vemos que no hay Equilibrio de Poderes, sino porque el ánimo del Gobierno no es equilibrar las funciones del poder público.

Eso lo hemos visto desde que inició el mandato del Presidente Juan Manuel Santos y fue ratificado con la reelección Presidencial y ahora que debatimos permanentemente en el Congreso de la República, como nos tocó hoy, un debate al sistema de regalías, encontramos nuevamente que el poder legislativo también está cooptado por el poder presidencial y esta Reforma que presentó el Gobierno lo que busca es ampliar el poder Presidencial, precisamente para evitar el equilibrio, quiero decir que el trabajo que ha hecho el coordinador ponente, Hernán Penagos, en coordinación con otros ponentes, sin duda ha tratado de modificar positivamente este proyecto y no quedándonos simplemente en la crítica, el Centro Democrático igualmente presenta ponencia positiva al proyecto de acto legislativo y trae unas modificaciones que pueden enriquecer un poco el proyecto.

Nos quedamos cortos porque este proyecto no toca varios elementos de la estructura del Estado que deberían ser analizados y modificados, como el Sistema Electoral colombiano, como el Sistema de Justicia, la justicia muestra que está fallando y lo hemos reclamado desde la Comisión Primera, el Congreso no ha tenido la voluntad, por varios factores, algunos dicen que por miedo no ha sido capaz de modificar la estructura de la justicia, para que se vuelva eficiente, hoy el sector más desprestigiado del país es el sector de la justicia, eso es supremamente lamentable, la estructura y la seguridad son dos pilares fundamentales que soportan la creación de los Estados.

Voy a agrupar, en cinco ejes temáticos la explicación de la ponencia, para hacerlo breve y concreto, lo primero, el Sistema Electoral o los asuntos electorales que toca la ponencia nuestra, lo primero que hay que decir, el Gobierno tenía solamente un propósito al iniciar este proyecto de

acto legislativo y era cargarle toda la responsabilidad del desequilibrio en el Estado a la figura de la reelección presidencial, aquí sin ánimo de ofender a nadie, por supuesto, quiero decir que el Gobierno ha sido lo más incomprensido, diría yo, por los colombianos, porque vimos cómo el Presidente de la República, fue el impulsor, precisamente, de la figura de la reelección.

No solamente en el 2004, cuando comenzó a gestarse la reelección, en ese entonces, del Presidente Álvaro Uribe Vélez, sino posteriormente, en el trámite surtido aquí en el Congreso de la República y luego en la elección que lo premió, además, siendo Ministro de la Defensa, ahí comenzó Juan Manuel Santos, a promover la reelección presidencial y posteriormente vimos, hace unos pocos meses, cómo el Presidente Juan Manuel Santos, aprovechando la reelección, se presenta a las elecciones sin tener en cuenta la ley de Garantías y obviamente es reelegido y solamente después de ser reelegido nos presenta esta modificación a la Constitución cargándole la culpa del desequilibrio de poderes. No, hay que decir a los colombianos que la reelección en la vida republicana de Colombia ha existido por un inmenso tiempo, desde 1821 entre las constituciones federales y las constituciones centralistas, tenían modificaciones y la mayoría de ellas siempre buscando la reelección, algunas inmediatas, otras con intervalos de tiempo y solamente con las modificaciones que se hicieron la última tal vez en 1909 y posteriormente la modificación o la Constituyente del 91 que prohibió la reelección presidencial, la reelección no es mala y el Centro Democrático, además, quería proponer empezar el debate para que no solamente fuera la reelección presidencial la que se pudiera llevar a cabo sino todas las reelecciones que tienen iniciativa popular.

Claro, creando un marco jurídico que se respete para que podamos de verdad tener garantías constitucionales al ejercer el derecho a la democracia, fuimos derrotados en Senado y en Comisión con esta proposición que habilitaba la reelección presidencial pero vale la pena dejar constancia que estamos a favor de ella.

El voto obligatorio fue uno de los aspectos importantes que anunció el Gobierno al comienzo, cuando le dijo a los colombianos que iba a presentar un proyecto de acto legislativo, luego entiendo que hicieron unas encuestas, las encuestas no mostraron que el voto obligatorio fuera muy popular y entonces le sacó el cuerpo así como algunas de sus bancadas, sin duda yo creo que coincidimos todos en que ojala no tuviéramos que llegar al voto obligatorio en Colombia pero también es cierto que la deformación de la democracia, las microempresas electorales, el uso de la mermelada en fin todo lo que ha ocurrido en las elecciones ha generado una cultura dañina en la democracia y muchos de los electores creen que hay que darle un incentivo para votar.

Habría que pensar seriamente en buscar la forma de tener aquí un voto obligatorio con otras modificaciones en el Sistema Electoral, que sea comple-

mentario, con incentivos, con un voto que sea en día hábil como lo es en otras partes del mundo, con financiación estatal pero no de una parte como se hace hoy día con la reposición de votos sino ciento por ciento estatal y de esta manera blindar que se nos filtren dineros mal ávidos, otras modificaciones importantes que anunció el Gobierno, fue la modificación a las listas abiertas, por lo que decía muy claramente el doctor Hernán Penagos en la explicación de la ponencia, porque es totalmente dañino para la democracia seguir teniendo microempresas electorales, en el debate de Comisión Primera me acuerdo mucho de la explicación que daba el Representante Juan Carlos Lozada, que no lo veo por acá, pero que siempre está pendiente de los debates y ponía de ejemplo cómo en los debates previos a la elección, los candidatos del Partido Liberal se veían en dificultades enormes para mostrar diferencias entre ellos mismos, mientras que decía Juan Carlos Lozada el Centro Democrático eso debates tenía una posición unificada.

Si queremos un sistema democrático, debemos tener partidos fuertes y si tenemos un sistema de partidos fuertes es importante abolir la lista con voto abierto, ya lo recordaba también el doctor Penagos, cómo cuando se cambió el sistema electoral de la papeleta a las listas abiertas con voto preferente, se había dicho que iba a ser simplemente temporal pero no hay nada más permanente que lo que se dice temporal.

Hoy en día como está planteado creemos que no es suficiente decir que necesitamos una lista cerrada, pero que tenemos que aplicarla no en el 2015 ni en el 2018 sino comenzar a semiaplicarla con unas modificaciones que todavía no entendemos en el 2021 no tiene razón de ser, la decisión es, tenemos listas cerradas o no las tenemos, la decisión es por supuesto del honorable Congreso, yo los invito para que comencemos a depurar lo que tanto daño nos está haciendo. Y estas listas cerradas pretenden o pretendemos, pues por supuesto, que tenga una modificación y es que tenga paridad con la mujer, desde hace muchos años Naciones Unidas viene buscando que la mujer tenga de verdad unos derechos y que esos derechos sean ejercidos de manera igualitaria, solamente a mediados del siglo XX pudimos tener para la mujer en Colombia derechos políticos, mientras que en el resto de Latinoamérica donde hemos tenido coincidencias con países supremamente machistas se empezaron a tener estos derechos de la mujer a comienzos del siglo XX.

La fórmula que se introdujo hace unos años para que tuviéramos por lo menos el 30 por ciento de participación de la mujer, obviamente ha quedado más en el papel que en la práctica porque con listas abiertas el 30%, obviamente, las ponen a competir de una manera desigual y tenemos un resultado en concejos y asambleas en promedio del 16 por ciento de participación en la mujer y en el Congreso de la República con el 21 por ciento cuando en realidad las mujeres son más del 50%.

Pero además hay que decir que la mujer además de ser tierna y bonita, la mujer es inteligente, es trabajadora y muchas veces nos da lecciones, como lo manifestó hoy y lo hacía ver Angélica Lozano en la Comisión Primera, al mantenerse las mujeres ahí, sentadas debatiendo y no haber salido corriendo para evitar votar el acto legislativo del Sistema de Regalías, esta paridad, nosotros, defendemos que sea 50% para hombres 50% para la mujer y no como está planteado que sea dos de un mismo sexo máximo y en seguida uno del otro sexo.

Lo que tiene que ver con la representación en el Senado de la República, aquí también coincidimos con la ponencia presentada y sustentada por Hernán Penagos, donde debe haber una representación no solamente poblacional en el Senado de la República sino territorial, hay muchos departamentos que tienen amplios territorios que están aportando entre otras cosas para la vida económica de Colombia porque ahí es donde explotan hidrocarburos pero también ahí es donde tenemos problemas de orden público acentuados y tenemos además problemas contra el medio ambiente, haciendo un aporte enorme que históricamente han sido olvidados y fuera de eso no tienen representación en el Senado de la República.

Departamentos, igual como el departamento del Quindío muy bien situado, que no tiene el problema de los departamentos que he mencionado, también se quedó sin representación en el Senado de la República, lo mismo el departamento del Tolima y aquí tenemos nosotros en el Centro Democrático una fórmula, que yo creo que fácilmente la pueden ustedes compartir, y es tener un Senador regional por cada departamento, es decir, 32 y simplemente las otras 100 curules para llegar a las 102 que sean elegidas con circunscripción nacional.

Para los órganos de control, brevemente, que hemos introducido nosotros en los órganos de control, primero, procesos meritocráticos, que la elección la haga el Congreso de la República, pero tenemos que además, quitarle la facultad nominadora a las altas Cortes, ese es uno de los problemas que hemos tenido con las Cortes que han politizado la justicia, aquí hay una oportunidad muy grande, el proyecto como viene aprobado de Comisión Primera no le ha quitado estas facultades nominadoras a las Cortes, nosotros creemos que el Contralor, que el Procurador, deben ser elegidos por el Congreso en Pleno de una lista después de un concurso de méritos a través del Sistema Nacional del Servicio Civil, y para el Defensor del Pueblo que sea elegido por la Cámara de Representantes, igualmente después de un proceso de meritocracia en el Concejo Nacional del Servicio Civil.

Para las contralorías municipales y departamentales que se ha convertido también en la primera forma del retorno de la inversión hecha por las candidaturas a los concejos y asambleas departamentales, desafortunadamente porque es lo primero que venden, es ya normal y generalizado casi ver como cuando se instalan los concejos y se instalan las asambleas,

lo primero que vemos es un negocio para ver quién se queda con las contralorías y las personerías, aquí también debe haber un proceso meritocrático para que podamos eliminar estos problemas de corrupción, régimen de congresistas, apreciados colegas régimen de congresistas, y aquí voy a comenzar a hablar de los desaforados constitucionales que no tienen segunda instancia.

Aquí también están o estamos todos nosotros, el Congreso de la República no tiene doble instancia, el señor Fiscal ha presentado un proyecto de ley estatutaria que ha sido debatido y aprobado inicialmente en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes pero que hemos discutido con él francamente y ustedes saben a todos les consta las diferencias conceptuales que hemos tenido con el señor Fiscal en algunos temas, pero hemos analizado lo que tiene que ver con la doble instancia y la Fiscalía está de acuerdo en el siguiente esquema que lo ponemos en consideración a ustedes.

Que el ente investigador y acusador sea la Fiscalía General de la Nación y la primera instancia sea la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, la segunda instancia la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia y quien opere como juez de garantías sea la Corte Constitucional, creo que aquí podríamos nosotros cumplir, entre otras cosas, con los tratados y acuerdos internacionales para darle las garantías constitucionales a los aforados que no tienen o no tenemos en este momento la posibilidad de una segunda instancia.

Y en materia de pérdida de investidura para este efecto proponemos que la primera instancia sea a través del Tribunal Superior de Cundinamarca en los 20 días como está contemplado hoy en día, pero tengamos la oportunidad de una segunda instancia en el superior jerárquico que es el Consejo de Estado. Tenemos una propuesta adicional que de pronto no sea muy popular en los colegas, pero creemos que como se ha venido hablando que la reelección no es muy buena, nosotros proponemos entonces limitar la reelección del Congreso de la República para que sea solo una vez por cada Cámara, es decir, que podamos estar en dos periodos en la Cámara y en dos periodos en el Senado de la República.

Con la justicia hubiésemos querido tener un Tribunal de cierre que evitara además el choque de trenes entre las altas Cortes, tener obviamente muy claro qué es lo que requiere la justicia para que no tengamos los indicadores como el de *Doing Business*, que cada vez nos alejan más de ser una región mucho más competitiva y atractiva para la inversión, debido a la demora de los procesos judiciales en Colombia, aquí hacemos una modificación a los requisitos para ser elegidos magistrados de las altas Cortes, aumentado la experiencia a 20 años y evitando también, aquí coincidimos con la ponencia mayoritaria, evitando la puerta giratoria entre las altas Cortes.

Adicionamos lo siguiente, no podrán litigar los Magistrados que han estado trabajando en una Corte, no podrán salir a litigar esa misma Corte

durante los siguientes cuatro años para evitar que se produzcan fallos sospechosos y que obviamente desvíen lo que debe ser la justicia, lo que tiene que ver con el Consejo Superior de la Judicatura, muy rápidamente nosotros tenemos una simplificación de lo que ha querido hoy la ponencia mayoritaria hacer, que son tres instancias y después de escuchar todas las intervenciones, como dije inicialmente de las audiencias públicas encontramos que hay una preocupación muy válida, si hoy tenemos problemas para administrar la justicia cómo será con tres salas de Gobierno bien complejas, que queremos nosotros simplificarla para que sea mucho más expedito, mucho más fácil, con una dirección ejecutiva de la Rama Judicial que se compone básicamente de una Sala de Gobierno Judicial y una gerencia, esa Sala de Gobierno Judicial está compuesta por siete miembros, cinco de ellos con voz y voto, que son un representante de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente del Concejo de Estado, el Presidente de la Corte Constitucional, un representante de los jueces y un representante de los tribunales y con voz pero sin voto, que lo acompañe el Ministro de Hacienda y el Ministro de la Justicia y para ejecutar todas las políticas formuladas precisamente por esta Sala de Gobierno lo haga un Gerente Ejecutivo, de esta manera es simplemente decir que se puede asimilar a una junta directiva y a un gerente para hacerlo mucho más fácil.

Y en lo que tiene que ver con el Tribunal de Aforados, aquí se ha dicho mucho sobre la Comisión de Acusaciones, no voy a repetir que esa Comisión no sirve, porque no tuvo dientes, porque no tuvo la voluntad política, lo cierto es queridas amigas y amigos, que tenemos aforados constitucionales que por un lado son juzgados por la Corte Suprema de Justicia y por el otro lado por el Congreso de la República y a estos aforados de la Corte Suprema de Justicia si los están juzgando y resulta que a los aforados que tiene a cargo el Congreso de la República no, ahí también hay un desbalance y un desequilibrio. El Tribunal de Aforados como está planteado tiene los mismos problemas de la Comisión de Acusaciones, no resuelve los problemas y le vamos a dar un antejuzicio político que va ser mucho más largo, extenso, y va a generar seguramente más impunidad para los altos funcionarios del Estado, los colombianos no queremos por supuesto más impunidad, qué proponemos, es muy sencillo, es un Tribunal de Aforados elegidos por el Congreso de la República que tenga tres Salas con todos los recursos técnicos, además, con todo el profesionalismo para que una de esas Salas pueda adelantar la investigación, la instrucción y las otras dos Salas sean las Salas de Juzgamiento en primera instancia y la otra Sala en segunda Instancia, sin pasar por el plenario de la Cámara, ni mucho menos por el Senado de la República, pero el Congreso los va a elegir y ahí se va a equilibrar un poco el poder sin dejar un antejuzicio político que puede ser el padre de la nueva impunidad en Colombia, básicamente esto es lo que hemos traído en la ponencia, hay

otros temas que serán de discusión que dejamos como constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, 25 minutos me acaba de certificar la cabina de sonido, le agradezco podamos concluir la intervención.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, solamente para decir que dejamos constancia en la Comisión Primera sobre algunos temas, uno de ellos tiene que ver con el Tribunal de Garantías Constitucionales, para cerrar lo que es la interpretación de los Jueces de Garantías y que además sea un instancia entre el juzgamiento y la investigación, la Fiscalía ha presentado esta propuesta, la hemos debatido, creo que vale la pena ampliarnos en el debate y lo otro a lo que votamos positivamente una proposición realizada por el representante Rodrigo Lara que tiene que ver con un Tribunal de Cuentas que nos parece muy apropiado y muy ajustado para reemplazar la Contraloría y entre otras cosas estaríamos simplemente en desacuerdo en el tiempo de implementación creemos que podemos agilizarlo para darle esta buena noticia al país. Mil gracias Presidente por el tiempo y a ustedes por su atención. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, hemos escuchado las presentaciones de las tres ponencias radicadas en el orden de fechas en las que fueron presentadas ante la Secretaría y tenemos inscritos a los 10 voceros de los partidos y movimientos políticos, iniciamos con un término de 10 minutos para los partidos, donde se han inscrito dos voceros compartirán el tiempo y el primero en intervenir es el vocero de la Alianza Verde, el representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno desde el Cauca afro, indígena y mestizo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Óscar quisiera antes aclararle a la Plenaria, como lo hemos hecho desde hace algún tiempo, que nos encontramos en discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia que es el caso de la proposición de la ponencia mayoritaria como lo establece el Reglamento.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Sí señor Presidente, en primer lugar, hay que decir que hay unos elementos que la Alianza Verde respalda como lo ha planteado nuestra colega Angélica Lozano, pero tenemos que recordarle al país y a este Congreso, que la Alianza Verde respaldó al Presidente Santos en el tema de la paz, pero también porque estábamos convenidos que el tema de cambiar ese artículo de la Constitución le había traído

muchísimos problemas al país y que efectivamente el país se había empezado a descuadernar porque había un desequilibrio real de poderes en todos los lados, y en un país presidencialista pues eso es peligroso y peor si hay personas que se crean Mesías que creen que todo lo pueden resolver. En ese sentido la Alianza Verde respaldó y por eso creo que el primer punto que el partido ha señalado bien es que respaldaremos desde luego todas las terminaciones de las reelecciones de todo mundo, porque creemos que eso realmente garantiza alternancia en el poder, permitiría que efectivamente pudieran llegar diversos sectores a ponerle otro tono al Gobierno y a las formas de administrar lo público de tal manera que nos parece muy importante este tema pero también creo que es la oportunidad que tiene el Congreso y el Gobierno de demostrarle al país que efectivamente no le da miedo combatir la corrupción.

Ese es un tema que al país le angustia, sabemos que la corrupción se come muchísima plata en este país y que podríamos sin duda cerrando ese bolsillo y esa herida en no meterle tanto la mano a las clase media y baja con Reformas Tributarias y más bien ahí estaría la plata que necesita el Gobierno nacional para financiar el presupuesto, tenemos que reconocer sin enojarnos que este Congreso, este Gobierno en muchas de sus áreas y este Estado Gobierno es desprestigiado, lo estamos viendo en las encuestas y sondeos permanentes y donde se demuestran cómo las instituciones del Estado vienen perdiendo credibilidad ante la opinión pública.

A muchos, parece que esto no les preocupa, a la Alianza Verde sí le preocupa muchísimo que el Congreso de Colombia sea la entidad más desprestigiada y por eso creo que esta sería una oportunidad de oro para mandarle un mensaje al país, diciéndole que efectivamente estamos comprometidos con acabar el yo con yo, el tú me eliges yo te elijo, tú me haces un favor y yo te lo pago o yo te chantajeo a ver cuál es el que más chantajea para poder efectivamente que esto funcione.

Sería muy bueno que le pudiéramos enviar un mensaje al país en este proyecto de acto legislativo, corrigiendo todos esos vicios que tanto censura la opinión pública y que tendríamos hoy la oportunidad de corregirlos, hasta hace unos años la justicia tenía muy buena imagen, pero hoy desafortunadamente tiene todos estos problemas que todos conocemos y que la ha llevado a que hoy se politice y segundo a que en la opinión pública no se le reconozca, por eso queremos que como lo planteó el señor ponente principal la Alianza Verde respalda la columna vertebral principal de este proyecto de acto legislativo que es acabar con todas las reelecciones, pero creemos, aquí ya hay temas que aquí se han tocado y no voy a repetir que creo que podemos debatir con amplitud y que tienen que ver con que sí vamos a ser capaces de darle también un mensaje claro a las mujeres de Colombia en términos de lograr la paridad, la alternalidad y la universalidad como los principios que se están planteando y que también como lo ha dicho acá la Alianza Verde, cree que es

posible mantener el tema de que cada partido defina cómo quiere sus listas.

No entiendo por qué se insiste en el tema de las listas cerradas, cuando lo que deberíamos debatir a fondo es si estamos de acuerdo o no con la lista cremallera, si estamos de acuerdo con que las mujeres puedan estar en igualdad de condiciones allí y que cada partido lo decida, por qué razón plantearlo hoy cuando no tenemos partidos fuertes poner a todo el mundo en cintura pues que cada uno defina dentro de la organización de su partido si quiere listas abiertas o cerradas.

Termino, señor Presidente, diciéndoles que queremos un debate amplio sobre el tema del Tribunal de Aforados, aunque la Alianza ha planteado de entrada que no apoyará ninguno de los artículos que tienen que ver con el tema de la justicia, porque creemos que son puros maquillajes que de nada le sirven al país, cambiarles nombres, esa es una costumbre muy nuestra de cambiarle el nombre a las cosas para dejarlas peor de lo que estaban y por lo tanto el tema del Tribunal de Aforados tenemos que discutirlo de igual manera, habrán temas importantes como el que planteó el Centro Democrático en términos de la doble instancia para los Congresistas que creemos que es una propuesta adecuada que nos da garantías.

Y termino planteando lo siguiente, señor Presidente, no es posible que en este país se sigan manejando las contralorías departamentales, municipales como del bolsillo de los alcaldes o de los gobernadores para que se hagan pasito, no necesitamos avanzar en este país en términos de que la veeduría, las auditorías, las interventorías las hagan personas externas, personas que efectivamente controlen, porque allí es donde se pierde también, Bogotá tuvo la experiencia ya en el pasado de cómo hacen los alcaldes, los concejales, el contralor para robarse la plata pública y la plata de los pobres.

Por esa razón creemos que deberíamos avanzar efectivamente, en plantear que la escogencia de los contralores municipales y departamentales se pueda hacer por algún órgano independiente y que la persona sea ojalá del partido de la oposición del gobernador o del alcalde, de tal manera, señor Presidente, que nuestra ponente ya ha planteado lo que apoyará la Alianza Verde en términos de este acto legislativo y esperamos un gran debate de todos los partidos para que podamos enriquecer este proyecto que sin duda redundará en mejorar el equilibrio de poderes en Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor vocero, vamos a continuar con el representante vocero del Movimiento MIRA, el doctor Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, queremos señalar que para este debate que queremos dejar radicada una constancia, particularmente sobre algunos artículos y me voy a permitir leer esta constancia, Presidente,

para que quede también dentro del acta, saludando también el debate que se inicia en virtud de este importante proyecto de ley.

Los principios de unidad, pluralismo, participación ciudadana y el principio democrático que fueron plasmados en la Constitución de 1991 como la fuente de la estructura y la organización de Estado colombiano, hoy principios que se ven vulnerados y sustituidos de manera abierta y directa por los artículos 2°, 7°, 8°, 10 y 26 de este acto legislativo que se pone a consideración de la Plenaria y lo consideramos así, Presidente, por las siguientes razones:

En primer lugar, el principio de unidad contenido en la Constitución Política en su artículo 1°, estableció a Colombia como una República unitaria para materializar dicho principio, se creó el Senado de la República como el símbolo de la unidad y la autonomía nacional, su esencia natural es la representación nacional de todos los colombianos para garantizar la autonomía territorial, se creó entonces la Cámara de Representantes, razón por la cual la bancada del Movimiento MIRA ve con preocupación que la figura del Senado de la República como aquella estructura del Estado que materializa la unidad y autonomía de la Nación, se desdibuje, se desnaturalice y se sustituya parcialmente por la creación de una circunscripción territorial híbrida tal como lo plasman los artículos 2°, 8° y 26 de la Reforma.

Si bien es cierto que es necesario fortalecer la representación territorial, no lo podemos hacer a costa del Senado como una instancia de unidad nacional, queremos hacer claridad, Presidente, que la bancada del Movimiento Político MIRA no se opone a que cada departamento tenga su debida representación en el Senado, por el contrario hemos sido los promotores y defensores para que todos los partidos, los ciudadanos, las minorías y los departamentos de este país tengan una efectiva participación dentro de las instancias del poder público, muy diferente a ello es que el Congreso se atribuya facultades de constituyente primario, modifique la estructura del Estado colombiano, cambie la esencia del Senado y omita el principio constitucional de la unidad señalado en la Constitución.

Si el Congreso aprueba los artículos que crea el Senado regional y limita el número de curules para las minorías, se desconocería y se sustituirían los principios de pluralismo, participación ciudadana y el principio democrático, de otro lado la democracia participativa es un principio rector, que otorga a todos los ciudadanos movimientos y partidos políticos la certidumbre de que no serán excluidos del debate democrático ni de los procesos políticos que comprometen el futuro colectivo.

Sin minorías no hay principio democrático, eso es lo que queremos dejar señalado Presidente, la reforma constitucional planteada en los artículos 2°, 7° y 10 de este acto legislativo que vamos a estar muy atentos para poderlos discutir a profundidad, limita el acceso a las minorías a las curules de Senado, Cámara, Asamblea, Concejos Distritales y Municipales,

si bien es cierto que las minorías políticas pueden participar en las elecciones, las probabilidades de ganar una curul, de permanecer prácticamente, se hacen inviables. Este acto legislativo, Presidente, no garantiza ese derecho democrático, máxime, cuando las curules que pueden ganar las minorías, que por lo general son las últimas en la cifra repartidora, ya no van a existir, se le otorgarán a la segunda mayor votación de aquellos candidatos a la Presidencia, Vicepresidencia, Gobernación y alcaldías por derecho propio como lo estipula el artículo 2° de la Reforma, curules que se le asignarían sin ninguna participación en dichas elecciones de estos candidatos.

Conclusión, sistemáticamente y poco a poco se nos barre el escenario político, los resultados electorales de las pasadas elecciones al Congreso confirman que las minorías políticas en Colombia están en alto riesgo de desaparecer, aquellas minorías juiciosas que han hecho bien su tarea, caracterizadas por sus buenas proposiciones, por promover el debate por la democratización dentro de sus partidos, hoy salen siendo castigadas si se aprueban estos artículos, de otro lado, Presidente, queremos manifestar nuestra profunda preocupación con la decisión que se tomó al eliminar la segunda curul que tienen los colombiano en el exterior en esta Corporación.

Los defensores de esta iniciativa afirman que la curul se elimina porque cerca del 90% de los colombianos que viven en el exterior no votan, pero este no es un argumento sólido, la abstención a nivel nacional para las elecciones al congreso 2014 fue alrededor del 60%, por citar un ejemplo Presidente, en el norte de Santander, por solo ejemplo, la abstención fue del 56% para Antioquia, fue del 50% en este sentido ¿se debería reducir el número de curules para todos los departamentos de acuerdo al porcentaje de abstención? de ninguna manera presidente, esto es algo absurdo e injusto, pareciera que al Estado colombiano solo le interesa hacer control sobre las remesas pero a la hora de garantizar los derechos mínimos como el de la representación política en un Estado democrático se hacen de la vista gorda.

Es absurdo que el Estado exija cultura democrática y mayor votación para garantizar representación cuando históricamente se ha excluido a los colombianos y no se ha educado políticamente, Presidente, hay más de 5 millones de colombianos en el exterior, la gran mayoría de ellos víctimas de la violencia, el movimiento considera totalmente inconveniente y muy negativo para el actual proceso de negociación en la Habana, que se esté pensando, por una parte, otorgar participación a ex miembros de grupos armados al margen de la ley y por otro lado reducir la representación de minorías y sobre todo de colombianos en el exterior.

Todos los colombianos tienen derecho a tener representación en el Congreso, si es necesario crear una circunscripción especial adicional para los raizales, proposición que vamos a radicar, presidente, o para el pueblo gitano, míremelo, analícemelo, debátamelo, pero no se puede eliminar de un plumazo un derecho ya adquirido y sobre todo la garantía que tienen los

colombianos en el exterior para poder manifestar su interlocución con el Gobierno nacional, no podemos quitarle a un abandonado para darle a otro abandonado, fue una frase que nos manifestaron, Presidente, desde el exterior.

Por último señalar que es nuestro deber como Congreso crear la ley de acuerdo a los principios constitucionales en este tema, abrir los espacios de participación ciudadana a todos los colombianos, en especial es nuestra labor constitucional garantizar la pluralidad, la participación ciudadana al pluralismo y no reducir las oportunidades para acceder al control y sobre todo al poder público. Presidente queremos dejar esta constancia y aprovechando estos dos minutos que nos quedan, para señalar que compartimos muchas de las iniciativas que trae este proyecto, pero este proyecto no puede limitar la participación democrática, este proyecto a mi juicio se queda corto en garantizarle la representación y participación de los derechos a las mujeres, el Movimiento MIRA ha sido abanderado de la paridad y lo ha vivenciado y ha sido exitoso en ello, de igual manera es una oportunidad histórica para poder equilibrar los poderes y sobre todo garantizar los derechos de las minorías políticas, como la cual nosotros hoy representamos.

Presidente, esa era la constancia que queríamos radicar en virtud de este acto legislativo, son particularmente cinco artículos que nos preocupan y esperamos que el Gobierno nacional, los ponentes y el Congreso en general y nuestros compañeros aquí de la Cámara de Representantes, revisen muy bien, porque en la práctica lo que hemos visto es que sistemáticamente las minorías están siendo castigadas, primero, fue el tema del umbral, luego se aumentó del 2 al 3 y ahora aparece este artículo que lo que hace es, de cierto modo, quitarle a las minorías para otorgarle a otra minoría, Presidente, esa constancia la queremos radicar en nombre de nuestra bancada, la bancada del Movimiento MIRA. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, antes de continuar con las intervenciones de los señores voceros, quiero expresar un saludo de compañero, copartidario y amigo al representante Carlos Alejandro Chacón, quiero aprovechar un minuto de tiempo para aclarar un poco y presentar excusas frente al alcance del intercambio de mensajes que tuvimos oportunidad hace algunos minutos atrás; en ningún momento he querido presentar ante el Congreso y mucho menos ante la opinión pública un mensaje que el doctor Chacón no sea un hombre comprometido con el Congreso de la República, todo lo contrario reconozco en él un trabajo serio y juicioso desde sus comisiones y desde la plenaria simplemente le envié el mensaje fue con respecto a las reglas del juego que se habían establecido en el momento en el que solo hablaban los voceros que los partidos nombraran, en ningún momento he hecho comentario alguno frente a que el doctor Chacón falte a su

deber estatutario y constitucional de hacer presencia permanente en la Comisión y en la Plenaria por eso elevo estas palabras de excusas a un buen amigo y aun compañero frente a lo que respecta en el buen trato de los miembros de este Congreso.

Vamos a continuar con la intervención del vocero de Opción Ciudadana, el representante Ricardo Flórez, doctor Flórez los mismos tiempos y términos de quienes lo han antecedido en el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ricardo Flórez Rueda:

Gracias presidente, quiero decir que he escuchado cuidadosamente todas las intervenciones de las tres ponencias y muy juiciosamente he venido elaborando sobre los ejes temáticos de este importante proyecto, entendiéndolo, como lo decía el doctor Penagos, que los proyectos por más estructurales que sean y por más estudiados y planeados que se den, nunca van a poder dar soluciones a todas las problemáticas, todas las reformas buscan en temporalidad y en contexto dar soluciones y entendemos que en el futuro y en la evaluación de este proyecto dará como resultado nuevas reformas y eso es en la práctica, el proceso por los cuales nosotros hemos sido elegidos y es parte de la responsabilidad que el Congreso tiene en todo este trabajo y todo este desarrollo.

En los ejes temáticos está muy claro que eliminar todas las formas de reelecciones que existen en el país le van a dar una alternativa importante de desarrollo a la democracia en Colombia, el fortalecer los partidos dentro de lo ideológico y lo programático esa es una reflexión que hay que iniciar y bienvenido el debate que si listas abiertas, que si listas cerradas, que si listas semicerradas, ese debate al interior de los partidos para el fortalecimiento de los mismos y de la democracia lo tenemos que generar y desarrollar y obviamente ahí está bienvenido este proceso importante del proyecto, también evitar la puerta giratoria, creemos que eso le va a dar un proceso importante a nuestra justicia, estos elementos que permiten el equilibrio de poderes, estos ejes temáticos que estábamos empezando a hacer el debate son bienvenidos, pero compañeros les estoy pidiendo un favor especial desde Opción Ciudadana, realmente los proyectos tienen que ser cada vez más simples de tal manera que los podamos ejecutar y que la administración los pueda operar y que el control político y la evaluación la podamos hacer desde el Congreso, como vocero de Opción Ciudadana hemos venido detenidamente mirando y construyendo realmente un proceso de apoyo a este proyecto importante y estaremos en el debate y estaremos desarrollando, así que bienvenido el debate. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias representante Flórez, como vocero del Centro Democrático el honorable Representante Edward Rodríguez quien nos ha pedido le autoricemos poder hacer su intervención desde el Atril, doctor Edward todo suyo el Atril Repre-

sentante, plenas garantías para el desarrollo de la actividad política.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, según las reglas del juego vamos hoy a hacer una breve ponencia de lo que pensamos como Centro Democrático, ya nuestro amigo Álvaro Hernán Prada explicó fuertemente, sin embargo, nosotros como bancada disciplinada nos hemos dividido entre la Comisión Primera cinco ejes temáticos de tal manera que yo le pediría, presidente, que primero hablase el doctor Santiago Valencia, luego el doctor Samuel Hoyos y por último terminar yo, para mañana continuar con la exposición de reelección.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El tiempo no se interrumpe y puede iniciar el doctor Santiago Valencia por favor.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, voy a ser muy breve y una descripción general de cómo ve el Centro Democrático este proyecto de Acto Legislativo que pretende modificar el sistema de pesos y contrapesos del Estado, la rama del poder público o mejor el equilibrio de poderes, lamentablemente, lo que el Centro Democrático ha observado en lo que lleva corrido de esta primera vuelta del proyecto de acto legislativo es que este no es un proyecto que realmente modifique el sistema de equilibrio de los poderes, por el contrario, aquí se está perdiendo es una gran oportunidad de hacer de fondo una reforma que necesita el país y sobre las cuales además el Gobierno tiene absoluta mayoría, recuerdo cuando empezó la discusión que el Gobierno anuncio, por ejemplo, que disminuiría o que cambiaría el sistema de la elección de los jueces, para cargos como por ejemplo el del Procurador o el Contralor, mejor dicho que le quitaría las funciones dominadoras a las Cortes y luego se patrició y realmente esto lo que implica es que no hay una verdadera reforma al equilibrio de poderes y estamos perdiendo una gran oportunidad y el llamado a todos los compañeros de la Cámara que aprovechemos este último debate de esta primera vuelta realmente para incluir dentro de la reforma de equilibrio de poderes aquellas medidas que realmente tiendan a modificar ese equilibrio de poderes.

Hoy lo que tenemos es un poder Presidencial desbordado, un poder Presidencial que además de alguna forma manipula el Congreso de la República mediante la implementación del presupuesto y las ejecutorias en las diferentes regiones, tenemos un Congreso de la República que está atemorizado por una justicia que lo presiona cada vez más de acuerdo a los intereses políticos porque hoy en día la justicia está politizada, un Congreso de la República que además como lo va a profundizar ahora mi compañero Samuel tiene una función que no le corresponde que es la de la Comisión de Acusaciones y que ahora simplemente le quieren cambiar el

nombre al Tribunal de Aforados, pero que de fondo no tiene nada y una justicia que está politizada que actúa como un actor más de la política nacional y que ha llevado a que hoy lamentablemente tenga los índices más bajos de legitimidad y de popularidad en el Estado Colombiano, así que la invitación a todos los compañeros es que realmente repensemos esta reforma que se quedó simplemente en una reforma que elimina la reelección y que de fondo, lamentablemente, no tiene nada, gracias Presidente, le cedo la palabra a mi compañero Samuel, para no quitarle tiempo a mis compañeros.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, como en efecto lo decían mis compañeros los invitamos a que las proposiciones que hemos radicado sean discutidas y analizadas con juicio, por ejemplo, nosotros proponemos eliminar la Comisión de Acusaciones, como se conoce, popularmente, es la Comisión de Absoluciones y en lugar de esta crear una Comisión de Aforados Constitucionales, compuesta por 9 Magistrados que estén divididos en 3 salas una de acusación, una juzgamiento y una de segunda instancia, los Magistrados estarán encargados de la acusación y el juzgamiento de los Magistrados de las Altas Cortes, del Fiscal, del Vicepresidente, al único al que se le mantiene el antejuicio político es al Presidente de la República, un antejuicio político en el Congreso y que si este considera quitar la investidura pasará a su juez natural, la Corte Suprema, proponemos la creación de una doble instancia para los Congresistas, donde primero estén en la Sala Penal y luego pasen a la Sala Plena con la Corte Constitucional como Tribunal de Garantías, en la pérdida de investidura también se propone la doble instancia donde primero conozca el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y luego el Consejo de Estado como segunda instancia, es decir buscamos que sea una reforma integral que efectivamente logre un equilibrio de poderes y no mantenga esta situación de impunidad en la Comisión de Acusaciones que desafortunadamente no ha funcionado. Sería un mal mensaje para el país que nosotros en lugar de estar haciendo un equilibrio de poderes estemos haciendo todo lo contrario y manteniendo la impunidad para altos cargos y para los aforados constitucionales, entonces les agradezco que miremos con juicio estas proposiciones que mañana, seguramente, tendremos que votar.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Termina su intervención el Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, el Centro Democrático, el 15 de junio de este año presentó 5 tesis, después

de una derrota electoral que aún no sabemos cómo ocurrió, pero empezamos a trabajar en algo que para nosotros fue sustancialmente sensible.

Lo primero, fue plantearle al país qué pensábamos nosotros del sistema electoral y lo resumimos en 10, le pido al doctor Jack que, por favor, se calme y que tenga paciencia, creo que los berrinches se hacen en otra parte no en el Congreso, pero por favor, Presidente, si usted me da las garantías podemos seguir o si no, no hablo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante usted tiene las plenas garantías, la Ley 5ª establece los mecanismos para que eso sea posible y de ser necesario las hacemos exigibles.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, planteamos al país una reforma electoral estructural donde decíamos que, primero, se deberían hacer las elecciones en un día hábil, muy al estilo americano, el Election Day es uno de esos ejemplos que a nivel mundial ha permitido que el ciudadano tome como responsabilidad una fecha determinada y que sepa que en esa fecha puede ir a votar.

Lo segundo, fue plantearle unas soluciones al ciudadano y en esas soluciones planteamos que debería existir un subsidio de transporte, y que el Gobierno Nacional debería mirar cuáles eran las facilidades para que aquellas personas con escasos recursos pudiesen salir a votar.

El voto obligatorio fue otro de los planteamientos y pensamos que es importante avanzar y que el país y el Congreso tienen que avanzar y reflexionar sobre si es viable o no el voto obligatorio, igualmente el 100% de financiación estatal que es lo que nosotros creemos que debe ser el óptimo para que todos los partidos en igual de condiciones puedan acceder a las urnas con unos ideales sobrios, con unos ideales objetivos y que los ciudadanos se acerquen a votar por el partido que más los represente, creíamos que el voto electrónico también podría extenderse a aquellas regiones o a aquellos países donde es muy difícil asistir a un consulado y por eso se planteó un artículo donde se pedía el voto electrónico con verificación física vía internet, igualmente creamos un gran tribunal electoral con funciones, con facultades que es lo que creemos, el Gobierno Nacional o el Estado tiene que avanzar, el Congreso tiene que avanzar en estas garantías que no son otras que brindarle al ciudadano el sentir de transparencia en todas sus elecciones, esto fue llevado a esta ponencia que trajo el Gobierno Nacional en buena hora, ponencia que recoge algunos de los argumentos, pero igualmente ponencia que nos deja una tarea pendiente al Congreso de la República y es poder hacer una estructural reforma electoral, bienvenidas las palabras del Ministro Cristo, cuando en la Comisión Primera se comprometió a hacer una gran reforma electoral y donde examinó y dijo que iba a recoger muchas de las ideas que el Centro Democrático había planteado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, se le ha hecho reposición del tiempo que le ocupó la solicitud de garantías a la plenaria, le agradezco podamos concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, simplemente para decir que mañana inicia el debate, mañana llevaremos nuestras propuestas para que los colombianos escuchen y sepan como partido qué estamos pensando, reiterarles que trabajemos sobre las coincidencias y no sobre las diferencias, aquí estamos construyendo país y esa es nuestra invitación, tengamos valor patriótico y construyamos país. Muchas gracias honorables Parlamentarios y muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Nos mantenemos en discusión y consideración de la proposición con la que termina el informe de la ponencia, doctor Jack Housni, usted está solicitando un derecho a réplica, pero, queremos en esta época de navidad continuar con un buen ambiente de paz, de tranquilidad, Representante Housni Jaller.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, con toda la paz que le aprendí a mi amigo Mauricio Gómez, a mi amigo Edward, que cada vez que pierde una elección me grita nicaragüense desde allá, le digo que el berrinche no lo estaba haciendo yo, el berrinche lo hace él cada vez que trata de insultarme diciéndome que soy nicaragüense, pero, sin embargo quiero recordarle una cosa, que en la segunda vuelta nada más perdieron por la mínima cantidad de 1 millón de votos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos con las intervenciones de los voceros, tengo inscritos por el Polo Democrático a los profesores, al doctor Germán Navas y al doctor Alirio Uribe, el tiempo en pantalla lo distribuyen ustedes como voceros del Polo Democrático Alternativo, el doctor Alirio me dijo que era el mayor en edad, profesor Navas, por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo soy el mayor de edad y de eso no me arrepiento y no puedo regresarme, doctor, porque a su edad sería demasiado joven para estar aquí, lo único serio que hay en este proyecto y es ¡no más reelección!, lo demás no es un equilibrio de poderes sino un malabarismo político para descrestar a un pueblo, que estaba esperando que ustedes presentaran una reforma seria, esa es la verdad. A uno le da tristeza y me lo comentaba un parlamentario europeo, que somos un país que con solo un debate de 2 horas podemos cambiar toda nuestra Constitución, le dije: usted tiene razón, aquí se cambia una Constitución

en un debate de 2 horas, qué falta de seriedad, sé que usted está cumpliendo la Ley 5ª, que dice córteles a los 5 minutos y ahí está, pero en un país que aprecie su Constitución esto sería materia de un debate de largas discusiones, algo más burlesco de la justicia que es el Tribunal de Aforados, que se han inventado a última hora, ese tribunal de aforados es la misma Comisión de Acusación, con otro nombre, con el perdón de quienes forman parte de tal Comisión, no hubo ninguna innovación, el mismo sistema con una acusación aquí, una acusación en senado y luego a la corte o fue que les tuvieron miedo a las cortes, le tuvieron miedo a aquellos que ustedes van a aforar y no contentos con la cantidad de aforados que tienen ahí meten más aforados, ahí meten al Contralor, meten al Defensor del Pueblo, meten a los Magistrados del Concejo Electoral, ¿cuál es el miedo a que estas personas tengan jueces?, por eso muchos lagartean que ustedes los incluyan dentro de los funcionarios con fuero para gozar de algo que se llama vulgarmente “impunidad”, traigo una propuesta no exactamente para el Tribunal de Impunidad que se inventaron ustedes, sino para la Sala Disciplinaria del Consejo Superior y es que ya es hora de que se le dé una oportunidad a los abogados litigantes de tener como jueces a sus pares, que sus jueces no les sean impuestos y eso lo viven pidiendo hace mucho tiempo los abogados, cuando hablan de la colegiatura.

Mi propuesta es la siguiente, los 7 Magistrados del Consejo o Sala Disciplinaria serán elegidos así: 3 por los colegios y abogados de una democrática elección que será dirigida por la Registraduría con todas las de la ley y los otro 4 por la Presidencia del Congreso, candidatos de la Presidencia, pero, previo un sistema de selección, eso es lo que queremos los abogados litigantes, que nos juzguen nuestros pares, no que nos inventen jueces, nosotros, Polo Democrático, somos defensores del voto preferente, de la lista abierta, nos gusta la democracia total, que el pueblo vote por sus mayorías y por quienes quieran, no imponerles reglas, no aceptamos, no queremos que regrese el corrupto bolígrafo donde el oligarca de turno hacía las listas y ponía a encabezar a quien a él se le diera la gana, así se fabricaban los líderes políticos en las listas cerradas, tampoco nos gusta el sistema de elección de Contralores Municipales ni Departamentales, porque los Contralores para nosotros deben ser técnicos en la materia, sugerimos que los Contralores Departamentales o Municipales sean elegidos por lo que se llamaba Servicio Civil, por esa institución, previo a un concurso de méritos, no por esos manzanillos de los Concejos y las Asambleas, que lo único que quieren es tener Contralor de bolsillo.

Nos extraña que no se haya hablado, profesor Amín, usted un demócrata, que tuvo en sus manos el manejo de esto, ni una sola palabra del estatuto de la oposición, lo único que la oposición puede rescatar de este malabarismo político es la posibilidad de que el segundo en la elección Presidencial tenga una curul del Senado y el Vicepresidente en la Cámara, eso es todo lo que sabía, para darle posibilidad a la

oposición, y digo oposición es a los partidos que hacen oposición, como el Polo Democrático, el Polo Democrático, no es enemigo de Santos, es un partido de oposición, por eso les digo aquí no hay equilibrio de poderes, no se burlen del equilibrio, hablen de malabarismo político y lamentable que otros proyectos, según se me dicen, hayan sido censurados aquí en la Cámara, pues, había un proyecto de incentivos electorales del profesor Sanabria y no salió y uno que teníamos con Angélica Lozano, para estimular el voto a quien sea servidor público, tampoco pasó, pasó en la Comisión Primera, pero no pasó por el tamiz de la Presidencia de la Cámara, doctor Amín, qué lástima que usted haya silenciado al doctor Sanabria y a la doctora Angélica, porque el proyecto nuestro estaba primero en el tiempo, luego, estábamos primero en el derecho.

Muchas gracias muy amables.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, pero sí quisiera que la Secretaría General volviera a certificar, entre otras, los tiempos de radicación porque fueron suficientemente claros en las fechas, entiendo que la radicación de la ponencia de la doctora Angélica es del día 28 de noviembre y la de doctor Penagos fue el 26, esa certificación si fue de la Secretaria General, profesor Navas para que me ayude a aclarar el tema.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Le voy a aclarar el tema, me estoy refiriendo a que había un proyecto del doctor Sanabria, del partido Conservador, que creaba incentivos tributarios, no un voto obligatorio anterior a este y no llegó acá y había otro de Angélica Lozano y Germán Navas Talero, en el cual se decía que si usted aspiraba a desempeñar un cargo público debería acreditar que participó en el anterior proceso electoral. Llegó antes que este y los callaron, los aplacaron, a eso me refería, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias por la aclaración, doctor Navas, pero entiendo que el Senado viene tramitando es un proyecto interesante frente a los incentivos para participar en los debates electorales, entre otras cosas la autoría de la Senadora, de Alianza Verde, también, vamos entonces a continuar, en tiempo, con la intervención del Representante y vocero Alirio Uribe, y le solicito al equipo de sistemas amplíe los 2 minutos que nos hemos ocupado en el tiempo de ustedes, bien pueda, Representante, Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias, Presidente, el Polo Democrático apenas hizo el estudio de la versión inicial de la propuesta de equilibrio de poderes y resolvió presentar su propia propuesta y yo invitaría a los televidentes, al país entero a los demás partidos políticos a que miraran esta propuesta de 47 artículos, porque nosotros, también, lamentamos que esta

reforma, pues, no implique cambios fundamentales para lograr verdaderamente el equilibrio de poderes y sobre todo para lograr erradicar todo ese tema de la politiquería, de la corrupción, de la mermelada, del aprovechamiento abusivo de los recursos públicos, de la utilización de los cupos indicativos, de los programas oficiales, para obtener votos y por eso nos parece que la reforma en nada afecta todos los vicios políticos que tiene el Sistema Electoral Colombiano y por lo tanto lamentamos que esta importante posibilidad de reformar la Constitución, para fortalecer realmente la democracia, el Estado de derecho, el equilibrio de poderes, no haya sido así, como lo planteaba el profesor Germán Navas, lo único que nos compromete realmente con este proyecto es la no reelección presidencial, como tampoco, la no reelección de altos funcionarios del Estado, del Procurador, del Contralor, de los Magistrados de las Altas Cortes, las puertas giratorias, digamos que son los únicos componentes que nos parecen importantes, nosotros lamentamos y pedimos que se tenga en cuenta el tema de las coaliciones de los partidos minoritarios, no solamente no compartimos las listas cerradas y bloqueadas, que no me imagino qué bolígrafo define en cada partido la composición de las listas, sino porque creemos que como estaba en la Constitución, era adecuado, es decir, el partido que le conviene hacer listas cerradas y bloqueadas lo puede hacer y el que no, que lo haga con listas abiertas y que sean los electores los que ordenen la lista y definan quiénes llegan al Congreso.

También creemos que es importante posibilitar que los partidos minoritarios puedan hacer coaliciones y se facilite de esta manera la participación política, lamentamos esa feria de fueros, esa ampliación de fueros, creemos que el único funcionario que debería tener fuero político debería ser el Presidente de la República, como jefe de Estado, y no los funcionarios que han sido incluidos o que han sido premiados con este mecanismo que puede ser un mecanismo de impunidad, por otro lado saludamos que se abra este debate, esperamos que en las próximas sesiones, Presidente, tengamos la oportunidad de intervenir de manera extensa para hablar sobre este proyecto y para discutir todas las proposiciones que hay en el tema, como se planteaba, no estamos de acuerdo con las modificaciones al Consejo Superior de la Judicatura, nos parece que es simple maquillaje que no hay cambios estructurales, que no solucionan los problemas reales de esta importante corporación, de igual manera el Tribunal de Aforados, como lo ha manifestado también Germán Navas, no permite hacer cambios sustanciales a ese mecanismo de impunidad que se llama Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes y por lo tanto creemos que este mecanismo no va a solucionar los problemas de impunidad que se presenta frente a altos funcionarios, estamos de acuerdo con las listas paritarias y que haya realmente una verdadera paridad como se había aprobado en la Plenaria del Senado y que ese criterio de igualdad material, entre hombres y mujeres, se aplique en las listas, por eso vamos a

apoyar las propuestas que ha hecho la Representante Angélica Lozano.

En conclusión nos oponemos a esta reforma de manera estructural, porque no va a mejorar la administración de justicia, no va a combatir la impunidad, esta reforma incrementa el desequilibrio de poderes.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, vamos a escuchar a los 2 voceros del Partido Conservador inscritos, el primero de ellos el Mariscal del Sur, el doctor Orlando Guerra de la Rosa.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, gracias por su conciliación, quiero decir lo siguiente: primero que todo el Partido Conservador, el partido de las soluciones para Colombia, es un partido que acompaña a esta primera fase del proyecto de Reforma Constitucional de equilibrio de poderes, nuestros compañeros del Senado, como en la Comisión Primera de la Cámara, han acompañado este proyecto de acto legislativo y le ha faltado al coordinador ponente explicar un artículo muy importante que presentó el Partido Conservador, en el Senado, que hace parte del proyecto de acto legislativo de equilibrio de poderes, que el segundo candidato en votos para la Presidencia, vaya al Senado de la República, en este caso el que sea su fórmula Vicepresidencial, vaya a la Cámara de Representantes, que el segundo Representante en votos para la Gobernación de un Departamento sea elegido Diputado de este Departamento, el segundo candidato en votos para la Alcaldía o candidata sea elegido Concejal o Concejala, esto es muy importante porque hace parte del equilibrio integral de poderes.

El Partido Conservador, en sus estudios ha visto que la Constitución del 91 quedó corta en el tema del equilibrio porque la dinámica de Colombia con más población, con más instituciones necesita ese equilibrio de poderes, nosotros queremos decir que el Partido Conservador fue el primero que habló de la eliminación de la reelección presidencial, también el Partido Conservador fue el que dijo de que había que darle representación a esos Departamentos que no tienen, en un congreso bicameral, representación en el Senado de la República, aquí lo han dicho 14 departamentos, en las últimas elecciones, de los 32, quedaron sin Representación en el Senado de la República y aquí sí tengo que hacer un reconocimiento al Ministro del Interior y a los ponentes de la Comisión Primera de la Cámara, que revivieron este tema de que los departamentos de pequeña población tengan representación en el Senado, en un Congreso bicameral y quiero decir con esto y pedir a los coordinadores ponentes que no se quede esta representación como un saludo a la bandera, que nos preparemos, doctor Penagos, para la conciliación, para defender el tema de la representación de los departamentos de pequeña población en el Senado de la República.

Estos son temas muy importantes, nos preocupa porque hablamos de la primera fase que estamos

acompañando los Conservadores, qué va a pasar en una posible segunda fase, que el Partido Conservador tiene que presentar este proyecto de acto legislativo como es el tema de la doble instancia, la doble instancia en el mundo es para todas las personas, hacen parte de la garantía judicial y pensamos que este tema de la doble instancia no se puede lograr con solo un proyecto de ley estatutaria, para lograr la doble instancia en Colombia se necesita una reforma Constitucional y ojalá en lo que nosotros le hemos llamado la fase dos (2) de un equilibrio de poderes, este el tema de la doble instancia, que es muy importante para Colombia y para todas las personas, esto está dentro de los derechos humanos, de tener la doble instancia todos los ciudadanos de cualquier país, quiero decirle, Presidente, que el Partido Conservador, es un partido que tiene claro que el Estado Social de Derecho Colombiano, debe dar garantías a todos los ciudadanos en Colombia y por eso tienen que venir nuevos proyectos de acto legislativo que reformen la Constitución del 91.

En una sola reforma Constitucional no vamos a lograr el equilibrio de poderes, hoy más que nunca este proyecto de acto legislativo demuestra que necesitamos reformar más temas en la Constitución del 91 para así lograr el verdadero equilibrio que necesita Colombia. Le quiero dejar el tiempo que falta a mi compañero del partido porque en esto hay justicia, Presidente, de caballeros es pedir disculpas, Presidente, y eso es muy bueno, usted es el mariscal de norte, Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muy demócrata y muy Liberal, en tiempo mariscal, Guerra de la Rosa, bien pueda, Representante Humphrey Roa, como vocero del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, indiscutible que, como bien dice, nuestro compañero de partido, el Partido Conservador acompaña este proyecto de equilibrio de poderes del Gobierno Nacional, lo acompaña, pero, no significa que esté compartiendo el 100% del proyecto que ha sido presentado por el Gobierno Nacional, en el caso como ponente de este proyecto hemos expresado nuestras inquietudes, nuestras diferencias, pero también hemos compartido muchos aciertos que se han presentado.

Una de las inquietudes y las diferencias que tenemos nosotros y tengo que decirlo a diferencia de mi compañero y sé muy bien que así nos acompaña el partido, es la representación en los departamentos, con población electoral de 500 mil habitantes, donde más bien solicitamos y hemos dicho y hemos expresado que para todos los departamentos, por igualdad, deberían tener una representación en el Senado, para nosotros eso es fundamental y en especial tengo que decirlo, ya que San Andrés y Providencia, no lo tienen, sería fundamental como un ejemplo clásico, para demostrar y decir que ellos

también hacen parte de este territorio colombiano, algo que nosotros hemos avalado y acompañado siempre, y le decimos al señor Presidente, gracias, por estar cumpliendo con el compromiso que hizo en campaña, de presentar el proyecto para la no reelección de Presidente de la República y además ampliarlo a la no reelección de funcionarios de alto nivel, en este país, pero tengo que decirlo, que ahí nos falta todavía para dar la equidad y el equilibrio que se requiere en nuestro país, que es incluir la no reelección, también, de los directores de las corporaciones autónomas, incluir la no reelección de Alcaldes y Gobernadores e incluir la no reelección de Personeros, que también es fundamental para los entes territoriales, en esa misma forma tengo que expresarlo, Presidente, con el tiempo que me queda, que el Partido Conservador, no acompaña la lista cerrada, nosotros no compartimos y lo hemos expresado porque venimos de las provincias, muy diferente podría decir el Senado de la República, pero los que venimos de provincia y no tenemos apellidos de esos que han liderado nuestra historia y nuestro país, si no hubiese sido así por el voto preferente, nosotros no estaríamos en el Congreso de la República, por eso mismo y por muchas más razones democráticas, como la gente que puede escoger al candidato que conoce y no solamente a un logotipo de partido, preferimos mil veces que sigamos nosotros con la lista abierta y con el voto preferente, dando la oportunidad para que cada partido escoja lo que le corresponde y lo que quiere.

Para terminar, señor Presidente, sí tengo que decirlo, que no comparto, en ningún momento puedo compartir la ampliación de edad que le han dado como requisito para que un colombiano pueda llegar a ser magistrado en cualquiera de las cortes, 20 años es alto, 20 años es mucho, significa que los jóvenes de nuestro país no tendrán la oportunidad, nunca, de llegar a ser magistrados en alguna Alta Corte, de nuestro país, gracias, señor Presidente, dejamos constancia únicamente que el Partido Conservador acompaña este proyecto de una forma contundente y sin duda acompañando las iniciativas del Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, por las expresiones de la fuerza que decide, vamos a continuar con la intervención del vocero del Partido Liberal. Estaban inscritos los Representantes Julián Bedoya y Harry González, entiendo que el doctor Julián va a permitir que sea el Representante Harry González, quien actué en condición de vocero, sonido a la curul del Representante Harry González, por favor.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Muy buenas noches, señor Presidente, un saludo especial a usted, a la mesa directiva, los señores ponentes y la ponencia mayoritaria, el coordinador Hernán Penagos y a los señores ponentes Angélica Lozano, Álvaro Hernán Prada y demás, así como al Gobierno Nacional, al señor Ministro del Interior y demás funcionarios que nos acompañan.

Queremos manifestar, a nombre del Partido Liberal, nuestro respaldo a este Acto Legislativo, estamos comprometidos con buscar que reviva el equilibrio entre las ramas del poder público en Colombia, este proyecto viene siendo discutido de una manera vigorosa por parte de este Congreso de la República, así se hizo en la Comisión Primera, realizando audiencias públicas, realizando el debate coordinado con distintas bancadas, queremos hacer énfasis en que la estructura fundamental de este proyecto de acto legislativo se basa precisamente en acabar con la reelección presidencial, que desde allí se ha derivado este desequilibrio en las cargas de los poderes públicos en Colombia, allí se tocan 10 artículos porque algunos se preocupan sobre el número de artículos de la Constitución que vienen inmersos en la ponencia, pero simplemente esto se hace buscando armonizar cada una de las 5 temáticas en las cuales las ponencias han enmarcado el debate, queremos hacer referencia, señor Presidente, a que la ampliación de la silla vacía para los delitos contra la administración pública, es un ambicioso logro que busca luchar contra la corrupción que no debería ser un propósito exclusivo del Gobierno Nacional y que el respaldo de la bancada del Partido Liberal la pone también a liderar esté, que es una anhelada expectativa del pueblo colombiano frente al servicio público, especialmente, en la elección popular, el Senado regional, qué bueno que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, haya entendido que en una democracia como la colombiana no es posible que existan territorios sin representación en el Senado, especialmente aquellos territorios de la amazonia colombiana, como el departamento del Caquetá, como el departamento del Putumayo o Amazonas o la Orinoquia, como el Guaviare, como el Vaupés, como el Vichada, San Andrés Islas y el Chocó.

Coinciden todas estas regiones en ser las más marginadas de este país y algunas de ellas las que están acá en el territorio colombiano coinciden también con ser las regiones más afectadas por el conflicto armado.

Esta también es una forma del Congreso de la República, garantizar la equidad que pide esta región amazónica a gritos, es una forma de contribuir también a la paz que requieren estas regiones, la lista cerrada, Presidente, se nos ha dicho es un avance en el fortalecimiento de la democracia, el Partido Liberal quiere solicitar que se dé un debate nacional más amplio, queremos que, si a bien tiene el Congreso de la República, de aprobar la ponencia mayoritaria exista un compromiso de esta misma Corporación y del Gobierno Nacional, para llevar a foros, para llevar a la academia, para mirar los ejemplos internacionales, sobre los temas que contempla la lista cerrada. La lista semicerrada que plantea la ponencia y el debate que se ha suscitado sobre las listas paritarias, que en mala hora se les había denominado las listas cremalleras o esta iniciativa que contempla la ponencia de las listas dos por unos, donde en la conformación de estas listas a las corporaciones públicas no pueden ir más de

dos personas de un mismo género, que en el caso de las mujeres podría abrir la puerta, si los partidos a bien lo tienen, a que más del 60% de las mujeres conformaran las listas a las distintas corporaciones públicas y al Congreso de la República, sin olvidar que hay que hacer el debate, también, sobre la participación de los jóvenes colombianos en la política que debería verse expresada, también, en la conformación de las distintas listas a corporaciones y al Congreso de la República.

Por último, Presidente, los temas de la justicia y el capítulo denominado garantías institucionales, nos parece a nosotros, tuvo una suficiente ilustración en la ponencia presentada el día de hoy, pero, también esperamos que si a bien lo tiene el Congreso de la República y si aprueba positivamente la ponencia mayoritaria, llevemos estos asuntos a un debate nacional, que existan los foros, que existan las audiencias públicas para que a marzo el Congreso de la República tenga una mayor suficiencia y una mayor claridad sobre los temas relacionados con la justicia que ataca este proyecto de acto legislativo, por último Presidente, reafirmamos que el Partido Liberal apoya, positivamente, la ponencia presentada de manera mayoritaria por la Unidad Nacional el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, Representante y vocero, vamos a continuar con el Partido Cambio Radical y actúa como vocero inscrito para hoy el Representante Rodrigo Lara, resta la intervención del Partido de la U y el Movimiento AICO.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, muy brevemente el proyecto de acto legislativo que entra a discusión de la Plenaria de la Cámara de Representantes tiene como eje central la eliminación de la reelección Presidencial y de la reelección de otros cargos relevantes de la administración pública, se hace asumiendo los peligros que representa para la democracia la perpetuación de los hombres en el poder, se acostumbran a mandar y los ciudadanos se acostumbran a ser gobernados por ese hombre, decía el libertador, lo hacemos entendiendo que la reelección en el sistema presidencial solo puede existir en precisas circunstancias donde exista una estricta separación entre administración y política, es decir cuando exista un dique de contención llamado sistema de carrera administrativa integral, entre la administración y la política.

Como segundo eje de este proyecto de equilibrio de poderes, se fortalecen la representación regional en el Congreso de la República y se fortalecen los partidos políticos, entendemos que el Congreso de la República debe representar de forma equilibrada la totalidad del territorio nacional y a todos sus habitantes, no pueden existir circunscripciones territoriales sin representación en la Cámara Alta por eso buscamos que todos los departamentos del país tengan representación en el Senado ojalá con al menos un Senador por departamento elegido

mayoritariamente y las restantes curules del Senado elegidos por representación proporcional para respetar los derechos de los partidos minoritarios.

Como tercer eje tenemos una desmoralización de la política, la propuesta del Gobierno consiste en extender la figura de la silla vacía a los delitos contra la administración pública, apoyamos la figura, pero en lo que a mí concierne como coordinador ponente, creo que esta figura es más liviana y mediática que eficaz, el país debe pensar en una figura que permita responsabilizar a los partidos en un régimen de responsabilidad de los partidos y no en una figura que limite la representación de ciertos departamentos en el Congreso de la República, en materia de justicia se eliminan los carruseles de elecciones, el famoso acuñado tú me eliges, yo te elijo, se elevan los requisitos para ser Magistrados de las Altas Cortes y se sube la edad de retiro forzoso, se crea un Tribunal de Aforados porque claramente entendemos que a los Congresistas nos piden que asumamos funciones de instrucción de las causas penales, es contrario a la naturaleza de nuestras funciones y a nuestra propia esencia.

Por eso se crea una figura que naturalmente contempla el difícil equilibrio entre justicia y protección y garantía de la independencia de la rama judicial, sería de verdad difícil concebir que este Congreso pudiera crear un Súper Tribunal que investigue y que juzgue, confundiendo las dos funciones y, en particular con los peligros que eso puede acarrear por una eventual o posible manipulación de la rama jurisdiccional a través de estos órganos, se crea el Tribunal Nacional de Garantías una buena medida para estandarizar la jurisprudencia a los jueces de garantías que deciden de la libertad de las personas. Se racionaliza la administración de la rama judicial creando una gerencia de la rama judicial y, por último estimados amigos se hacen unos ajustes a la elección a los organismos de control para racionalizarlos y hacerlos más independientes, creemos que iniciativas en este sentido son todas bienvenidas sin embargo también pensamos, aquí quiero hacerlo de acuerdo a una proposición que radiqué y que someto a la discusión a lo largo del trámite de este proyecto que debe finalizar el año entrante, que deben existir unas medidas más ambiciosas que garanticen una efectiva independencia de los órganos que asumen el control fiscal, es decir, el gasto público, un organismo realmente independiente, competente y autónomo es la primera garantía para que el Congreso de la República pueda ejercer de forma eficaz y pertinente el control político de la Rama Ejecutiva.

Hoy el desequilibrio mayor que se presenta en nuestra democracia reside en el hecho de que los organismos de control fiscal no tienen un alcance suficiente para vigilar tanto a la Rama Ejecutiva Nacional como a la Rama Ejecutiva Departamental y Municipal, hoy tenemos el control fiscal descentralizado como si el control fuera la esencia de la descentralización y nuestro sistema de Contraloría hoy no está asistiendo al Congreso de la República en debida forma para el ejercicio del control polí-

tico, por eso creemos que ojalá se abra la discusión para que a lo largo de la discusión de este proyecto podamos llegar a un órgano de control fiscal autónomo, pero que asista al Congreso en su control político, colegiado y de carrera lejos de las presiones políticas y finalmente de naturaleza jurisdiccional como funcionan la mayoría de los países de América Latina en la mayoría de los países de Europa Continental, de naturaleza jurisdiccional para que se defina claramente el régimen de responsabilidad contable y fiscal y que al mismo tiempo limite las competencias de este órgano para que no caiga en las tentaciones de cogobierno como ha pasado en algunas ocasiones en la historia de los órganos de control fiscal, para circunscribir su competencia a la serenidad de la vigilancia de las cuentas y del presupuesto que le encomiendan todos los colombianos en su ejecución a la Rama Ejecutiva.

Para concluir, quiero hacer una breve observación y compartir la opinión del Representante del Polo Democrático Germán Navas Talero, es en efecto muy grave la situación a la que ha llegado el país de una permanente y perpetua Reforma Constitucional, un país como Colombia no puede estar revisando sus textos constitucionales cada año, cada año y medio, ni estar enfrentando reformas constitucionales en un periodo legislativo presentada por diferentes Congresistas o por el mismo Gobierno, ahora también debemos hacer una reflexión sobre el origen de esta situación que hoy enfrentamos y no es nada distinto, estimado doctor Navas, estimados colegas, al hecho de haber elevado a nivel Constitucional una cantidad de herramientas que tienen un lugar en la ley y no en la Constitución, aquí hemos confundido las máximas y los grandes principios que debemos consagrar la Constitución Política con las herramientas y los mecanismos que los desarrolla y que también hemos constitucionalizado, estamos metidos en una constante espiral de reformas constitucionales porque quisimos constitucionalizar todos los aspectos de la vida política y constitucional del país, ese no es el lugar de muchas de las normas, su lugar es la ley y le corresponde es al Congreso hacer la ley y no a otros órganos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor vocero y coordinador ponente, vamos a terminar con dos intervenciones, la del Partido de la U y la del Movimiento Indígena AICO, tengo inscrito del Partido de la U como vocero para el tema de equilibrio de poderes capítulo ponencia al Representante Élbort Díaz, sonido a la curul del Representante Élbort Díaz por favor.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, primero quiero iniciar esta intervención diciendo que el Partido de la U apoya irrestrictamente a nuestro Presidente de la República, al doctor Juan Manuel Santos, somos el partido de Gobierno y, por consiguiente, estamos apoyando decididamente este proyecto de acto legislativo de equilibrio de poderes, a diferencia de

otros representantes que han intervenido en el día de hoy, sí quiero manifestar que este es un proyecto de equilibrio de poderes que tiene una serie de aspectos supremamente importantes.

Es verdad también que aquí no se está tocando temas muy coyunturales y que hay que tratarlos aquí en este Congreso como el que tiene que ver la reforma electoral del país, otro tema importante que se ha tocado aquí pero que no está aquí en este proyecto de equilibrio de poderes que es lo que tiene que ver con la doble instancia para los Congresistas, esos temas están por fuera de este proyecto de acto legislativo pero que ya hay un proyecto de ley estatutaria que ha presentado por autoría de la Fiscalía General de la Nación y también ya hay en estudio el proyecto que tiene que ver con el tema electoral en nuestro país, aspectos importantes a resaltar en lo que tiene que ver en el proyecto de equilibrio de poderes que estamos analizando en el día de hoy señores Representantes.

Un punto muy importante, el candidato al cargo de Presidente, Vicepresidente, Gobernador, Alcalde Distrital y Alcalde Municipal, los segundos en votación tendrán derecho personal de ocupar una curul, es el caso de la Presidencia y la Vicepresidencia, los segundos en votación tendrán el que aspira a la Presidencia de la República tendrá la posibilidad de ocupar el cargo en el Senado de la República y el Vicepresidente de esa fórmula tendrá la oportunidad de ocupar una curul en la Cámara de Representantes.

Aquí ya se ha hablado de un tema también muy importante que es el del tema de la silla vacía, que involucra los delitos contra la administración pública ese es un aspecto que vale la pena resaltar porque es supremamente importante para efectos de nuestra democracia en este país, se acaba igualmente lo que se le ha llamado la famosa puerta giratoria, se prohíbe entonces que por ejemplo un Magistrado de la Corte Constitucional pueda pasar muy fácilmente al Consejo de Estado o a la Corte Suprema de Justicia, es decir, con este proyecto de acto legislativo se termina con esa situación que se venía presentando aquí en Colombia, también ya se ha manifestado se le da la oportunidad a los departamentos con menos de 500 mil habitantes para que puedan tener representación en la Cámara Alta o mejor en el Senado de la República.

Aspecto muy importante, que entre otras cosas el señor Presidente de la República ha venido manifestando su interés para que estos departamentos tengan esa representación efectiva en el Senado. El tema que tiene que ver con la investigación a los aforados, en este tema sí quiero disentar de muchas de las personas que han intervenido en este punto, yo sí creo que han tenido un cambio sustancial e importante, toda vez óigase bien, toda vez que la Comisión de Acusaciones hoy por hoy la conforman, por supuesto Representantes a la Cámara, pero hay un aspecto muy importante ahí, es que los Representantes a la Cámara no tenían el tiempo y muchos de ellos tampoco tenían en su profesión como el

derecho a poder aplicar muy bien en esta Comisión de Acusaciones, se crea entonces el Tribunal de Aforados, ¿Qué hace el Tribunal de Aforados?, va a investigar y va a llevar la acusación ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para que esta a su vez si de aprobarlo pueda acusar ante el Senado de la República, pero lo importante aquí del Tribunal de Aforados es que los Magistrados que componen este Tribunal deben cumplir con los mismos requisitos que tienen los Magistrados en las Altas Cortes, es muy importante y además cambia en qué sentido en que el Tribunal de Aforados se dedicará el 100% del tiempo a estudiar todos los casos que ameriten investigación de todos los aforados.

Igualmente señor Presidente, algo muy importante que se introduce en este acto legislativo se le entrega una curul a la Cámara de Representantes a la Isla de San Andrés y Providencia, nosotros sabemos la situación que hoy vive actualmente San Andrés y Providencia y es por eso que creemos que San Andrés y Providencia debe tener una representación en la Cámara de Representantes y, por supuesto, el tema de eliminar la reelección, tanto del Presidente de la República como también de los altos dignatarios de este país como el Contralor General de la República, como el Procurador General de la Nación, como los Magistrados, cosa que es supremamente importante, toda vez que la verdad sea dicha ya el tema de la reelección del Presidente de la República no debe ir más, tenemos una experiencia con el doctor Uribe, tenemos una experiencia reciente con el doctor Santos y es una posibilidad muy grande que podamos eliminar esa situación de reelección, además un compromiso de nuestro Presidente Juan Manuel Santos.

Para terminar, me voy a referir al tema que tiene que ver con las listas cerradas y bloqueadas, se ha definido en este proyecto de acto legislativo que la lista cerrada y bloqueada sea a partir del año 2022 y que a partir del año 2016 hasta el año 2021 se practique, lo que en otras instancias ha llamado como la lista semicerrada, es decir, que se podrá optar por el voto preferente pero que los votos que solamente son por el partido se aplicaran al primero de la lista y así sucesivamente y para terminar la elección de los Contralores Departamentales y de los Contralores Municipales estamos de acuerdo que estos Contralores tanto Municipales, Distritales y Departamentales sean elegidos por los Concejos y por las Asambleas, porque los Concejos Municipales y las Asambleas son las que cumplen un tema muy importante que se llama control político y a través de estas figuras también se ejerce esa posibilidad de estos entes que hoy se llaman Concejos y Asamblea Departamentales, para finalizar señor Presidente, decirle que el Partido de la U está totalmente convencido que este es un proyecto muy importante y hay que apoyarlo, que invitamos a la Plenaria de la Cámara para que votemos este proyecto de equilibrio de poderes para avanzar, para avanzar en el progreso y desarrollo de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Solo resta la intervención de un vocero de Partido que es el Movimiento Indígena AICO, está inscrito el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, queridos compañeros, nos ha correspondido a mi compañero Antenor y a mi persona cerrar este importantísimo debate para el país y queremos manifestarles desde Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), que realmente aconsejamos que no es una reforma profunda y sustancial, si bien hoy está avanzando para crecer, equilibrar, algunos escenarios, pero nos hubiera gustado que hubiera sido muchísima más profunda y que realmente haya un equilibrio en el poder y en las gobernabilidades.

Sin embargo, creemos que algunos de los puntos como aquí los compañeros lo han manifestado son bastantes importantes y a los cuales de manera personal estaremos apoyando, pero creo que tenemos de manera concreta algunos reparos en algunos y el principal de ellos es que no estoy de acuerdo o no estamos de acuerdo con la lista cerrada porque precisamente la creemos que es contraproducente y va en contravía de la participación de las minorías, de los grupos minoritarios y que en un escenario de la democracia es muy importante contar con la representatividad de estos sectores sociales que son importantes, creo que pensar en hacer una lista cerrada conllevaría al bipartidismo como en otros países y donde precisamente como aquí algún compañero lo expresaba, solamente los burgueses y los que tienen el poder económico y de pronto algunos que utilizan el clientelismo político se sentarían a hacer esas listas donde dejarían por fuera a muchas personas jóvenes con ideas nuevas que puedan llegar a estos escenarios de poder que son tan importantes, creo que inclusive podría ir en contravía del proceso de paz porque si bien esa desmovilización va a buscar que algunos actores del conflicto participen en los procesos o quieran llegar al Congreso verían limitadas también estas aspiraciones que pueden ser legítimas.

Frente al tema de la puerta giratoria nos parece muy bien que se elimine porque lo que se miraba es que algunos funcionarios de alto rango terminaban entregando puestos a los Magistrados para después precisamente que ellos lleguen a algún tribunal pagando ese favor que nos parece importante que se haya abolido, frente a la doble instancia me parece importantísimo también las apreciaciones de que el Congreso de Colombia es el único que carece de una doble instancia, todos los sujetos penales, así sea el individuo que desarrolla una conducta punible tiene doble instancia y por qué no entonces nosotros como Congresistas tenerla, porque a veces se nos viola el debido proceso y a veces las Cortes cometen algunas injusticias también con nosotros como legisladores.

Frente al tema de San Andrés y Providencia nos parece importantísimo que los compañeros Afro puedan tener esa participación, pero consideramos aquí que tiene que aumentarse una curul y no disminuirle a una minoría como son los extranjeros que residen en otras partes del país y que mucho le están aportando a este país también y quisiera terminar señor Presidente agradeciendo al Gobierno, que quitó el tema de la circunscripción indígena de este proyecto de ley, en Senado se estaba tocando y nos preocupaba porque se pudiera afectar la consulta previa y quisiéramos solicitar que el Gobierno estudie la posibilidad así como las mujeres con todo su derecho reclamaban la lista cremallera aunque vaya un hombre o una mujer qué bueno sería que también puedan participar en igual de equidad un indígena, un afro, que también somos ciudadanos de este país y que hoy sentimos que no estamos representados como quisiéramos.

Así mismo que haya una circunscripción especial para el Concejo o en Asambleas para nuestras comunidades indígenas, muchas gracias señor Presidente y continúa los 5 minutos el compañero Antenor.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, bueno en nombre del Movimiento AICO, en alianza con el Partido Liberal en coalición de bancada, queremos señor Presidente dejar tres cosas muy claras y muy definidas, ese proyecto de equilibrio de poderes el Acto Legislativo número 153 del 2014 es muy importante decirlo en el tema que hemos coincidido todos y coinciden los ponentes es que la reelección no tiene discusión, es decir, el punto esencialmente en que se coincide por todos los ponentes y por todos los voceros es que la reelección debe ser eliminada y ahí coincidimos también nosotros como bancada en coalición con el Partido Liberal.

Reconocer señor Presidente el esfuerzo del Ministro el doctor Juan Fernando Cristo, hay que admirarle y reconocerle su tenacidad, su constancia señor Ministro Juan Fernando Cristo al frente de este proyecto de acto legislativo y reconocer también el trabajo de los ponentes, todos los ponentes han hecho un esfuerzo que tenemos que reconocer, pero es importante decirlo, la reforma tiene limitaciones, la reforma no alcanza a complacer todas las aspiraciones que se tienen en el país sobre una verdadera reforma de equilibrio de poderes, pero es indudable que se avanza señores parlamentarios, se avanza de manera significativa en este proyecto, nosotros queremos dejar una constancia clarísima señor Presidente, el artículo 7° modifica el artículo 171 en el tema de Senado regional, se habla de una Senado regional para los departamentos con menos de 500 mil habitantes, de acuerdo al censo poblacional, a nosotros nos parece que es un avance importantísimo pero queremos dejar sentado aquí señor Ministro y señores representantes que nos parecería mejor que hubiese un Senado regional para cada uno de los departamentos de Colombia, sería más justo, más equitativo y dejamos como constancia esa propuesta

para que sea tenida en la discusión no solamente en la primera vuelta sino en la segunda vuelta.

En segundo lugar nos parece que la lista cerrada y ese es el criterio que tenemos también señor Presidente el artículo 25 modifica al artículo 262 y establece la lista cerrada, nos parece que puede ser utilizada la lista cerrada para las imposiciones, para el autoritarismo, para los dirigentes que creen que todo lo merecen y que con el bolígrafo quieren imponer muchas veces la lista, me parece que deberíamos discutir y analizar más este tema de lista cerrada y considero que tiene muchos puntos que discutirse en este tema.

Por último señor Presidente, porque sé que se ha hablado mucho en el día de hoy y muchos temas han sido tocados, quiero decir lo siguiente, en la segunda vuelta el señor Presidente de la Cámara de Representantes, muchos temas que se han debatido hoy van a ser tenidos en cuenta en la segunda vuelta, muy seguramente modificarán algunos temas que tienen que modificarse, en la primera vuelta muchos de los aspectos se pueden pasar, se pueden discutir hoy y se pasan pero en la segunda vuelta vamos necesariamente a tener que modificar muchas de las cosas que hoy estamos aprobando por consenso, por unión de la fuerza, por la unión de la bancada tenemos que modificar muchas cosas en la segunda vuelta para que esta reforma sea efectivamente una reforma de equilibrio de poderes, muchas gracias señor Presidente dejando claro estos puntos me parecen importantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante y voceros del Movimiento Indígena, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión y se va a votar la proposición con la que termina el informe de ponencia, antes el señor Ministro por 5 minutos desde el Atril quiere intervenir ante la Plenaria de la Cámara pero vamos inmediatamente a abrir el registro.

Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Cinco minutos cronometrados señor Presidente, he pedido el uso de la palabra primero para destacar la calidad del debate sobre este proyecto que acaba de darse en la Plenaria de la Cámara, la intervención de los voceros, la intervención de los coordinadores de ponentes, la manera cómo con mucha seriedad y mucha profundidad se analiza este proyecto de equilibrio de poderes y de ajuste interinstitucional que ha presentado el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, me parece muy importante que esta Plenaria de la Cámara de Representantes de la misma manera que lo hicieron las Comisiones Primeras de Senado y Cámara y la Plenaria del Senado dé un paso en el día de hoy para informarle al país de la decisión y el consenso político para sacar adelante una reforma al equilibrio de poderes, más allá de las diferencias puntuales sobre el articulado creo por la intervención de los voceros de los Partidos de la Unidad Nacional, pero también de los voceros del Centro Democrático, del Partido Alianza Verde, del

Polo Democrático que tenemos en el país y en este Congreso la convicción que debemos avanzar en unas reformas institucionales que requiere el país, que debemos mejorar los partidos, que debemos fortalecer el Congreso, que debemos mejorar la administración de justicia en Colombia, que debemos fijar unas reglas del juego que permitan una relación mucho más armónica entre las distintas ramas del poder público y entre esas ramas del poder público y los organismos del control en Colombia, que debemos avanzar en fin hacia un régimen institucional mucho más fuerte que se traduce finalmente en el beneficio del ciudadano de a pie.

Muchas veces el ciudadano se pregunta y qué tiene que ver conmigo estas discusiones que se dan en el Congreso, si aquí están discutiéndose la distribución del poder, si se están disputando quién elige a quién, si se define cómo se administra la justicia y quién la administra, pero al final si este Congreso y este Gobierno con la participación de todos logramos acertar y sacar una reforma en el mes de junio que permita mejorar la administración de justicia, fortalecer el Congreso y armonizar las ramas del poder público, al final el ciudadano del común se va a ver beneficiado de un Gobierno más eficaz, de un Congreso más eficiente y de una administración de justicia que le llegue a todos los colombianos.

Esa es la discusión de hoy, no es una discusión de poca monta, ni es una discusión de las altas élites del poder, al final llega a los ciudadanos y por eso señor Presidente ya para terminar y para cumplir con los 5 minutos quisiera pedirle no solamente a la bancada de la Unidad Nacional, sino a la bancada del Centro Democrático que ha venido acompañando estas discusiones en la Comisión Primera, a la bancada de la Alianza Verde, a la bancada del Polo Democrático, que nos permitan iniciar la discusión del articulado de la reforma, todos estamos de acuerdo que se necesita esta reforma, mañana podremos comenzar a establecer las diferencias que tiene cada una de las bancadas en los temas, pero es un muy buen mensaje al país que hay un consenso político que se le informe a los colombianos que en el Congreso de la República al igual que en el Gobierno Nacional hay conciencia, que no estamos contentos con la forma como hoy nos ven desde afuera los colombianos ven los partidos, ven el Congreso, que debemos mejorar también en el Gobierno y que estamos trabajando por una Colombia con una institucionalidad mucho más fuerte y mucho más eficaz.

Muchas gracias señor Presidente y celebrar el tono, la profundidad y la seriedad del debate que se ha dado hoy sobre la reforma al equilibrio de poderes. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Ministro, cerrada la discusión acerca de la ponencia mayoritaria con el conocimiento que le asiste a la plenaria y que fueron presentadas las otras dos ponencias por sus respectivos Representantes que la suscriben, vamos

a someter a consideración en principio la ponencia mayoritaria como lo establece el reglamento.

Vamos entonces a abrir el registro, votando Sí se aprueba la ponencia mayoritaria la que ha sido radicada con la fecha inicial por el Representante y coordinador ponente Hernán Penagos, Rodrigo Lara, Julián Bedoya, que actuaron como coordinadores ponentes, así que se ordena abrir el registro, votando Sí se aprueba esta ponencia mayoritaria, votando No se negaría y tendríamos que pasar a las siguientes ponencias.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina abrir registro para votar la ponencia del 26 de noviembre presentada entre otros por Hernán Penagos, Coordinador ponente.

Hernán Penagos vota Sí.

Silvio vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, se autoriza el voto manual del coordinador ponente Hernán Penagos quien ha votado Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, ya fue registrado señor Presidente. Se pone en conocimiento a la Plenaria que todas las proposiciones sobre este proyecto ya fueron publicadas.

Silvio Carrasquilla vota Sí.

Alfredo Deluque vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Dídier Burgos ¿Cómo vota?, pero hágalo mediante el sistema Representante que estamos dejando constancia del resultado de sistemas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un asistente para la curul del doctor Deluque, otra para el doctor Urrego.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Agradezco a los Representantes mantenerse en el recinto, porque se van a hacer un par de anuncios frente a la metodología que acompañará la discusión del articulado con los voceros y con los partidos.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Nefthalí no ha votado, Correa Díaz Nefthalí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual del doctor Deluque porque lo hizo electrónicamente.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Crisanto Pizo Mazabuel no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, espero Representante no hay problema.

Autorizamos el voto manual del Representante Crisanto Pizo que no ha podido hacer uso del sistema.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Crisanto Pizo Mazabuel vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Carlos Alejandro Chacón, ¿Cómo vota?

Señor Secretario vamos a ordenar cerrar el registro y anunciamos a la Plenaria el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 83 votos electrónicos y 3 manuales para un total de Sí 86 votos.

Por el No 14 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 14 votos.

En total fueron 100 votos y de esta manera la Secretaría certifica que ha sido aprobado señor Presidente y Plenaria la ponencia mayoritaria encabezada por el doctor Hernán Penagos.

Se anexa votación.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia mayoritaria	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia mayoritaria	
Inicio de votación a las: 02/12/2014 10:28:54 p.m. Fin de votación a las: 02/12/2014 10:33:26 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	14
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No Votado
Partido Cambio Radical	10	0	0
Partido Centro Democrático	0	9	0
Partido Conservador	19	0	0
Partido de la U	16	0	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	28
	No	0
	No Votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No Votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No Votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Lilibana Benavides Solarte	Partido Con S
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR

	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Con s
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Lilibana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opei
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0002

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153
de 2014

Tema a Votar: Informe con el que termina la ponencia mayoritaria.

Sesión Plenaria: martes 2 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Crisanto Pizo Mazabuel	Cauca	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, anuncios para el día de mañana, la sesión será convocada a las 2 de la tarde y esperamos que las Comisiones Constitucionales puedan sesionar desde muy tempranas horas para lograr adelantar las tareas que quedan aún pendientes en Comisión, informamos a la Plenaria que han sido publicadas las 103 proposiciones que han llegado a la Secretaría General de Plenaria, ya aparecen publicadas en la página oficial de la Cámara de Representantes para actuar con la transparencia y el debido proceso, vamos en razón a la radicación de estas 103 proposiciones a nombrar una subcomisión, la subcomisión debe estar integrada por los Representantes Heriberto Sanabria, Bérrer Zambrano, Harry González, Carlos Abraham Jiménez, Fernando de la Peña, Edward Rodríguez y hago una invitación especial al Representante Carlos Chacón para que refuerce el equipo liberal en la subcomisión, vamos también a permitir que nombre los Verdes Sandra o la Representante Angélica, en todo caso se ponen de acuerdo y por favor me ayudan a integrar la subcomisión para que mañana trabaje en presentarle un informe de propuesta a la Plenaria frente a cómo se abordarán las 103 proposiciones, se ha establecido un estudio por ejes temáticos que han sido determinados desde la Comisión Primera, así que los artículos están agrupados por los ejes temáticos de silla vacía, representación regional, reelección de funcionarios, lista cerrada, justicia, garantías institucionales y varios que contemplan básicamente dos artículos. En esos términos esperamos mañana darle debate al acto legislativo iniciando, por supuesto, el estudio y discusión de los artículos, señor Secretario vamos a anunciar proyectos para el día de mañana y levantaríamos la sesión, convocando para las 2 de la tarde.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003 para la sesión plenaria del día 3 de diciembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 18 de 2014 Senado, acumulados con los **Proyectos de Acto Legislativo números**

002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, por medio de la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral para la población en situación de discapacidad.

Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, por la cual se expide la ley de generación de puestos de trabajo para los soldados profesionales e Infantes de Marina en Colombia que cumplieron el tiempo en las Fuerzas Militares de Colombia.

Proyecto de ley número 153 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crean estímulos para el fomento de la práctica del fútbol femenino en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a través de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 del 94 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, por medio de la cual se prohíbe a las centrales de riesgo bajar calificaciones a los usuarios del sistema financiero si no es por el incumplimiento en sus acreencias.

Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 25 años y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 del 2014 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para bienio del 1º de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Subsecretaria, agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 2 de la tarde, mañana miércoles 3 de diciembre a las 2 de la tarde, muchas gracias y buenas noches a todos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 10:40 de la noche.

Impedimentos

<p style="text-align: right;">1</p>  <p>Proyecto de Acto Legislativo No. 151 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta).</p> <p>Declaración de Impedimento _____</p> <p>Atendiendo lo dispuesto en los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, el suscrito solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, presente impedimento para votar el mencionado proyecto de ley. Lo anterior, obedece a que en la actualidad la Corte Suprema de Justicia viene cursando una investigación preliminar en contra del Presidente de la Cámara y dada mi actual calidad, eventualmente se podría generar un conflicto de intereses.</p> <p>La anterior solicitud, se presenta en Sesión Ordinaria de la Plenaria de la Cámara Representantes, a los Dos (2) días del mes de diciembre de 2014.</p> <p style="text-align: center;"><i>Fabio Raul Amin Saleme</i> FABIO RÁUL AMIN SALEME Presidente de la Cámara</p> <p style="text-align: right;"><i>0497-1</i> <i>Recebo</i> <i>2 Diciembre 2-2014</i></p>	<p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", por encontrarme ante una investigación previa desde del año 2010 ante la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.</p> <p style="text-align: center;"><i>José Ignacio Mesa Betancur</i> H.R. José Ignacio Mesa Betancur</p> <p style="text-align: right;"><i>Recibo</i> <i>DIC 2/2014</i> <i>3:20PM</i></p> <p style="text-align: right;"><i>0497-2</i> <i>Recebo</i> <i>2 Diciembre 2-2014</i></p>
<p>Bogotá, diciembre 02 de 2014</p> <p>Doctor FABIO AMIN SALEME Presidente HR Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: center;">REF: IMPEDIMENTO</p> <p>En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la ley 5ª de 1992, solicito a los Honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo No 153 de 2014 Cámara y 18 de 2014 Senado, acumulados con los proyectos de acto legislativo 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", debido a que se encuentran en curso investigaciones en mi contra ante la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y actuaciones disciplinarias adelantadas por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Dejo constancia que me retiro del recibo para efectos de discusión y aprobación de esta iniciativa.</p> <p style="text-align: center;"><i>Martha Patricia Villalba Rodwalker</i> MARTHA PATRICIA VILLALBA RODWALKER Representante a la Cámara</p> <p style="text-align: right;"><i>0497-3</i> <i>Recebo</i> <i>3 282</i></p>	<p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Conforme al ARTICULO 286 Y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme IMPEDIDO ante la HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta).</p> <p>La razón en la actualidad cursa una Investigación Preliminar en la SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y un Proceso de Nulidad Electoral en el CONSEJO DE ESTADO a mi nombre.</p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>FIRMA: <i>Arístides Rodríguez</i> FECHA: <i>02-02-14</i> Radicado: <i>RECEBI</i> SECRETARIA GENERAL: <i>Arístides Rodríguez</i> FECHA: <i>DICIEMBRE 2 2014</i></p> <p style="text-align: right;"><i>0497-4</i> <i>Recebo</i> <i>3 282</i></p>

IMPEDIMENTO

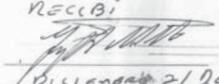
Conforme al ARTICULO 286 Y 291 de la LEY 5ª de 1992, me permito declararme IMPEDIDO ante la HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES para participar en la discusión. Yo votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta). En la actualidad cursa un Proceso de Nulidad Electoral en el CONSEJO DE ESTADO a mi nombre.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.



JAIRO CASTIBLANCO PARRA:

FECHA: XII-2-2014
suivio castiblanco

RECEBI

Diciembre 21/2014

SECRETARIA GENERAL:
FECHA:

CRM:mar
02-12-14

Regado
0497 5
289

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2014

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetado doctor Amin,

Por medio de la presente someto a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes mi IMPEDIMENTO para debatir y votar el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 153/14 CÁMARA- No. 018/14 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO No. 002/14 SENADO, 004/14 SENADO, 005/14 SENADO, 006/14 SENADO Y 012/14 SENADO "Por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior obedece a que el Consejo de Estado adelanta un proceso en mi contra, además en febrero de 2014 fui notificado de investigaciones preliminares por parte de la Corte Suprema de Justicia- Sala Penal-Dejo constancia que me retiro del recinto durante la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,


ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
R. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Regado
0497 6
285


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 153 2014 Cámara 018 Senado por medio del cual se adopta un equilibrio de poderes... por tener investigación en la Corte.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:

Bogotá, D.C.
Jairo Arango

Regado
0497 7
280

Bogotá D.C., diciembre 2 de 2014

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref: Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014 Cámara y 18 de 2014 de Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado "por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones".

Respetado Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación, considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014 Cámara y 18 de 2014 de Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad cursan demandas contra mi elección.

Atentamente,


KAREN VIOLETTE CURE CORCHONE
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Regado
0497 8
287

Meguido

Bogotá D.C., Diciembre 2 de 2014

Doctor

FABIO AMIN SALEME
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado Doctor Amin,

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy se discutirá el proyecto de Acto Legislativo No. 153/14 Cámara - 18 de 2014 Senado, Acumulado con los proyectos de Acto Legislativo 02 de 2014 Senado - 04 de 2014 Senado - 05 de 2014 Senado - 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", con todo respeto me permito presentar impedimento para discutir y votar este punto del orden del día, en razón a que mi esposo adelanta demanda contra el Estado Colombiano - Corte Suprema de Justicia, ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Respetuosamente,

Lina María Barrera Rueda
LINA MARIA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara

Reto Delle
 Presidencia - 2014
 Jueves 4 de Diciembre
 049713
 23 292

ALTERNATIVA LA DEMOCRACIA
 Cra 7 No. 8-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 432 B Casillero 10 Tel: 3823330-3823331 Bogotá D.C.
 Carrera 26 No. 34-29 Of. B-100 Tel: 6433614 Bucaramanga Santander
 Email: info@ar@altermat.com

Meguido

Dic 2 / 14

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 153 de 2014 Senado

Debido a que tengo una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Luis E. Diaz Grenados*

Bogotá, D.C.

Reto Delle
 49714
 Diciembre 2 2014
 Jueves 3 de Diciembre

Meguido

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" toda vez que tengo procesos en la Corte Suprema de Justicia, sala penal, lo cual puede generar conflicto de interés en caso de no advertirlo y manifestarlo. Dejo constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Edgar Alexander Cipriano Moreno
EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
 Representante a la Cámara por el Guainía

Edgar Alexander Cipriano Moreno
 21 Dic 14
 12:35 P-
 049715
 26 294

Meguido

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Toda vez y actual los congresos del Partido Pasado

nos encontramos investigados ante la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *German Blanco Alvarez*

Bogotá, D.C.

Reto Delle
 049716
 26 295


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Acto Legislativo 153/2014.
Por tener una investigación en curso en la Corte.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  98189834
Bogotá, D.C.

Jairo Mario Kalona
Megado H
0497171 Rdo. Raúl
Pereira 2-20
296


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Acto Legislativo 132/2014
por tener una investigación en curso del Consejo de Estado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. 2-12-14.

Megado H
0497181 Rdo. Raúl
Pereira 2-20
297

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2014
H.R. ACCC-089-14

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente
H. Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: **IMPEDIMENTO PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 153 DE 2014 CÁMARA – 018 DE 2014 DE SENADO**

Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de la plenaria el impedimento para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara – 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que cursan en mi contra un proceso penal, en etapa de investigación preliminar, en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, y una demanda de pérdida de investidura en el Consejo de Estado. Así mismo, es posible que en la Procuraduría General de la Nación de adelante alguna investigación disciplinaria, sin que a la fecha haya sido notificado de la misma. Por último, pongo en consideración el impedimento por la ocurrencia de un presunto conflicto de interés por las consideraciones anotadas.

Atentamente,


ALEJANDRO CARLOS GIACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Proyecto: Raúl Aparice

Megado H
0497131 Rdo. Raúl
Pereira 2-20
296

IMPEDIMENTO

Conforme con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 018 de 2014 "Por medio del cual se adopta una reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones", en razón a que tengo proceso de Nulidad Electoral en la Sección Quinta del Consejo de Estado, lo cual puede generar algún tipo de interés o beneficio para mí.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la H. Cámara de Representantes.


NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑA
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

Bogotá, D.C., diciembre 02 de 2014.

Megado H
0497201 Rdo. Raúl
Pereira 2-20
297

Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta).

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, me permito manifestarle a la Honorable Plenaria de la Cámara, que me encuentro impedido para votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta), por cuanto se adelanta una investigación preliminar ante el Consejo de Estado, que involucra mi nombre, y por lo tanto podría configurarse un conflicto de intereses y un posible beneficio o afectación con la decisión que se tome.

La presente constancia de impedimento se presenta ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, el dos (2º) día del mes de diciembre de 2014.

De los señores congresistas,

Mauricio

MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante a la Cámara

0497211
300 11

02/12/14
3:30P

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de acto legislativo 18-2014 de Senado, acumulada con los proyectos de act. ley 002, 004, 005, 006, 012 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y 153 de 2014 cámara".

"Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones".

Ya que en la Corte Suprema de Justicia, en su sala IV, se adelanta una investigación preliminar en mi contra.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Cristóbal Pardo*

Bogotá, D.C. Dic. 2/2014

Mauricio

Edo Roldán
Diciembre 2-2014

300 11 049722 11



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Proyecto de acto legislativo 153/2014, en donde

Im Pedro Páez de este Su Puesto se abstenía de votar

si mi nombre había sido elegido en ese momento.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Oscair Dávila Páez P*

Bogotá, D.C.

Mauricio

049723
300 11

Edo Roldán
Diciembre 2-2014
A las 3:32 PM



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

acto legislativo 153/2014 cámara

018/2014 Senado, por tener

una relación causal de la

corte suprema / justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Carlos Julio Benito*

Bogotá, D.C.

Mauricio

Edo Roldán
Diciembre 2-2014

300 11 049724 11

Bogotá D.C.

Señores
MESA DIRECTIVA
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286° de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley No. _____ o Acto Legislativo No. 153 de 2014 los artículos: _____ por las siguientes razones:
Actualmente Coisa en sus contra un proceso en el Consejo de Estado

Cordialmente,

12/18
NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Requisito
049725
Requisito 2-2-14
30425 *Area: 250 H*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número ACTO LEGISLATIVO 153 DE 2014
POR ENCONTRARME INCURSO EN UN IMPEDIMENTO EN EL CONSEJO DE ESTADO Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA
[Firma]
Bogotá, D.C.
Edwando Cossentino

Requisito
049726
305 *26*

IMPEDIMENTO

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1° de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1192, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" toda vez que tengo investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.

[Firma]
JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
H. Representante a la Cámara.

Requisito
049727
306 *27*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número ACTO LEGISLATIVO N° 153 de 2014
CAMARA-018 de 2014 SENADO. ACUMULADOS
ACTO LEGISLATIVO 002 de 2014 SENADO, 004/14, 005/2014 - 006/2014 - y 0012/2014.
Por investigación preliminar Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA
LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL
Bogotá, D.C. CC. 17'691.652 de Flic.

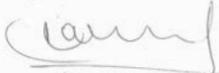
Requisito
049728
30728 *Area: 7-22*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Acto legislativo 153 de 2014 Cámara" equilibrio de Poderes Teniendo en cuenta que actualmente curso en mi contra proceso preliminar en la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C. 2 Diciembre 2014


DAVID BARBOZA

Kdo Juez
Pleamar 2-2014
Hua: 2.49 PPT
309

049729


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Acto legislativo 153 de Cámara de 2014 Senado" Adopte una reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste institucional y Societario disposiciones. Por encontrarme en curso un proceso en la Corte Suprema

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C. 
Armando Zabara

Kdo Juez
Pleamar 2-2014
Hua: 2.49 PPT
309

049730

Bogotá D.C. 02 de diciembre de 2014.

Honorable Representante
FABIO AMIN SALEME
Presidente
Cámara de Representantes

Respetados Presidente,

A través de este documento presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto legislativo No. 153/14 Cámara- 18/14 Senado y Acumulados "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones". Toda vez que contra mi hermano se adelanta proceso penal ante la Corte Suprema de Justicia y Disciplinario ante la Procuraduría General de la Nación.

De los Honorables Representantes:


CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara

CP
Diciembre
U. 110 PPT

negado

310 049731

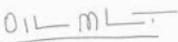
Carrera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 4308-4318
Tel. 3623475-75

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente manifiesto a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para discutir y votar el TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 153 DE 2014 CÁMARA Y 18 DE 2014 DE SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2014 SENADO, 04 DE 2014 SENADO, 05 DE 2014 SENADO, 06 DE 2014 SENADO Y 12 DE 2014 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Lo anterior, por existir un conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política, en tanto en la actualidad y bajo la competencia de la Corte Suprema de Justicia se adelantan asuntos que afectan intereses del suscrito y de parientes por afinidad conforme lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992. Además porque en apartes del proyecto en discusión, considero se estaría legislando en causa propia.

De la Honorable Cámara de Representantes,


ALFREDO MOLINA TRIANA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Recibi
Diciembre 2014
3:20 PM

negado

Carrera 7 No. 8-88 Oficina 103 Mezzanine Sur
Teléfono (57 1) 3623152 Bogotá D.C Colombia
www.albholonoma.com.co

¡ un sello para la vida !

049732
311

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Diciembre 2 de 2014.

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALEME
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado Doctor Amin:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir los **Artículos 9, 31 y 32 del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones"** por tener una investigación preliminar en la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Edificio Nuevo del Congreso - Campa P. N.º. 4-48, Oficina 625 y 626
 Teléfono: 3024880. Fax: 3024886
 e-mail: raymundo@congreso.gov.co

*CP
 Dic 02/14
 6:00pm
 Negado
 049733
 312 77*

Diciembre 2 de 2014,

Señores:
JUNTA DIRECTIVA
Presidencia Cámara de
Representantes.
E. S. M.

Por medio de la presente me declaro impedido para votar la reforma constitucional de equilibrio de poderes por posible conflicto de interés ya que tengo una investigación en el contexto de estado de pérdida de investidura.

Por tanto no puede votar este Proyecto de Acto Legislativo.

Atentamente.

*CP
 Dic 02/14
 3:00pm
 Negado
 049734
 313*

*ALVARO VERA MUÑOZ
 REPRESENTANTE
 POR BOGOTÁ
 049734
 313*

Bogotá, 2 de diciembre de 2014

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del proyecto de acto legislativo 153 de 2014 cámara y 18 de 2014 de senado, acumulado con los proyectos de acto legislativo 02 de 2014 senado, 04 de 2014 senado, 05 de 2014 senado, 06 de 2014 senado y 12 de 2014 senado "por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones".

Mi impedimento consiste en que fui Alcalde del municipio de Tulú (Valle del Cauca), en el periodo 2008-2011 y tengo investigaciones en "Contratoría" por la actuación como tal.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
 Representante a la Cámara

*Negado
 Kelo Pelay
 Diciembre 2-2014
 049733
 049735
 314*

Carrera 7ª No. 8-88 Oficina 305 - 307 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfonos: 3024880 - 3024487
 Bogotá D.C.

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, sometido a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones". Toda vez que tengo procesos en la Corte Suprema de Justicia, sala penal, lo cual puede generar conflicto de interés en caso de no advertirlo y manifestarlo. Dejo constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

DYDIER BURGOS RAMÍREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Risaralda

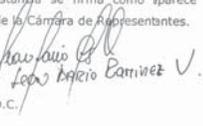
*Negado
 Kelo Pelay
 Diciembre 2-2014
 049734
 313*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Acto Legislativo 153/14 Cámara
Por Investigación Preliminar en Consejo
de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Pedro Pablo Kuczynski V.
Bogotá, D.C.

Kdo Dec
Diciembre 2-2014
040737 31674

Bogotá- Diciembre 2 de 2014

Señores:
Mesa Directiva de Cámara de Representantes.
E. S. M.

Por medio de la presente manifiesto que me declaro impedido para votar el P.A.L N:153 de 2014 Cámara y otras conexas como Equilibrio de Poderes por cuanto tengo una investigación en la Procuraduría General de la Nación.

Agradezco atención a la presente.


ALVARO URIBE FARIAS
CC 19418 812 BR
CAMARA POR BOGOTA
Negado
049738
317

Kdo Dec
Diciembre 2-2014

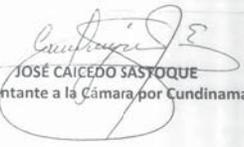
IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 282 y 286 de la Ley Quinta de 1992.

Me declaro impedido para participar del debate y aprobación de los artículos 10, 11, 15, 16 y 17 del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 153 DE 2014 CÁMARA Y 18 DE 2014 DE SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2014 SENADO, 04 DE 2014 SENADO, 05 DE 2014 SENADO, 06 DE 2014 SENADO Y 12 DE 2014 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

En razón a que en la actualidad cursa en mí contra investigación preliminar, la cual es adelantada por la Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,


JOSÉ CAICEDO SASTOQUE
Representante a la Cámara por Cundinamarca

negado
049739
Kdo Dec
Diciembre 2-2014
31878
Voto: 5:22 04


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Acto Legislativo 153/2014
en caso investigaciones en mi contra en
la Corte Suprema de Justicia y
Consejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Fernando Posada
Bogotá, D.C.

negado
049740
319

IMPEDIMENTO

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, y 291 de la ley 5ª de 1992, manifiesto mi declaración de impedimento ante los artículos: 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 29, 31 y 33 del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMEROS 18 DE 2014 DE SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NÚMEROS 02 DE 2014 SENADO, 04 DE 2014 SENADO, 05 DE 2014 SENADO, 06 DE 2014 SENADO Y 12 DE 2014 SENADO Y 153 DE 2014 CÁMARA, "por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones". Por cuanto estoy siendo investigado por el Consejo de Estado.

Presentado a consideración de la plenaria de cámara, a los 02 días del mes de diciembre de 2014; por:


FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Nella!
3:20 PM
Megado
04:37 11/18
320 112

IMPEDIMENTO.

ME DECLARO IMPEDIDA PARA VOTAR LOS ARTÍCULOS 9, 11, 13, 17, 18, 31 y 32 DE TEXTO APROBADO EN COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DEL PROYECTO DE LEGISLATIVO 153, 18, ACUMULADO CON 02, 04, 05, Y 06 CONVOCADO DE PODERES.

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ACTUALMENTE PURSA INVESTIGACION DISCIPLINARIA ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

Megado
Reto Pelly H
049742. Diciembre 2-2014
321 Hca: 5:30 PM

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 153 de 2014, se que debidamente

existen en la corte un proceso en mi

caso.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.


Gustavo Jepsen Ghale
 Representante

Reto Pelly H
Diciembre 2-2014
049743 Hca: 2:48 PM
322 112

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 153 de 2014, cámara

018/2014 Senado. por cuanto

existe una investig inicial

en la corte superior justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

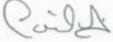

Yenny Louise Castillo
 Representante

Megado
Reto Pelly H
049744 Diciembre 2-2014
323 Hca: 3:36 PM


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Acto legislativo 153 del 2014 Cámara por encontrar en curso de una investigación de la Corte Suprema.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Diciembre 2-2014.
Bogotá, D.C. Liliana Bravard.

Megado

*Rdo Roldán
Diciembre 2-2014
Hora: 3:35 PM
324 049746 46*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número X Tener investigación en Corte Suprema.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Diciembre 2-2014.
Bogotá, D.C. Ape Lucio

Megado

*325 Rdo: Raúl
2-0-2-2014
049746 5:40 PM
..*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Acto Legislativo 153 del 2014 Cámara Por tener una investigación en la Corte Suprema.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Diciembre 2 de 2014.
Bogotá, D.C. Orlando Guerra de la Rosa.

Megado

*326
049747
117*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Acto Legislativo 18 de 2014 de Senado Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 27 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y 153 de 2014 Cámara. Ya que en la Corte Suprema de Justicia cursa una investigación de la investigación en mi contra.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Diciembre 2 de 2014.
Bogotá, D.C. Yeisy Patricia Amarel

Megado

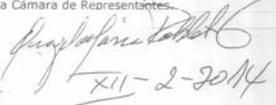
*049748 Rdo Roldán
327 Diciembre 2-2014
..*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

EN RAZON a que la reforma
Legislativa hace referencia a
dosas constitucionales de nuestro
Tribunala Legislativo "

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. XII-2-2014
Angela Maria Robledo

Megado
049749 *Rdo Decy*
3/26/14 *Decreto 2-2014*

Bogotá D.C., Diciembre 2 de 2014

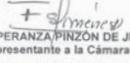
Doctor
FABIO AMIN
Presidente
CAMRA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO

Reciba un cordial saludo:

De acuerdo con el artículo 291 de la ley 5ª de 1992, presento ante la plenaria de la Cámara de Representantes IMPEDIMENTO para conocer y participar sobre el proyecto de acto Legislativo No. 18 de 2014 Senado, acumulado con los proyectos de Acto Legislativo 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y 153 de 2014 Cámara -"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y AJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por cuanto en el Consejo de Estado se encuentra en curso un proceso donde se demuestran los curules de la Cámara por Bogotá y por lo que en adelante en la procedencia de la materia, impidiéndome participar en la votación de articulado por conflicto de Por lo anterior, me declaro impedida de participar en la votación respectiva y de ser intereso aprobado el impedimento informo que durante el debate y votación me retiro del recinto.

Cordialmente,


ESPERANZA PINZON DE JIMÉNEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

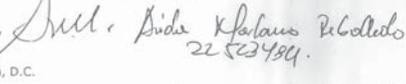
Megado
049750 *Rdo Decy*
3/29/14 *Decreto 2-2014*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

proyecto de Acto legislativo N° 153 de 2014
por cuanto se me adelanta en este momento
un proceso en el Consejo de Estado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. 22/12/2014

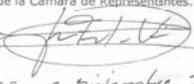
Megado
049751 *Rdo Decy*
3/26/14 *Decreto 2-2014*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Acto legislativo 153 Cámara 2014,
por encontrarse en curso una
investigación preliminar en la
Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. 2 diciembre 2014

Megado
049752 *Rdo Decy*
3/31/14 *Decreto 2-2014*
Hora: 5:25 PM


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de equilibrio 18 de 2014 de Senado
acumulados los proyectos de act legislativo 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y 153 de 2014 Camara

Yo quedo CST curso una investigación Preliminar en mi contra

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA. DON Ivan Darío Aguado Z
Bogotá, D.C. 2 / 2014

Reto Pelay
Diciembre 2-2014
332 049755 67

IMPEDIMENTO.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de esta corporación para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" en razón que a que en la Corte Suprema de Justicia cursa una investigación en mi contra.


ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ
Representante a la Cámara.

Chiquito
Reto Pelay
Diciembre 2-2014
049754
333 049755 67

Doctor
Fablo Raúl Amín Sálenne
Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento

Cordial saludo

Mediante la presente me permito manifestar que con absoluta observación al artículo 268 de la ley 5ª de 1992 numeral 6ª y 7ª y concordantes, a saber:

Artículo 268 deberes. Son deberes del congresista

6. poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabita para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración.
7. cumplir las disposiciones acerca de las incompatibilidades y conflictos de interés.

Me declaro **IMPEDIDA** para conocer, debatir y votar el proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones"

Considero sensata la decisión de declararme impedida para conocer de este asunto debido a que en la honorable Sección Quinta del Consejo de Estado cursan sendas demandas de nulidad electoral contra la credencial de congresista que ostento, situación que, naturalmente, me imposibilita obrar con la imparcialidad que demandan las actuaciones legislativas, ello en aras de garantizar el principio de transparencia para la comunidad en general.

Cordialmente

C. Patricia Rojas V.
Candelaria Patricia Rojas Vergara
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

Chiquito
Reto Pelay
Diciembre 2-2014
049755
334 049755 67


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

HRCH - 027
Bogotá, martes 2 de diciembre de 2014

Señores:
Mesa directiva
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Me declaro impedida para discutir y votar el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 153 DE 2014 CAMARA, 18 DE 2014 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NUMEROS 02 DE 2014, 04 DE 2014 SENADO, 05 DE 2014 SENADO, 06 DE 2014 SENADO por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. Lo anterior debido a que actualmente cursa una demanda en mi contra en la sección quinta del Consejo de Estado.

Agradeciendo la atención prestada

Anamaria P
ANA MARIA RINCÓN HERRERA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Chiquito
Reto Pelay
Diciembre 2-2014
Hacia: 3-3-14
049756


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 153/2014

ME DECLARO IMPEDIDO POR TENER INVESTIGACIÓN
EN LA PROCURADURÍA Y EN FISCALÍA.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Luis Honorio Salvo Alarín

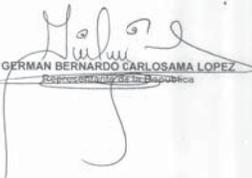
Bogotá, D.C.

Regado 049757 *Elbo Pelayo* *2-20-14* *338-2*

Bogotá, diciembre 02 de 2014

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para debatir y votar "EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO 153 DE 2014 CÁMARA Y 18 DE 2014 DE SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NUMEROS 02 DE 2014 DE SENADO, 04 DE 2014 SENADO, 05 DE 2014 SENADO, 05 DE 2014 SENADO Y 12 DE 2014 SENADO,"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en razón que en este momento se encuentra en curso en el Consejo de Estado una demanda en mí contra.


GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Representante de la República

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 9-88 Oficina 415
Bogotá - Colombia
Tel: 3423433 -15

Elbo Pelayo *Regado* *2-20-14* *3:45 PM* *049758* *339*

IMPEDIMENTO

La suscrita Representante a la Cámara FLORA PERDOMO ANDRADE solicito se me declare impedida para votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta), dado que contra la suscrita se adelantó proceso ante el Consejo de Estado, Manifiesto que me ausento de recinto para no participar en la votación.

PRESENTADO POR:


FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante por el Departamento del Huila

Regado 049759 *338-2*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado. Por denar
Una investigación preliminar en
la Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 

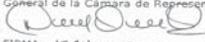
Bogotá, D.C. *Uto A. Rodríguez* *C.C. 88.137.414* *02/12/2014*

Regado 049760 *Elbo Pelayo* *2-20-14* *3:35 PM* *339-2*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "ACTO LEGISLATIVO No 153 DE 2014 CÁMARA - CIJ DE 2014 SENADO", por encontrarme inmerso en una investigación en el CONSEJO DE ESTADO.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


FIRMA: NÉSTOR OROS O.
Bogotá, D.C., 2 de diciembre 2014

049761
Rdo. Pelayo
Decreto 2-2014
343


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "153/2014 Cámara "Equilibrio Poderes" 018/2014 Senado

Están: Soy demandante contra el Estado en proceso de regación administrativa

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Hugo Hernán González Medina
Bogotá, D.C. 22/2014

Negado
Rdo. Pelayo
Decreto 2-2014
Nro: 4.057
049762
343


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Acto legislativo no 153-2014 Cámara y 018-2014 Senado por tener investigaciones en curso en la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Jaime Torres
Bogotá, D.C. Diciembre 2/2014

Negado
Rdo. Pelayo
Decreto 2-2014
049763
342

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación al Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", debido que en el momento tengo investigación en curso en la Corte Suprema de Justicia y he sido demandado ante el Consejo de Estado en el marco de una acción electoral por mi elección como Representante a la Cámara por la circunscripción territorial del Magdalena para el periodo constitucional 2014-2018, lo cual me genera un conflicto de interés para participar en la deliberación y votación de este proyecto.

Cordialmente,


EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADÍA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Negado
Rdo. Pelayo
Decreto 2-2014
049764
343


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 153/2014 (1ª Vuelta) en segundo pues primero alterando disciplina ante el Consejo
Seguir de la Judicatura

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA 
Juan Carlos Rivera Pardo
Bogotá, D.C. Diciembre 02/2014

Negado
2do Raúl
20 de 2014
4:40 PM
049765
344 LB

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C. Diciembre 2 de 2014

Doctor:
FABIO RAUL AMIN SALEME
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Por medio de la presente y muy respetuosamente anuncio a ustedes que me declaro impedida para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de Cámara - 018 de Senado acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado " Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" lo anterior porque en la actualidad curso en el Consejo de Estado una Acción de Nulidad Electoral en la que soy ~~actuado~~, esto en razón de lo expresado en el Artículo 291 de la ley 5ª de 1992.


SELVY JOHANA GONZÁLEZ CUARTE
Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena
Partido Liberal Colombiano

Negado
049766
Kdo Dec 2
Diciembre 2-21
345

IMPEDIMENTO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, declaro que estoy impedido para participar en la discusión y posterior votación del proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014- 018 de 2014 Senado, acumulados con los proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adoptó una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones"(Primera vuelta); dado que actualmente cursan en el Consejo de Estado 3 demandas electorales en contra de las curules a la Cámara de Representantes por Bogotá.


CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Movimiento político MIRA

Negado
2do Raúl
Diciembre 2-2014
Hora: 4:30 PM
049767
346 12

IMPEDIMENTO

Bogotá O.C. Diciembre 2 de 2014

Doctor:
FABIO RAUL AMIN SALEME
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Por medio de la presente y muy respetuosamente anuncio a ustedes que me declaro impedido para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de Cámara - 018 de Senado acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado " Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" lo anterior porque en la actualidad curso en el Consejo de Estado una Acción de Nulidad Electoral en la que soy actuado, esto en razón de lo expresado en el Artículo 291 de la ley 5ª de 1992.


FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena
Partido Opción Ciudadana

Negado
049768
Kdo Dec 2
Diciembre 2-2014
Hora: 4:30 PM

Bogotá, Diciembre 02 de 2014

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

De conformidad con el Artículo 182 de la Constitución Política, concordante con los Artículos 268 numeral 7, 285, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Honorable ~~Cámara Primera de la~~ Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión / votación de los Artículos 9, 13, 17, 18, 28, 29, 31, y 33, del Proyecto De Acto Legislativo 18 De 2014 De Senado, Acumulado Con Los Proyectos De Acto Legislativo 02 De 2014 Senado, 04 De 2014 Senado, 05 De 2014 Senado, 06 De 2014 Senado Y 12 De 2014 Senado Y 153 De 2014 Cámara "por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" toda vez que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que funge como servidor público dentro de la Procuraduría General de la Nación.

Honorables Representantes,


HUMPHREY SARMIENTO
 H. Representante a la Cámara

Negado

Cámara 7 No. 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso - Oficina 302B-304B
 Teléfono: 3423227 Telefax: 3423226
 Bogotá D. C.

049769
348 LA

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara y 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" toda vez que tengo un proceso en la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, lo cual puede generar conflicto de interés en caso de no advertirlo y manifestarlo. Dejo constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.


ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO
 Representante a la Cámara por el Cesar

Negados

049770 *Kido Jiles*
Discurso 2-2014

Bogotá

Señor
 PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA
 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Cordial saludo:

Comedidamente me permito presentar a esta corporación impedimento para votar el proyecto de ley de Reforma de Poderes, por tener una investigación en el Consejo de Estado.

Cordialmente


JOSE BERNARDO FLÓREZ ASPRILLA
 Representante a la Cámara por el departamento del Chocó

Negado

OP
Discurso
6-01-14

049771 *LA*
27350

IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, solicité esta corporación se resuelva sobre un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación de los artículos 9, 11, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 23 del INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 153 DE 2014 CÁMARA - 18 DE 2014 SENADO Y SUS ACUMULADOS 02, 04, 05, 06 Y 12 DE 2014 SENADO "por medio de la cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior ya que soy parte dentro de un proceso judicial en curso ante la Corte Suprema de Justicia y puedo llegar a presentar un Conflicto de Interés directo respecto de las materias relacionadas en el proyecto.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,


Carlos Alberto Cuero Valencia
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle
 Centro Democrático

Negado

049772 *LA*
Kido Jiles
Discurso 2-2014

AQUÍ VIVI LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO

Manifiesto mi impedimento de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992 para intervenir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta); toda vez que, este proyecto contiene disposiciones que afectan directamente a las minorías políticas a las cuales represento; e elimina una de las curules de la circunscripción internacional de Colombianos en el exterior lo que me afecta claramente.

De igual forma, manifiesto que me inibí de participar en el mencionado Acto Legislativo, de acuerdo al artículo 268 Numeral 7 de la ley 5 de 1992, por las mismas razones expresadas anteriormente.

Cordialmente;


ANA PAOLA AGUDELO
 Representante a la Cámara
 Colombianos en el Exterior.

negado

049773 *kg*
352 *Robo del 4*
no *Requiere 2-26*

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Honorable Cámara de Representantes que acepte el impedimento por el cual no puedo votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta) ya que actualmente cursa una investigación en mi persona por la Sección Quinta del Consejo de Estado y este proyecto de acto legislativo afecta temas de administración y estructura de la Rama Judicial incluyendo al Consejo de Estado.


 FERNANDO GÓMEZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

negado

Robo del 4
Requiere 2-26
Nova: 3-10-14


 Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Acto legislativo 153 de 2014 Cámara" porque tengo un proceso judicial en curso de Estado en curso

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
 Ciro Ramírez.
 Bogotá, D.C.

negado

kg
 049775 *Robo del 4*
Requiere 2-2014
354 *Nova: 2-10-14*

Bogotá, 2 Diciembre 2014


 Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Acto de legislativo 153 de 2014 Cámara, por cuanto en este momento cursan dos procesos en el Consejo de Estado contra mi elección como Representante a la cámara por Bogotá"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
 Bogotá, D.C.
 Ink ASPR-144

negado

kg
 049776 *Robo del 4*
Requiere 2-26
Nova: 3-15-14

IMPEDIMENTO

Señor
 Presidente Honorable Cámara de Representantes
FABIO AMÍN SELEM

Me declaro impedido para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", por cuanto en la actualidad curso en el Consejo de Estado, Acción de Nulidad Electoral de la que soy accionado, en razón de lo expresado en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992.

Bogotá, 2 de diciembre de 2014


OSCAR DE JESÚS HURTADO PEREZ
 REPRESENTANTE DE LA CAMARA

negado

Rdo Pelay
Diciembre 2-2014
Hora: 3:30 p.m.

049777 *H*


 Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

negado

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 153/14

para hacer una denuncia ante el Consejo de Estado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

Rdo Pelay
Diciembre 2-2014
Hora: 6:20 p.m.

049777 *H*

IMPEDIMENTO

RICARDO FLORES SE DECLARA IMPEDIDO POR TENER EN CURSO UNA INVESTIGACION EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

SEGUN ARTICULO 291 LEY 5 DE 1992


RICARDO FLORES RUEDA

negado

Rdo Pelay
Diciembre 2-2014
Hora: 6:20 p.m.

049779 *H*

IMPEDIMENTO

→ solicito se declare mi impedimento para votar el proyecto de acto legislativo 153/14 (1ª vuelta) toda vez que la honorable Corte Suprema de Justicia no ha abierto una investigación preliminar


Ricardo Flores Rueda

negado

Rdo Pelay
Diciembre 2-2014
Hora: 6:21 p.m.

049780 *H*

IMPEDIMENTO

Conforme lo dispone la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para votar el **Proyecto de Acto Legislativo No 153 de 2014** Cámara-018 de 2014 Senado, acumulado con los proyectos de actos legislativos fo 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", por cursar en mi contra un proceso ante la Sección Quinta del Consejo de Estado.

[Signature]
ALONSO DEL ROS CASARICA
Representante a la Cámara,
Departamento de Bolívar.

Bogotá D.C 2 de diciembre 2014.

Edo del
Diciembre 2 de 2014
Hora 6:30 PM

negado

360 049781 82 H


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

negado

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014 Cámara por tener una investigación Preliminar en la Corte Suprema de Justicia. NOTIFICACIÓN RECIBIDO Hace aproximadamente 10 minutos con 5 segundos

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Signature]
HARRISON ROSALES

Edo: Raúl
2 de Dic 2014
6:30 PM

049782
361 17 H

Bogotá D.C.

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado Doctor Amin,

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy se discutirá el proyecto de acto Legislativo No. **AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 153 DE 2014 CÁMARA, 18 DE 2014 SENADO ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NÚMEROS 02 DE 2014 SENADO, 04 DE 2014 SENADO, 05 DE 2014 SENADO, 06 DE 2014 SENADO Y 12 DE 2014 SENADO** por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones, con todo respeto me permito presentar impedimento para discutir y votar este punto del orden del día, en razón a que tengo una demanda de nulidad a la elección a la Cámara de Representantes por Bogotá, actualmente cursando en el Consejo de Estado.

Respetuosamente,

[Signature]
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá

negado.

Edo: Raúl
2 de Dic 2014
6:30 PM

049783
362 H

PROPOSICIONES

185 H

CONSTANCIAS

Bogotá D.C. 2 De Diciembre De 2014

CONSTANCIA

Debido a las constantes quejas de la comunidad sobre la mala prestación del servicio de salud en el hospital local de Turbaco y a las malas condiciones físicas en que se encuentra, lo que trae consigo que la comunidad tenga que padecer y sufrir el doble de su enfermedad por la no óptima prestación del mismo.

Solicito en nombre de la comunidad turbaquera al ministerio de salud que investigue y conozca la realidad existente en el hospital local de Turbaco, Para posteriormente poder establecer un diagnostico real y esperanzador sobre las posibles soluciones que den final a esta historia llena de tristeza, llanto y dolor.

ARM
SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Departamento Bolívar
Oficina Estíco Nuevo del congreso
402 B - 403 B
Extensiones: 3420 - 3421

OK
De 01/14
2:00 pm
0498 - 365
365

186
ARM

Bogotá D.C. Diciembre 2 de 2014

CONSTANCIA

Basado en algunos hechos históricos y en lamentables hechos del presente el corregimiento de cañaveral en el municipio de Turbaco ha venido padeciendo y sufriendo indescribiblemente por la falta de presencia de la fuerza pública en su territorio.

Desde hace muchos años atrás cuando inclusive fueron victimas de las guerrillas que operaban en la zona la comunidad de cañaveral ha estado viviendo en el temor y la inseguridad, hoy aun todavía persiste ese temor e inseguridad cuando la violencia doméstica, los robos a mano armada, la venta y consumo de drogas y sustancias alucinógenas maltratan a las familias y se apoderan del control del corregimiento.

Por los tristes motivos anteriores solicito con la debida urgencia e importancia que desde la cabeza mayor de la policía nacional nuestro general Rodolfo José Palomino se ordene el inmediato funcionamiento de un CAI fijo en esta humilde y golpeada comunidad.

Para poder así ayudar y contribuir al verdadero empuje y desarrollo que tiene esa gente luchadora y trabajadora.

ARM
SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Departamento Bolívar
Oficina Estíco Nuevo del congreso
402 I - 403 B
Extensiones: 3420 - 3421

OK
De 01/14
2:00 pm
0498 - 2
366

Bogotá D.C. Diciembre 2 de 2014

CONSTANCIA

Motivado en la difícil situación por la que atraviesan los habitantes del municipio de santa rosa de lima en el norte del departamento de bolívar, en cuanto a la prestación del servicio público de agua.

Solicito con la debida urgencia a la superintendencia de servicios públicos que investigue y revise todo lo que tiene que ver con la empresa prestadora del servicio que nunca llega llamada GISCOL y así pueda determinar las múltiples fallas y errores en que han incurrido lo que según la comunidad y la dirigencia política trae como consecuencia la falta del preciado liquido.

ARM
SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Departamento Bolívar
Oficina Estíco Nuevo del congreso
402 I - 403 B
Extensiones: 3420 - 3421

OK
De 01/14
2:00 pm
0498 - 3
367

CONSTANCIA

Siendo las ____quiere dejar constancia de mi retiro del recinto de la Cámara de Representantes de la sesión plenaria del día de hoy 2 de diciembre de 2014 en el momento en el que se está considerando, votando y aprobando Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014 Cámara y 18 de 2014 de Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad cursan demandas contra mi elección.

Karen Violette Cure Corcione
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

4
 Rbo Juan
 Diciembre 2 de 2014
 0498 4
 358

Bogotá D.C., Diciembre 2 de 2014

Honorable Representante
FABIO RAÚL AMIN SALEME
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
 La ciudad.

Constancia de presentación de impedimento negado
 No. 153 de 2014 en sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Respetado Representante:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para hacer constar el impedimento presentado y negado para el Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado Acumulados 002, 004, 005, 006 y 012/2014 SENADO "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones".

Como dicho impedimento fue negado por la Comisión, y como el Proyecto no ha sufrido modificaciones considerables para segundo debate, no preserare impedimento alguno para la discusión y votación del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1, Parágrafo 2do de la Ley 1431 de 2011.

Sin otro particular me es grato suscribir

Atentamente,

Carlos Arturo Correa Mojica
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
 H. Representante a la Cámara por Bogotá.
 Miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente

RECIBI
 4:16 PM
 Edificio Nuevo del Congreso - Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 424-423
 Teléfono: 3823466 Fax: 3823465 - Bogotá, D.C.
 0498 5
 359

Bogotá, 02 de Diciembre de 2014

CONSTANCIA

Honorables Representantes a la Cámara,

La bancada del Movimiento MIRA en ocasión a la discusión del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 153 DE 2014 CÁMARA Y 18 DE 2014 DE SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2014 SENADO, 04 DE 2014 SENADO, 05 DE 2014 SENADO, 06 DE 2014 SENADO Y 12 DE 2014 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** quiere pronunciarse y dejar la siguiente constancia:

Los principios de Unidad, pluralismo, participación ciudadana y el principio democrático fueron plasmados en la Constitución de 1991 como la fuente de la estructura y organización del Estado Colombiano. Principios que se ven hoy vulnerados y sustituidos abierta y directamente por los artículos 2º, 7º, 8º, 10º y 26º del acto legislativo que se pone a disposición de la plenaria por las siguientes razones:

El Principio de Unidad contenido en la Constitución Política en su artículo 1º, establecido a Colombia como una República Unitaria, para materializar dicho principio se creó el Senado de la República, como el símbolo de la unidad y la autonomía nacional, su esencia natural es la representación nacional de todos los colombianos. Para garantizar la autonomía territorial se creó la cámara de representantes. Razon por la cual, la Banca del Movimiento MIRA ve con preocupación que: la figura del Senado de la República, como aquella estructura del Estado que materializa la unidad y autonomía de la Nación se ve desdibujada, desnaturalizada y sustituida parcialmente por la creación de una circunscripción territorial híbrida. Tal y como lo plasman los artículos 2º, 8º y 26º de la reforma. Si bien es cierto que es necesario fortalecer la representación territorial no lo podemos hacer a costa del Senado como una instancia de Unidad Nacional.

Queremos hacer una claridad, No es que a la Bancada del Movimiento Mira se oponga a que cada Departamento tenga su debida representación en el Senado. Por el contrario hemos sido los promotores y defensores para que todos los partidos, los ciudadanos, las minorías y los departamentos de este país tengan una efectiva participación dentro de las instancias de poder público. Muy diferente a ello es, que el Congreso se atribuya facultades de constituyente primario, modifique la estructura del Estado Colombiano, cambie la esencia del Senado, y omita el principio constitucional de la Unidad señalado en la Constitución.

Si el Congreso aprueba los artículos que crea el senado regional y limitan el número de curules para las minorías, se desconocerá y sustituirá los **Principios de Pluralismo, Participación Ciudadana y el principio democrático.**

De otro lado, la democracia participativa, es un principio rector que otorga a todos los ciudadanos, movimientos y partidos políticos la certidumbre de que no será excluidos del debate democrático ni de los procesos políticos que comprometen el futuro colectivo. Sin **minorías no hay principio democrático** señores Congresistas.

499
 0498 5
 Rbo Juan
 Diciembre 2 de 2014
 370

La reforma Constitucional planteada en los artículos 2º, 7º y 10º del acto legislativo, limita el acceso a las minorías a las curules del Senado, Cámara, Asamblea, Concejos distritales y municipales. Si bien es cierto que "las minorías políticas" pueden participar en las elecciones, las probabilidades de ganar una curul, de permanecer, no existen, estas posibilidades no las garantiza el acto legislativo.

Máxime, cuando las curules que pueden ganar las minorías (que por lo general, son las últimas en la cifra repartidora) ya no van a existir (se le otorgan a la segunda mayor votación de aquellos candidatos a la presidencia, vicepresidencia, gubernación y alcaldías por derecho propio) como lo estipula el artículo 2 de la reforma, curules que se asignarían sin su participación en dichas elecciones corporativas.

Conclusión: sistemáticamente y poco a poco se nos barre del escenario político.

Los resultados electorales de las pasadas elecciones a Congreso (marzo de 2014) confirman que las minorías políticas en Colombia están en alto riesgo de desaparecer. Aquellas minorías juiciosas, que han hecho bien su tarea, caracterizadas por sus buenas proposiciones, por promover el debate y la democratización dentro de su fuerza política son las hoy castigadas si se aprueban estos artículos.

Primero fue la creación del Umbral (Acto Legislativo 01 de 2003), luego vino el aumento del umbral del 2% al 3% (acto legislativo 01 de 2009) dejando por fuera del Congreso al 80% partidos y movimientos políticos. Hoy solo 12 permanecemos.

El Senado regional cambiaría el panorama político y reduciría la participación de las minorías en el 2018 así: partidos que en el 2014 tienen 21 curules pasarían a tener 24, un partido en especial que tiene 19 se fortalecería y pasaría a tener 25, lo cual es bueno, pero, si miramos los partidos minoritarios el que hoy tiene 5 curules en el senado pasaría a tener 1 o máximo 2 curules. Lo cual indica que las minorías políticas verían una vez más reducida su participación democrática en el Senado de la República.

Por último, rechazamos que este Gobierno pretenda restringir la participación y representación de los Colombianos en el exterior, eliminando la segunda curul que tienen en esta cámara.

Los defensores de la reducción de las curules, afirman que la curul se elimina porque cerca del 90% de los Colombianos que viven en el exterior no votan, pero este no es un argumento sólido; la abstención a nivel nacional para las elecciones al congreso 2014 fue de 60%, para el Norte de Santander por ejemplo, fue de 56%, o para Antioquia que fue de 50%. En ese sentido, se debería reducir el número de curules para todos los departamentos de acuerdo al porcentaje de abstención? es una lógica absurda e injusta. Percidera que el Estado colombiano solo le interesa hacer control sobre las remesas pero a la hora de garantizar derechos mínimos como el de la representación política en un Estado democrático, se hace el de la vista gorda.

371 0498 7
 X 6

Es absurdo que el Estado exija cultura democrática y mayor votación para garantizar representación, cuando históricamente ha excluido a los colombianos y no ha educado democráticamente.

El Movimiento MIRA considera inconveniente y muy negativo para el actual proceso de negociación en la Habana, que se esté pensando por una parte otorgar participación a sus miembros de grupos armados al margen de la Ley y por otra, reducir la representación de las minorías y de los colombianos en el exterior.

Nos preguntamos de qué manera se va a construir un escenario de posconflicto y para la paz cuando se excluye a más de 5.000.000 de colombianos que viven en el exterior, cuando se está acabando con las minorías políticas, con los pequeños partidos y movimientos, cuando se privan de los servicios del Estado y se reduce su participación democrática?

Todos los colombianos tienen derecho a tener representación en el Congreso si es necesario crear una circunscripción especial adicional para los raizales o para el pueblo gitano, analicémoslo, pero no se puede eliminar un derecho adquirido de un plumazo, a las minorías políticas y a los colombianos que viven en el extranjero.

No podemos quitarle a un abandonado para darle a otro abandonado.

Es deber del Congreso, es deber nuestro, crear leyes de acuerdo a los principios Constitucionales y en este tema, abrir espacios de participación ciudadana a todos los colombianos. En especial es nuestra labor constitucional garantizar la pluralidad, la participación ciudadana, el pluralismo y la Unidad Nacional y no reducir las oportunidades de acceder al poder público.

El aprobar los artículos 2º, 7º, 8º, 10º y 26º del acto legislativo que se debate, implica una modificación de los elementos esenciales e irreductibles, democráticos, pluralistas y de participación que fundamentan nuestro Estado Colombiano, el Congreso NO es competente para sustituirlos, tenemos un límite de competencia al poder de reforma así lo ha establecido la Corte Constitucional en Sentencia C-249/12, razón por la cual el Movimiento MIRA VOTA NEGATIVO estos artículos dejando constancia que los artículos tantas veces mencionados van en contra de los principios Constitucionales de lo negociado en el proceso de paz de la participación democrática de las minorías y de los abandonados. Sería incongruente que MIRA vote en contra de la Paz cuando ha apoyado los diálogos y la negociación. Necesitamos la paz y esta no se alcanzará sino la garantizamos participación a todos.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO NUEVARA VILLABÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Movimiento Político MIRA

Benito
Guillermo Oliva Montiel
Representante a la Cámara por el Valle
Movimiento MIRA
3720092 R

Bogotá,

Presidente:
FABIO RAUL AMIN SALEME
Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

Ref: Presunto impedimento par el Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014
Cámara - 018 Senado.

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, que considero puedo estar impedida para debatir y votar los Artículos: 9, 11, 15, 16 y demás que aborden temas relacionados con el Consejo de Estado.

Lo anterior en razón a que actualmene cursa contra mi demanda de Pérdida de Inestidura en la Sala Plena del Consejo de Estado.

Cordialmente;

Angélica Lozano Correa
ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara

Kdo Dello
Diciembre 2-2014
Hora: 3:22 pm



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de *Acto Legislativo 153/2014* por tener una *demanda de pérdida de investidura* en la Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Juan Carlos Lozano
3128588
Rozo
Kdo Dello
Diciembre 2-2014
Hora: 4 pm 049810
374 20



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *Proyecto de Acto Legislativo 153/14*, por medio del cual se adapta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional, por estar incurso en una investigación de demanda y nulidad *directoral*, en el Consejo de Estado Sección V.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Juan Carlos Lozano

049811
373 20

Bogotá, D.C., 02 de Diciembre de 2014.

Doctor
FABIO AMIN SALEME
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara y 18 de 2014 de Senado Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Teniendo en cuenta que actualmente cursan en mi contra dos procesos en la Honorable Corte Suprema de Justicia. Lo que podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.


FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar

Dic 20 2014
 3:04 PM
 04 98 12
 376 12

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 2014

H. Representante
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 153 DE 2014 CÁMARA - 018/2014 SENADO Acumulado de 002, 004, 005, 006 y 020/2014 SENADO. "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones"** en particular sobre los artículos 7º (174 C.N.), 12º (211 C.N.), 13º (232 C.N.), 14º (233 C.N.).

Toda vez que mediante oficio No. 2362 de 7 de octubre de 2014, me fue comunicada la apertura de la investigación previa y se dispuso la práctica de pruebas dentro de la actuación UI No. 4497 en mi contra, por parte de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Así mismo con oficio No.3088 de 27 de octubre de 2014, le fue requerida a la Secretaría General de la Cámara de Representantes la certificación de la calidad de Congresista dentro de la actuación UI No.44884 por parte de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Edificio Nuevo del Congreso-Oficina 3268 y 3278
 Teléfonos 388000 ext. 3393
 Email: mariatfacabal@gmail.com

04 98 13
 377 13

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,


MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
 Representante a la Cámara por Bogotá

RECIBI
 Dic 27 2014
 3:05 PM

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278
 Teléfonos 3828000 ext. 3393
 Email: mariatfacabal@gmail.com

04 98 14
 378 14

Bogotá D.C., diciembre 2 de 2014.

Doctor:
FABIO RAUL AMIN SALEME.
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor Fabio Amin.

Bajo la premisa consagrada en la Norma Superior en concordancia con lo dispuesto en la Ley 5ª. de 1.992 o Reglamento del Congreso, todo congresista solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto, sin diferenciar si se trata de proyectos de ley o de acto legislativo. (artículo 291 ley 5ª. de 1.992).

La Ley 1431 de 2011 dispuso en el parágrafo 2 del artículo 1º. Que "**Parágrafo 2º. Aceptado o negado un impedimento a un congresista en el trámite de un proyecto de ley en comisión, no será necesario volver a considerarse en la Plenaria de la corporación a menos que se presenten circunstancias nuevas que varíen los fundamentos del mismo.**"

Posteriormente, el Acto Legislativo 01 de 2011 dispuso que entrándose de trámite de actos legislativos, la violación al régimen de conflicto de intereses no tendrá aplicación cuando los Congresistas participen en el debate y votación de proyectos de actos legislativos.

Al tenor dice el acto legislativo precitado: **Artículo 1º. Adiciónese el parágrafo del artículo 183 de la Constitución Política, con el siguiente inciso que será el primero:**

La causal 1 en lo referido al régimen de conflicto de intereses no tendrá aplicación cuando los Congresistas participen en el debate y votación de proyectos de actos legislativos.

Artículo 2º. El presente acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Sin embargo, en sentencia C - 1056 de 2012, la Corte Constitucional declaró inexecutable la totalidad del texto del acto legislativo al que se hace referencia. Es decir, que el artículo 183 de la Constitución Política vuelve a su estado anterior.

A este respecto dice la Corte Constitucional lo siguiente: "**Así las cosas, la Corte declarará la inexecutable de la totalidad del texto del Acto Legislativo 1 de 2011 aquí parcialmente demandado**". En el RESUELVE dice la Corte:

Declarar INEXEQUIBLE el Acto Legislativo 1 de 2011.

04 98 15
 379 15

Al tenor de lo anterior, el mismo alto Tribunal sentencia:
 "De otra parte, y también de acuerdo con la opinión del Ministerio Público, este tribunal encontró que el Acto Legislativo 1 de 2011 sustituye la Constitución en razón de la incompetencia del Congreso para expedirlo, en cuanto: i) garantiza la no sanción de los conflictos de poderes en el trámite de los actos legislativos, lo que configura un grave comportamiento contrario a los principios constitucionales; ii) desvirtúa e inutiliza un aspecto o causal de la institución de la pérdida de investidura, mecanismo por excelencia para luchar por la depuración de las costumbres políticas dentro del marco axiológico establecido por la Constitución de 1991, y iii) permite la fácil expedición de otros actos legislativos a través de los cuales se lesionaría la separación de poderes y podrían desmontarse e inutilizarse varias otras importantes instituciones de la carta política. Estas razones conducen a declarar inexecutable a partir de la fecha la norma acusada".

Por lo tanto, me permito presentar impedimento en los términos de los artículos 291 y subsiguientes de la ley 5ª de 1992, en concordancia con los descritos en la Constitución Política de Colombia para conocer y participar sobre el artículo diecisiete (17º) de la ponencia relativo al artículo 233 de la Constitución Política del proyecto de acto legislativo No. 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado" por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", en virtud a lo establecido en este texto sobre los Magistrados del Consejo de Estado, toda vez que soy parte demandada en un proceso general de nulidad electoral que cursa en el Consejo de Estado.

De usted cordialmente.


 CLARA ROJAS,
 Representante a la Cámara.
 Partido Liberal Colombiano.

049816

380

16

Bogotá 02 de diciembre de 2014

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
 Presidente Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad

Ref.: IMPEDIMENTO

Respetado Doctor Amin:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los siguientes artículos: artículo 12 (artículo 174 de la Constitución Política), artículo 13 (numeral 3 artículo 178 de la Constitución Política), artículo 18 (artículo 233 de la Constitución Política), artículo 19 (artículo 249 de la Constitución Política), artículo 29 (artículo 266 de la Constitución Política), artículo 30 (artículo 287 de la Constitución Política), artículo 31 (numeral 8 artículo 268 de la Constitución Política), artículo 32 (artículo 272 de la Constitución Política), artículo 33 (artículo 274 de la Constitución Política), artículo 34 (artículo 276 de la Constitución Política) y artículo 35 (numeral 6 del artículo 277 de la Constitución Política) del proyecto de Acto Legislativo Número 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulado con los proyectos de Acto Legislativo número 02 de 2014, 04 de 2014, 05 de 2014, 06 de 2014 y 12 de 2014. "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", por cuanto tengo parientes dentro del primer y tercer grado de consanguinidad, investigados por la Corte Suprema de Justicia, Contraloría

Congreso de la República, Edificio Nuevo
 Cra. 7 No. 9 - 68. Of. 633B

049817

381

77

General de la República, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente,


SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
 Representante a la Cámara por Antioquia

049818

382

18

IMPEDIMENTO

Con base en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 de la Ley 5 de 1992 me permito solicitar a la Honorable Renaria de la Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 9, 13, 15 al 10, 27 al 29, 31 y 33 de la ponencia mayoritaria del Proyecto de Acto Legislativo No 18 de 2014 de Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2011 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado - 153 de 2014 Cámara "por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" como quiera que actualmente cursan en el Consejo de Estado demandas de nulidad electoral en mi contra.

Cordialmente,


RODRIGO LARA RESTREPO
 H. Representante a la Cámara

049819

383

79

Congreso de la República, Edificio Nuevo
 Cra. 7 No. 9 - 68. Of. 633B

ACQUÍVIVI LA DEMOCRACIA
 Capitolio Nacional, oficina 10000 T. Tel: 38233151/173



El Presidente,

FABIO RAÚL AMIN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO